

Aprobado con Distinción

T-1373

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CS.EA.271 CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

La Paz 27 de Julio de 2005

[Signature]
Mag. Juan E. García Muñoz
Presidente Tribunal.



[Signature]
Lic. Zonia Betty Barrón Acha
Colegio Prof. C. de la Educación
C.P.C.E. 006 - BAZB
Tribunal

[Signature]
Lic. ORLANDO V. HUANCA R.
TUTO 2.

[Signature]
Lic. Felvo Alanoca Arce
Tribunal.

TESIS DE GRADO

“ROL DE LOS DOCENTES EN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS JUNTAS ESCOLARES EN EL NÚCLEO EDUCATIVO DE IRPA GRANDE”

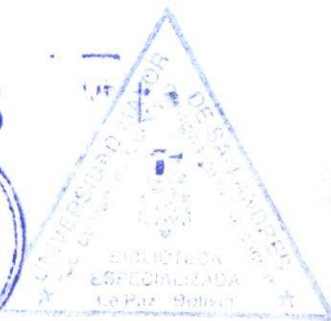
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

POSTULANTE: FABIO MAMANI CHOQUE

DOCENTE GUÍA: LIC. ORLANDO V. HUANCA RODRÍGUEZ

LA PAZ - BOLIVIA
2005

01473



18704

1290

REFORMA EDUCATIVA
ADMINISTRACION EDUCATIVA
PARTICIPACION SOCIAL
PADRES E HIJOS

*Con mucho cariño para mi esposa
y mis hijos e hijas*

AGRADEZCO

A mi querida familia, que con mucho amor me apoyaron y comprendieron, doy gracias.

A Lic. Orlando Huanca R., Lic. Bety Barrón A., Lic. Félix Alanoca Ch. por valiosa contribución en el trabajo.

A la Universidad, Carrera Ciencias de la Educación, Dirección, Docentes y Administrativos por coadyuvar en la formación profesional.

RESUMEN

Los cambios que se han dado en lo social, político, económico y educativo en nuestro país, fue producto de la aplicación de cambios estructurales (Capitalización, Descentralización Administrativa, Participación Popular y Reforma Educativa) en rigor a la imposición del paradigma de la globalización imperante.

A pesar de haberse hecho un alto esfuerzo en la característica intercultural de nuestro país, las transformaciones en el ámbito educativo no son muy relevantes, lo que llamó la atención para determinar un tipo de problema a investigar en el espíritu de contribuir a la comprensión y superación para la calidad de educación cada vez más superior.

En el ámbito educativo, la Ley de la reforma Educativa 1565, la Ley 1551 de Participación Popular a través de los Decretos Supremos 23949 y 25273, permite a los padre y madres de familia ejercer el control social en educación en el sistema de área formal, con la finalidad de mejorar la calidad educativa y por ende la calidad de vida, y dar solución a problemas sociales específicos de un departamento, comunidad y/o provincia. Siendo de conocimiento estas disposiciones legales por parte de la población, específicamente el docentado, padres y madres de familia.

El presente trabajo de investigación "El rol de los docentes en la participación de la Juntas escolares en el Núcleo Educativo Irpa Grande", Dirección Distrital de Educación Viacha, cuyo objetivo del estudio fue analizar, el rol de los docentes en la práctica educativa y su contribución en la organización y participación social democrática de las Juntas Escolares en las diferentes unidades del Núcleo Irpa grande; para lo cual se tomaron tres grupos: docentes, juntas escolares y padres de familia de las 10 unidades educativas, para un estudio descriptivo y cualitativo los mismos que se eligieron de una muestra representativa a padres y madres de familia y se tomaron el estudio de 100% a los docentes y junta escolar. Se utilizó el cuestionario y la entrevista como instrumento de recolección de datos, la cual se

aplicó a la muestra para cada estamento. Los resultados arrojados por el análisis estadístico demostraron que, como indicador más relevante, casi más de la mitad de juntas escolares, en promedio un 53%, consideran y ejercen sus funciones en base a Usos y Costumbres establecidas en sus comunidades. Lo que implicó que los docentes no pudieron o no quisieron coadyuvar en la organización y participación de Juntas escolares. Como sugerencia se rescata la toma de conciencia de los beneficios de la educación sistematizada, como estrategias, los debates, seminarios entre todos los integrantes de la comunidad local y comunidad educativa para estructurar y/o construir una política educativa donde los roles serían asignados para cada estamento en base a un Plan Estratégico de Desarrollo Comunal y regional.

CONTENIDO

DEDICATORIA	<i>i</i>
AGRADECIMIENTO	<i>ii</i>
RESUMEN	<i>iii</i>
CONTENIDO	<i>v</i>
LISTA DE GRÁFICOS	<i>ix</i>
LISTA DE TABLAS	<i>xii</i>

INTRODUCCIÓN	1
---------------------------	----------

CAPITULO I. PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
2. JUSTIFICACIÓN	6
3. OBJETIVOS	8
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	8
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

1. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	11
1.1. LA INSTITUCIÓN ESCOLAR	11
1.2. LA ESCUELA UNA ENTIDAD VIVA	13
2. LA COMUNIDAD EDUCATIVA	17
2.1. EL ROL DEL DIRECTOR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	17
2.2. EL ROL DE LOS PROFESORES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	19
2.3. LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA: LA JUNTA ESCOLAR	24

3. LA LEY DE LA REFORMA EDUCATIVA Y LA LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR.....	30
3.1. LEY DE REFORMA EDUCATIVA.....	30
3.2. LEY 1551 DE PARTICIPACIÓN POPULAR EN EDUCACIÓN: JUNTAS ESCOLARES....	32

CAPITULO III. MARCO REFERENCIAL

1. LA PROVINCIA INGAVI.....	40
1.1. ASPECTO GEOGRÁFICO.....	40
1.2. ASPECTO SOCIOECONÓMICO.....	42
1.3. ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA.....	44
1.4. ASPECTO SOCIO-CULTURAL EDUCATIVO.....	45
2. EL NÚCLEO EDUCATIVO "IRPA GRANDE"	47
2.1. ASPECTO GEOGRÁFICO	47
2.2. ASPECTO SOCIO ECONÓMICO.....	50
2.3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	52

CAPITULO IV. METODOLOGÍA

1. HIPÓTESIS	57
1.1. VARIABLE INDEPENDIENTE.....	57
1.2. VARIABLE DEPENDIENTE	57
1.3. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	57
2. TIPO DE ESTUDIO.....	59
3. UNIVERSO.....	60
4. UNIDADES DE ANÁLISIS.....	60
4.1. EL ROL DE LOS DOCENTES EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA,	60
4.2. LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LAS JUNTAS ESCOLARES,.....	61
5. MUESTRA.....	61
6. INSTRUMENTOS	61

7.	VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS	63
8.	RECOLECCIÓN DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	63
8.1.	RECOLECCIÓN:	63
8.2.	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	65
9.	SOBRE EL ANÁLISIS Y CONCLUSIONES	66
10.	ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN.....	67

CAPITULO V. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

1.	PERCEPCIÓN DE LOS MAESTROS(AS).....	69
2.	PERCEPCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS JUNTAS ESCOLARES	85
3.	PERCEPCIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA	99
4.	EL ROL DE LOS DOCENTES EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA.	106
4.1.	LOS MAESTROS FRENTE A LAS JUNTAS ESCOLARES EN EL NÚCLEO IRPA GRANDE.....	106
4.2.	PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES EN LA ORGANIZACIÓN Y LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN CON LAS JUNTAS ESCOLARES	107
4.3.	CONTRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES EN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS ESCOLARES.-.....	109
5.	LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DEMOCRÁTICA DE LAS JUNTAS ESCOLARES:	110
5.1.	ORGANIZACIÓN DE LAS JUNTAS ESCOLARES:	110
5.2.	PARTICIPACIÓN SOCIAL DEMOCRÁTICA DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ESCOLARES.	112

6. LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD EN EL NÚCLEO EDUCATIVO IRPA GRANDE.....	116
6.1. INTEGRACIÓN ESCUELA COMUNIDAD:.....	116
6.2. PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES E INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD, EN LA ESCUELA.-	118
6.3. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA:.....	118

CAPITULO VI. CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. POBLACIÓN POR GRUPO DE EDADES SEGÚN SEXO	50
GRÁFICO 2. POBLACIÓN DE 4 Y MÁS AÑOS DE EDAD POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN MÁS ALTO ALCANZADO SEGÚN LOCALIDAD Y SEXO.....	55
GRÁFICO 3. ¿QUÉ OPINIÓN TIENEN LOS DOCENTES SOBRE LA LEY 1551 DE PARTICIPACIÓN POPULAR EN LA EDUCACIÓN?	69
GRÁFICO 4. ¿CUÁL ES LA ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR EN LA ESCUELA?	70
GRÁFICO 5. ¿LOS DOCENTES ACEPTAN QUE LA JUNTA ESCOLAR DESARROLLE LAS FUNCIONES QUE LA LEY ASIGNA EN SU ESCUELA?.....	71
GRÁFICO 6. ¿PARTICIPAN LAS JUNTAS ESCOLARES EN LAS REUNIONES DE LOS DOCENTES DURANTE LA GESTIÓN EDUCATIVA?	72
GRÁFICO 7. ¿FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS ESCOLARES EN LAS REUNIONES DE DOCENTES?	73
GRÁFICO 8. ¿PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA?	74
GRÁFICO 9. ¿CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA ESCOLAR CON LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LA LEY DE REFORMA EDUCATIVA LE CONFIERE?	75
GRÁFICO 10. ¿APORTES DE LOS DOCENTES PARA IMPULSAR Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS ESCOLARES EN SU ESCUELA?.....	76
GRÁFICO 11. ¿PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS Y PROYECTOS DE AULA?	77
GRÁFICO 12. ¿FUNCIÓN QUE CUMPLE LA JUNTA ESCOLAR Y LOS PADRES DE FAMILIA EN EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA?	78
GRÁFICO 13. ¿RELACIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR CON LOS DOCENTES DEL NÚCLEO IRPA GRANDE?	79
GRÁFICO 14. ¿RELACIÓN ENTRE LA JUNTA ESCOLAR Y LA ESCUELA?	80
GRÁFICO 15. ¿DIFICULTADES QUE PERCIBEN LOS DOCENTES EN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA ESCOLAR?.....	81
GRÁFICO 16. ¿OPINIÓN DE LOS DOCENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR EN SU ESCUELA?	82

GRÁFICO 17. ¿EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y EL TRABAJO DE LA JUNTA ESCOLAR?	83
GRÁFICO 18. ¿COLABORACIÓN DE LOS DOCENTES PARA LA CUALIFICACIÓN DE LAS JUNTAS ESCOLARES SOBRE ASPECTOS ORGANIZATIVOS?.....	84
GRÁFICO 19. ¿FORMA DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA ESCOLAR?.....	85
GRÁFICO 20. ¿DIFICULTADES DE LAS JUNTAS ESCOLARES EN LA ORGANIZACIÓN?	86
GRÁFICO 21. ¿TRABAJOS PRIORITARIOS QUE REALIZAN LOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA ESCOLAR?.....	87
GRÁFICO 22. ¿REUNIONES DE LA JUNTA ESCOLAR?	88
GRÁFICO 23. ¿ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN LA JUNTA ESCOLAR?.....	89
GRÁFICO 24. ¿PERCEPCIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR ACERCA DE LA ACTITUD DE LOS DOCENTES?.....	90
GRÁFICO 25. ¿PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN ACTIVIDADES DE LA JUNTA ESCOLAR?	91
GRÁFICO 26. ¿PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES EN ACTIVIDADES DE LA JUNTA ESCOLAR?.....	92
GRÁFICO 27. ¿ACTIVIDADES DE LA JUNTA ESCOLAR PARA COORDINAR EL PROCESO EDUCATIVO?.....	93
GRÁFICO 28. ¿PERSONAL QUE DA SU ACEPTACIÓN Y CONFIANZA A LAS JUNTAS ESCOLARES?.....	94
GRÁFICO 29. ¿RAZONES POR LAS CUALES ACEPTAN A LAS JUNTAS ESCOLARES?.....	95
GRÁFICO 30. ¿DIFICULTADES DE LAS JUNTAS ESCOLARES PARA ASISTIR A LAS REUNIONES?.....	96
GRÁFICO 31. ¿RELACIONAMIENTO EN EL TRABAJO DE LA JUNTA ESCOLAR?	97
GRÁFICO 32. ¿TEMAS QUE TRATAN EN LAS REUNIONES?.....	98
GRÁFICO 33. ¿PADRES DE FAMILIA CONSULTADOS POR UNIDADES EDUCATIVAS?	98
GRÁFICO 34. ¿ASISTENCIA DE LOS PADRES A REUNIONES DE LA ESCUELA?.....	100
GRÁFICO 35. ¿RAZONES POR LAS QUE LOS PADRES DE FAMILIA ASISTEN A REUNIONES DE LA ESCUELA?	101
GRÁFICO 36. ¿ASPECTOS QUE TRATAN EN LAS REUNIONES DE PADRES DE FAMILIA?	102
GRÁFICO 37. ¿FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA JUNTA ESCOLAR?.....	103

GRÁFICO 38. ¿IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA JUNTA ESCOLAR?.....	104
GRÁFICO 39. ¿RAZONES POR LAS CUALES ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA?.....	105

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. POBLACIÓN DE LAS SECCIONES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA INGAVI	42
TABLA 2. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL, CRECIMIENTO VEGETATIVO, SUPERFICIE Y VIVIENDA POR SECCIÓN MUNICIPAL	43
TABLA 3. ATENCIÓN DE SALUD MATERNO INFANTIL POR SECCIÓN MUNICIPAL	43
TABLA 4. POBLACIÓN OCUPADA DE 10 AÑOS O MÁS POR SITUACIÓN EN EL EMPLEO	43
TABLA 5. POBLACIÓN OCUPADA DE 10 AÑOS O MÁS POR SITUACIÓN DE OCUPACIÓN	44
TABLA 6. POBLACIÓN SEGÚN MAPA DE POBREZA	44
TABLA 7. INSTITUCIONES PÚBLICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL O LABORAL ..	46
TABLA 8. RECURSOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN.....	46
TABLA 9. POBLACIÓN ESCOLAR, ASISTENCIA Y ANALFABETISMO.....	46
TABLA 10. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL, CRECIMIENTO VEGETATIVO, SUPERFICIE Y VIVIENDA	51
TABLA 11. ORGANIZACIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL NÚCLEO IRPA GRANDE.....	54
TABLA 12. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	58
TABLA 13. MUESTRA DE POBLACIÓN.....	61

INTRODUCCIÓN

La situación social, política, económica y educativa en nuestro país se encuentra atravesando por una serie de transformaciones interculturales producto de la aplicación de nuevas disposiciones gubernamentales que buscan insertar al país las modificaciones impuestas por el paradigma de la globalización imperante en el mundo entero.

En el ámbito educativo encontramos la Ley de la Reforma Educativa que se constituye en una alternativa viable que apunta a solucionar y superar que tiene como finalidad dar solución a problemas sociales específicos de un departamento, comunidad y/o provincia, buscando mejorar la calidad educativa y por ende la calidad de vida a través de la participación democrática social activa en diferentes ámbitos, como ser: administración de recursos de obras, servicios, preservación del medio ambiente, participación social en áreas de salud, educación, deporte, etc. Ambas Leyes se articulan entre sí, debido a que la Reforma Educativa tiene una perspectiva humana integral respecto a la educación, donde la participación social planteada por la Participación Popular es un aspecto que cobra mayor importancia, por lo cual se constituye en un factor de mucha influencia en la labor educativa.

Es así que las Juntas Escolares se constituyen en una organización social de base, estos órganos representan a la sociedad, teniendo derechos y deberes que les otorgan ambas Leyes. En la actualidad estas organizaciones sociales viven procesos de transformación, que implican una amplitud de funciones respecto a la educación; dentro de las cuales tenemos que la Junta Escolar debe: Ejercer un control social respecto a los aspectos educativos, sociales y económicos de su zona; participar en la organización, planificación y ejecución de las distintas actividades educativas, como también en la gestión educativa; participar en la planificación y ejecución del calendario escolar velando por los requerimientos propios del lugar y promover mejoras en la escuela, etc.

Las múltiples funciones y atribuciones que le confiere la ley a las Juntas Escolares muchas veces no se ejecutan en la realidad, existiendo diversos factores que se convierten en verdaderos obstáculos para la adecuada organización, participación democrática y social de las Juntas Escolares.

Debido a esta situación y a la importancia que revisten ambas Leyes, consideramos pertinente y necesario realizar la presente investigación; toda vez que conocer el rol que desempeña el docente en la participación social democrática de las Juntas Escolares en el área rural del Centro Educativo Chuquiñuma, provincia Ingavi del Departamento de La Paz, de igual manera indagar el grado de participación de las Juntas Escolares, el modo de su funcionamiento, sus características, así como también considerar las relaciones que se establecen entre los representantes de las Juntas Escolares con los maestros de la Unidad Educativa.

A continuación se expondrá de manera breve las partes que componen el presente estudio con la finalidad de proporcionar un panorama general que refleje la estructura del trabajo:

El Capítulo I: Presentación de la Investigación, comprende una exposición sobre el planteamiento del problema, continuando con la justificación y finalizando con los objetivos generales y específicos.

El Capítulo II: Marco Teórico, en el que se exponen todas aquellas consideraciones teóricas que pensamos son necesarias para la investigación; es así que se inicia con la referente a la institución educativa entendida como una comunidad; posteriormente se mencionan los roles de los miembros que la componen, como ser: Director, Profesores y Padres de Familia. En el acápite correspondiente a la participación de los padres de familia en la comunidad educativa, se desarrolla también todo lo relativo a las Juntas Escolares. Finaliza el marco teórico con una presentación y articulación de la Ley de Participación Popular y la Ley de la Reforma Educativa respecto a las Juntas Escolares.

El Capítulo III: Marco Referencial, que comienza con una descripción de la provincia Ingavi, para luego ingresar a Ayllu Irpa Grande, se exponen en ambos casos aspectos geográficos, socioeconómicos, de organización política, socioculturales y educativos característicos del lugar.

El Capítulo IV: Metodología, empieza por el planteamiento de la hipótesis, continúa describiendo el tipo de investigación, el universo, la muestra, los instrumentos utilizados; posteriormente se encuentra la recolección y procesamiento de la información, así también se habla del análisis y conclusiones, finalizando con las etapas de la investigación.

El Capítulo V: Presentación y análisis de la Información, contempla el análisis y reflexión a partir de la relación de la información obtenida y la teoría. Con respecto al análisis este se caracteriza por estar estructurado en base a categorías temáticas de reflexión que responden a los objetivos que guiaron la presente investigación, comprende los datos obtenidos del cuestionario aplicado a los docentes, las entrevistas a las Juntas Escolares y a los padres de familia. La información se presenta sistematizada en gráficas con sus respectivas interpretaciones, estas gráficas se han realizado en base a cuadros estadísticos que se encuentran en el anexo N° 2 del trabajo.

El Capítulo VI: Conclusiones, las conclusiones corresponden a la articulación entre los hechos de la realidad y los aspectos teóricos. Posteriormente, se arriban a las recomendaciones que exponen sugerencias para mejorar la organización y participación democrática y social de las Juntas Escolares, finalizando con la bibliografía y anexos.

CAPITULO I

PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La Organización y Participación Democrática de las Juntas Escolares en el Núcleo Educativo de Irpa Grande, Dirección Distrital de Educación Viacha.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En las comunidades del área rural de La Paz antiguamente, no se daba cabida a la conformación de Juntas Escolares, si por algún motivo estas existían, en realidad sus funciones estaban relacionadas sobre todo a la infraestructura y al cuidado de la escuela.

De cada sindicato se asignaba a un responsable con el título de "El Escolar" el cual debía realizar trabajos de apoyo a la escuela como un portero o portera. En este sentido, los padres y madres de familia no podían intervenir ni opinar en las actividades netamente académicas de la escuela.

A partir de esta situación se han visto infinidad de irregularidades, especialmente en las zonas rurales alejadas como Irpa Grande; donde los maestros y maestras muchas veces asistían solamente tres o cuatro días al mes a sus fuentes de trabajo de la misma manera la calidad educativa en estas escuelas no era garantizada.

Con la Ley 1565 de la Reforma Educativa promulgada el 7 de julio de 1994, se propone la implementación de Juntas Escolares, Nucleares y Distritales con plenos derechos de participación en la toma de decisiones, en la planificación, organización, ejecución y evaluación en proyectos educativos para mejorar la calidad educativa realizando un control social en lo administrativo y académico, sin embargo esta implementación en la práctica atraviesa por una serie de dificultades de orden operativo.

Es el caso de Núcleo Educativo Irpa Grande, encontramos las siguientes dificultades respecto a las Juntas Escolares; el desconocimiento de los padres y madres de familia respecto a la labor de la Junta Escolar, es decir, si bien saben los papás y mamás que hay una Ley de Participación Popular e inclusive han

conformado su Junta Escolar, no saben en que consiste el objetivo de su participación, los alcances y limitaciones de sus funciones y sus atribuciones.

Otra dificultad, son las resistencias que tienen algunos profesores respecto a las atribuciones que les otorgan las correspondientes Leyes a las Juntas Escolares, este desacuerdo genera actitudes en los maestros y maestras de indiferencia y de oposición que se convierten en verdaderos obstáculos para el adecuado funcionamiento de las Juntas Escolares, más aún considerando que la colaboración que pueden prestar los docentes a las Juntas Escolares es muy importante, debido a que estos están en estrecha relación a las necesidades educativas que se pueden suscitar en el proceso de enseñanza aprendizaje; pudiendo transmitir la información y proporcionar sugerencias para dar solución a las dificultades que puede existir, de esta manera los maestros son mediadores entre los alumnos, padres de familia y comunidad, de ahí la importancia que tienen los maestros en las Juntas Escolares.

Esta realidad se convierte en una problemática social y educativa, que requiere ser investigada; por este motivo vimos como necesario realizar el presente estudio, con la finalidad de conocer el rol del maestro y maestra en la organización y participación democrática de las Juntas Escolares, de esta manera surgió la siguiente interrogante que guió la investigación y que se constituye en el problema.

Formulación del Problema

¿De qué manera, contribuye el rol de los docentes en la participación social democrática de las Juntas Escolares en las diferentes unidades educativas del Núcleo Irpa Grande, de la Dirección Distrital de Educación Viacha, de la Provincia Ingavi del Departamento de La Paz?

2. JUSTIFICACIÓN

En nuestro país se esta viviendo procesos de cambios significativos a partir de la implementación de diversas Leyes, como son; la Ley de Reforma Educativa que

propone cambios estructurales en la educación nacional y la Ley de Participación Popular que legitima a representantes de la sociedad civil, con la finalidad de lograr una mayor organización y participación democrática en el país, ambas leyes se articulan en su implementación para mejorar la calidad de vida de los bolivianos y bolivianas.

En consecuencia, los reglamentos legales disponen que las Juntas Escolares se hagan cargo de la supervisión y acercamiento en el funcionamiento de la escuela, teniendo mayor participación en ella.

No obstante a pesar de las nuevas transformaciones suscitadas por la aplicación de ambas leyes, en la actualidad muchos núcleos escolares y escuelas seccionales continúan con su funcionamiento tradicional, donde las juntas escolares solamente son nominales y no ejercen sus derechos. Esta situación obedece a una infinidad de factores que inciden y determinan estos resultados.

En el caso del Núcleo Educativo Irpa Grande, encontramos los siguientes factores que influyen en el desenvolvimiento de las Juntas Escolares; en primer lugar, los representantes de las Juntas Escolares todavía no conocen con exactitud las atribuciones y reglamentos establecidos en ambas leyes; en segundo lugar, se añade la fuerte resistencia de algunos docentes y directo para aceptar a las Juntas Escolares; de esta manera es reducida la colaboración y orientación que reciben los representantes, como consecuencia la organización y la labor de la Junta Escolar no es la adecuada en esta comunidad.

Es así que la presente investigación pretende impulsar la reflexión y análisis acerca de la importancia que tiene el papel de los docentes en la práctica educativa y su contribución en la organización de las Juntas Escolares y mucho más aún considerando que este tema es de actualidad y que responde a uno de los objetivos de la Reforma Educativa, que es consolidar la participación democrática de las Juntas Escolares en la práctica educativa, para el cumplimiento de la ley el fortalecimiento de la educación de hombres y mujeres.

Por lo cual, la relevancia del estudio radica principalmente en los siguientes aspectos; en primer lugar, recolecta información sobre un fenómeno de la realidad que es muy importante para la educación y para la sociedad en general; en segundo lugar, se constituye en una experiencia educativa que plasma lo teórico y lo práctico, confrontando las explicaciones teóricas con la realidad. Finalmente consideramos que el presente estudio proveerá de información para mejorar las condiciones educativas y sociales de la comunidad estudiada, como también proporcionar información para otras zonas del país, convirtiéndose en un documento de consulta para profesionales y público en general.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Analizar, el rol de los docentes en la práctica educativa y su contribución en la organización y participación social democrática de las Juntas Escolares en las diferentes unidades educativas del Núcleo Irpa Grande.

3.2. Objetivos Específicos

- Conocer las principales funciones, atribuciones de las Juntas Escolares, que se cumplen en la práctica, en las unidades educativas del Núcleo Irpa Grande.
- Describir las principales tareas y actividades que realizan las Juntas Escolares en la gestión educativa.
- Identificar las principales formas de participación e intervención en tareas y actividades concernientes a la educación, por parte de los miembros de las Juntas Escolares del Núcleo Irpa Grande.

- Identificar las principales actividades organizativas y educativas que realizan los docentes para fortalecer la participación social democrática de las Juntas Escolares en las unidades educativas.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

1. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1.1. La Institución Escolar

Según Richard Daft una institución es "una entidad social, que está orientada al logro de metas, tiene un sistema de actividad deliberadamente estructurado y un límite o frontera identificable"¹, así mismo señala, que dependiendo de los objetivos que se planteen y de las actividades que realice, se puede encontrar instituciones de salud, servicio social, empresarial, educativas, etc.

Cisar y Uria señalan que existen varias instituciones que educan como ser; la familia, el Estado, la iglesia, etc., sin embargo "solo la Escuela ha sido creada para esta finalidad como objetivo primordial"², para comprender mejor estos planteamientos se hace necesario explicar dos conceptos; educación y escolaridad, debido a que ambos términos están estrechamente vinculados con la escuela.

Con respecto a la educación, esta hace referencia al perfeccionamiento de una determinada persona, sea por las influencias del medio donde se ha desarrollado o bien a una forma sistemática y/o intencional, es decir, a través de instituciones creadas especialmente para lograr un determinado resultado educativo.

Mientras que la escolaridad, es el término que hace referencia a los niveles de instrucción, que se imparten en un determinado establecimiento educativo, en este caso la escuela.

La escuela, "Es una institución social... cuyo fin es la formación de los niños, jóvenes, incluso adultos... organizada y estructurada... con una base jurídica"³

¹ DAFT -STREET, Richard, "Organizaciones; El Comportamiento del Individuo y de los Grupos Humanos"; México, 1992, pág. 31.

² CISCAR-URIA, "Organización Escolar y Acción Directiva", Madrid, 1988, pág. 19

³ Op. Cit. pág. 19

La escuela es una institución social, porque es una forma de vida en comunidad, donde el Estado, la iglesia y otras instituciones, centran sus esfuerzos y medios para que los individuos a través de una formación educativa formal, se incorporen como sujetos sociales activos, participando de los recursos heredados de su raza, sociedad y cultural y que al mismo tiempo la educación les prepare para afrontar las diferentes formas de vida social adulta.

La escuela persigue un fin, que es la formación integral de los educandos, para ello la escuela esta organizada y estructurada, de forma que pueda ser sometida a evaluación y sobre estos resultados poder modificar y/o reestructurar los objetivos curriculares, en función a los requerimientos de una determinada comunidad.

La escuela es una institución reconocida legalmente por el estado, teniendo una base jurídica, que parte del principio universal y como la alta función del Estado que todo hombre tiene el derecho a una educación integral; como consecuencia el Estado debe garantizar el mantenimiento de este derecho en la sociedad.

A partir de todo lo anterior, la institución escolar debe ser entendida como una:

"Comunidad educativa por excelencia, centro de formación sistemática, cultural y de preparación para la convivencia democrática en la sociedad de adultos, contando para su trabajo con la colaboración de otros grupos e instituciones. Reglamentada por el Estado"⁴

De esta manera, la escuela es una institución muy importante para la sociedad, encargada de brindar educación, integrar a las personas en base a objetivos en común, proporcionando conocimientos formales, sociales y culturales, con la finalidad de preparar a los individuos para la vida en sociedad.

⁴ Ibid.

1.2. La Escuela una Entidad Viva

Desde la Ley de Reforma Educativa se debe considerar a la escuela como una entidad viva, compuesta por los alumnos, alumnas, maestros, maestras, padres y madres de familia que están interrelacionadas entre sí y que son miembros de una comunidad que tiene sus propias características y rasgos dentro de un proceso histórico. Desde esta óptica, la escuela promueve la construcción de conocimientos a partir de las experiencias cotidianas en la comunidad, una escuela que contribuye al desarrollo de la comunidad, que participa en sus aspiraciones sociales, políticas y que sobre todo está comprometida con ella.

La integración verdadera entre escuela y comunidad se da cuando la comunidad a partir de sus representantes participa en el proceso educativo sintiéndose parte de él, asumiendo su problemática, sus propósitos, sus planes y sobre todo contribuyendo protagónicamente en el accionar cotidiano.

Según Martínez sostiene que:

"...La escuela no está constituida por agentes sociales sin ideología ni posiciones políticas concretas; por el contrario, al interior de la escuela existen una serie de posiciones ideológico-políticas contradictorias"⁵

de ahí la importancia de integrar la educación con la sociedad, debido a que la educación responde a un sistema ideológico, político, económico e histórico que influye constantemente a esta también por que a través de la educación el hombre transforma la sociedad, alcanza sus objetivos personales – sociales, etc.

De esta manera, en el área rural, la escuela es un espacio de suma importancia para la comunidad. Una comunidad o pueblo que no tiene escuela, es considerado como un pueblo muy atrasado, por esta razón, muchas escuelas se han fundado por

⁵ MARTINEZ, Juan Luis, "Apuntes sobre la escuela y comunidad", La Paz, 1995, pág. 33

el empeño y por la exigencia de los comunarios, quienes inclusive se han organizado para construir su infraestructura.

Por tal situación, la escuela para las comunidades es un medio de socialización importante, que atrae participación, un lugar de consulta, de trabajo, etc. Sin embargo en el interior de la escuela, muchas veces se considera como única prioridad el avance de las materias y la participación de los padres y madres de familia y la comunidad se quedan relegados.

La comunidad educativa, es un conjunto de personas que están relacionadas dentro de una unidad educativa que se agrupan para lograr objetivos comunes y satisfacer sus necesidades. En ella participan: padres y madres de familia, autoridades comunales, profesores, profesoras, el director (a) de la unidad educativa, personal de apoyo, representantes de organizaciones, instituciones representativas y la comunidad toda, en este sentido, la comunidad educativa estaría compuesta de: la Junta Escolar, Consejo de Profesores y las Organizaciones de los alumnos.

La comunidad educativa supone:

- “La participación y diálogo permanente de todos sus integrantes para solucionar los problemas educativos.
- El logro de objetivos comunes entre escuela y comunidad a partir de decisiones y acciones acordadas en consenso.
- La realización de acciones conjuntas, estimuladas por las propias ideas de las personas que son parte de la comunidad educativa”⁶

En realidad lo que se quiere es integrar la comunidad a la escuela y la escuela a la comunidad, pero en la práctica esto es muy complicado, pues los profesores y

⁶ MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, “Guía didáctica de participación popular en la educación”, La Paz, 1996, págs. 14 – 15

directores realizan sus actividades educativas de manera muy aislada y se confunde creyendo erróneamente que la integración de la escuela y la comunidad se da en las "horas cívicas" o en las reuniones de padres y madres de familia para lograr recursos económicos.

Para construir en verdad una comunidad educativa se puede retomar algunas ideas como:

- Los profesores y las profesoras dan información y explican la marcha de la escuela y el rendimiento de los alumnos.
- El director(a) y los profesores(as) solicitan información y dan lugar a la opinión de las personas respecto de la información brindada.
- Se retoman inquietudes, preocupaciones y se analizan entre el director(a), profesores(as), padres y madres de familia y comunidad las causas de los problemas y sus posibles soluciones.
- Todas las personas de la comunidad educativa cumplen con el plan anual de actividades.
- Director, profesores, padres de familia y comunidad en general establecen acuerdos de trabajo, definen y programan actividades.
- Entre todos se evalúan permanentemente las actividades, luego se presentan informes, de las actividades que se realizan.
- Se apoya la representatividad de las autoridades de la comunidad educativa.

Lo anteriormente mencionado refleja las reestructuraciones que plantea la Reforma Educativa de 1994 con relación a la escuela y la comunidad, a partir de integrar la

Ley de Participación Popular en la educación. Según Martínez esta articulación busca:

"Elevar la calidad de la educación, desarrollando objetivos pertinentes a las características y requerimientos de la comunidad... optimizar el funcionamiento del sistema, mejorando la eficiencia administrativa y eliminando la corrupción por medio del control social... asumir las opciones de la comunidad educativa, promoviendo la concertación... asumir las necesidades de aprendizaje de los sujetos de la educación"⁷

Como consecuencia, para el logro de todos estos objetivos educativos se requiere la participación de toda la comunidad educativa. Desde la posición de la Reforma Educativa, las actividades que desarrollan los miembros de la comunidad educativa se encuentran establecidas en el Proyecto Educativo.

Un proyecto educativo "...es un instrumento que nos permite decidir sobre las soluciones que queremos implementar para mejorar la educación de nuestro núcleo y que nos ayuda en una gestión más autónoma"⁸, entonces el proyecto educativo es el resultado de la integración de la comunidad a la educación, donde todos los componentes de la comunidad educativa trabajan en pro de dar soluciones que mejoren la calidad de la educación.

De ahí que el proyecto educativo puede constituirse en el eje de participación, donde padres de familia, organizaciones, autoridades educadores y alumnos, trabajan a partir de sus necesidades y características culturales en dirección a un mismo objetivo, a una misma meta trazada por todos.

⁷ MARTINEZ, Juan Luis, "Apuntes sobre escuela y comunidad", CEBIAE, La Paz, 1995, pág. 96

⁸ MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, "Hagamos Proyectos Educativos de Núcleo", La Paz, 1999, pág. 37.

2. LA COMUNIDAD EDUCATIVA

2.1. El Rol del Director en la Comunidad Educativa

El Director es la persona investida de autoridad, es el representante jurídico de la institución educativa, es quien dirige, organiza o resuelve las decisiones en el establecimiento educativo, a partir de orientar, asesorar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades educativas que se desarrollan en el establecimiento con el plantel docente, administrativos, padres y madres de familia y sus organizaciones. Esta labor directiva debe estar acompañada de una buena relación y comunicación entre el director(a) y los profesores(as), como así también con el personal administrativo, padres y madres de familia y alumnos, donde debe reinar la armonía, comprensión y una afectuosa colaboración en la marcha del establecimiento.

Por la gran responsabilidad que tiene un director, es necesario que este sea una persona muy preparada, debe tener dominio sobre diversos aspectos, para orientar con ecuanimidad el desempeño de las actividades educativas, de esta manera debe conocer y manejar aspectos relacionados con lo académico en términos teóricos y prácticos, como también sobre la administración educativa, así mismo para mantener al personal docente con predisposición al trabajo de equipo, constante colaboración y coordinación entre ellos necesita conocer aspectos concernientes a las relaciones humanas.

Según el Dr. Marcos Poma, el director debe asumir las siguientes condiciones personales y profesionales:

Condiciones Personales:

- "Equilibrio emocional
- confianza en sí mismo.
- Moralidad e integridad
- Salud física y mental

- Mesura, tacto, ubicación, benevolencia y flexibilidad
- Simpatía, optimismo, sentido del humor.
- Saber ubicarse en el lugar del otro, comprenderlo.
- Amplitud y flexibilidad para modificar su actitud.
- Manejo de las relaciones humanas.

Condiciones Profesionales:

- Habilidades para ejercer un liderazgo o dirección.
- Cultura general y técnica
- Interés por la bibliografía general y específica.
- Habilidad en el gobierno y organización escolar.
- Interés en el perfeccionamiento docente.
- Apertura al cambio⁹

Por todo lo anterior, el director(a) es el indicado para promover, la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa. Si un director(a) tiene una posición parcializada o equivocada de lo que verdaderamente significa la integración de escuela y comunidad, puede encaminar a un mayor aislamiento de la escuela, puede contaminar al equipo de maestros hacia la indiferencia o el conflicto entre ellos. Pero también puede ocurrir que el director se constituya en el eje de participación que unifique e integre el trabajo y colaboración entre la escuela y la comunidad.

De acuerdo al Reglamento de Administración y Funcionamiento para las unidades educativas, establecidos en la Reforma Educativa, la función general del director(a) es "planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar las actividades administrativas y pedagógicas de la unidad educativa".¹⁰ Dentro de este reglamento existen 44

⁹ POMA, Marcos, "Administración Educativa", INGRAFCO, La paz, 1994, pág. 80

¹⁰ MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, "Reglamento de Administración y Funcionamiento para las Unidades Educativas de Nivel Inicial, Primario y Secundario", La Paz, 2000, págs. 15 – 16.

funciones específicas que debe desempeñar el director(a), a continuación mencionaremos algunas funciones de ellas:

- "Representar legalmente a la unidad educativa.
- Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás disposiciones vigentes.
- Formular, coordinar, ejecutar y evaluar el Programa Operativo Anual de la unidad educativa con la participación del personal docente y la colaboración del Comité de Padres de Familia o la Junta Escolar.
- Supervisar y evaluar el desempeño del personal a su cargo.
- Coordinar y mantener comunicación permanente con la Junta Escolar sobre asuntos relacionados con la unidad educativa (infraestructura, equipamiento, administración de los recursos) y con el comportamiento del personal y de los alumnos.
- Resolver los problemas y atender las demandas presentadas por la Junta Escolar en un plazo no mayor a las 72 horas"¹¹

Como se puede apreciar el rol del director(a) se compone de una multiplicidad de funciones, que van desde las administrativas hasta las pedagógicas.

2.2. El Rol de los Profesores en la Comunidad Educativa

Los docentes son uno de los pilares en los que se sustenta el éxito de la Reforma Educativa, la misma que los considera como el eje que promoverá la formación de recursos humanos de excelencia en todo el sistema educativo, para conseguir este

¹¹ Op. Cit. pág. 15 – 16.

objetivo la Reforma Educativa ha implementado y promocionado una mayor capacitación y actualización de los educadores, que posibilite hacer frente a los nuevos cambios de la educación nacional.

Estos cambios implican modificar el rol, funciones y la práctica pedagógica de los maestros, de esta manera la Reforma Educativa señala que el maestro debe desempeñar los siguientes roles:¹²

- **Maestro Mediador:** El Profesor mediador es un puente entre el niño y el aprendizaje, resulta más útil ayudar al alumno a resolver un problema que darle a memorizar una regla o una respuesta ya hecha.
- **Maestro Iniciador:** El Maestro debe iniciar e impulsar las actividades que ayuden a desarrollar el aprendizaje del niño. Por ello, antes que ponerse a dictar, debe ambientar y crear las condiciones de trabajo de sus alumnos, organizar actividades auténticas en su aula.
- **Maestro Organizador:** El Maestro organizador articula, ordena, coordina y armoniza el trabajo de los niños.
- **Maestro Comunicador:** El Maestro comunicador da confianza y tranquilidad a sus alumnos, creando la relación de convivencia y bienestar necesaria para el aprendizaje.
- **Maestro Comunicador Intercultural:** Un Maestro comunicador es un mediador intercultural, democrático y sensible. Con una actitud de compromiso con su pueblo y respetuoso de la diversidad cultural, el maestro brindara a los alumnos de las diferentes culturas y regiones las condiciones de formación y crecimiento que requiere la maduración de su

¹² SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN, "Organización Pedagógica", La Paz, 1997, págs. 23 – 25.

personalidad, la apropiación de su aprendizaje y el desarrollo de su creatividad.

En este sentido, el papel que debe desempeñar el docente debe responder a una pedagogía de ayuda diferenciada, mostrándoles a los alumnos como construir el conocimiento. El profesorado ahora es facilitador del aprendizaje y no poseedor del saber; es un coordinador de las actividades pedagógicas y no conductor de la enseñanza; es un creador de actividades y no el sujeto que dicta apuntes.

Al ser complejo su rol, los docentes tienen una diversidad de funciones y obligaciones, a continuación mencionaremos algunas de ellas que consideramos el más importante respecto al tema de estudio:

- "Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del plan de trabajo anual de la Unidad Educativa.
- Programar, desarrollar y evaluar, en coordinación con otros docentes de la unidad, las actividades curriculares de acuerdo a la edad, la realidad sociocultural y lingüística de los alumnos y alumnas, incluyendo las actividades de orientación y bienestar del educando para lograr la atención integral, de conformidad con la Ley de Reforma Educativa.
- Integrar las comisiones de trabajo y colaborar con la dirección de la Unidad Educativa en las acciones que permitan el logro de los objetivos establecidos.
- Velar por el buen estado de conservación de los bienes de la Unidad Educativa y cooperar en las acciones de mantenimiento.
- Coordinar y mantener comunicación permanente con los padres y madres de familia sobre asuntos relacionados con el rendimiento académico y del comportamiento de los alumnos y alumnas.

- Participar en las reuniones con los padres y madres de familia al término de cada trimestre para informar sobre el desarrollo educativo de sus hijos e hijas.
- Mantener un comportamiento correcto en sus relaciones con los alumnos y alumnas, colegas, padres de familia y el director(a) del establecimiento, tanto dentro como fuera del establecimiento.
- Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Acción de Unidad Educativa, en el marco de los Proyectos Educativos del Núcleo”¹³

Como se puede observar, la labor del docente no se queda entre las cuatro paredes de su aula, ni en el proceso educativo específico con los alumnos y alumnas, por el contrario, es su responsabilidad promover la participación de la comunidad y los padres y madres de familia en la educación.

Es en este sentido, que el ámbito de la organización de las Juntas Escolares los docentes cumplen un rol muy importante, casi determinante para que estas tomen impulso, por eso es que la Reforma Educativa determina la conformación de Consejo de Maestros, que lo integran los profesores, profesoras y el director(a) de la unidad educativa, con la finalidad de reflexionar e intercambiar experiencias, para elaborar propuestas de carácter pedagógico y laboral, como también analizar la calidad de su trabajo. Algunas de las actividades que podrán realizar el Consejo de Maestros para impulsar a las Juntas Escolares son:¹⁴

¹³ MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, "Reglamento de Administración y Funcionamiento para Unidades Educativas de Nivel Inicial, Primario y Secundario", La Paz, 2000, pág. 18 – 19.

¹⁴ MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, "Gufa Didáctica de Participación Popular en la Educación", La Paz, 1996, pág. 24.

- Participar en la planificación, ejecución y evaluación del proyecto educativo.
- Estimular la organización de los alumnos.
- Informar, explicar y orientar a los padres sobre la educación de sus hijos.
- Promover la participación de los padres en las decisiones de la Unidad Educativa.
- Establecer acuerdos de trabajo con el resto de la comunidad educativa.
- Organizar actividades de capacitación para profesores y padres de familia.
- Estar en permanente relación con las autoridades de la comunidad en su conjunto para lograr incorporarse en su proceso social.

El aporte de los maestros y maestras a la organización y participación de las Juntas Escolares implican diversos aspectos; en primer lugar, los docentes se convierten en mediadores entre la comunidad y el proceso educativo, donde el aporte es transmitir las necesidades y requerimientos que ellos perciben respecto al mismo y de la unidad educativa, va segundo lugar, los maestros(as) pueden proporcionar sugerencias y alternativas de solución en pro de mejorar la educación, en tercer lugar, para lograr una educación integral tal como lo propone la Reforma Educativa, por lo cual se hace necesario articular a los componentes de la comunidad educativa, es decir trabajar de manera conjunta, maestros(as), director(a), alumnos(as) y junta escolar.

2.3. La Participación de los Padres y Madres de Familia en la Comunidad Educativa: La Junta Escolar

Los primeros responsables de la educación de los niños son los padres de familia, de ahí la importancia de que estos participen y se integren en la educación de sus hijos.

De esta manera, a partir de la promulgación de la Ley de Participación Popular reciben el reconocimiento jurídico del Estado, así mismo en la Ley de la Reforma Educativa se integra la participación de los padres y madres de familia en la educación.

Antes de la Reforma Educativa, especialmente en el área rural, la participación de los padres de familia en la escuela era mínima, se limitaban a observar y colaborar en el mantenimiento de la infraestructura, sin integrarse en las decisiones educativas, ellos no podían intervenir ante las faltas o retrasos de los maestros(as) o acciones que iban en contra de la calidad educativa.

Según Martínez:

“Una de las principales limitaciones del padre de familia para realizar acciones de apoyo al trabajo escolar de sus hijos, es su condición de analfabetos, que es bastante generalizada en las zonas populares... esta limitación impide al padre de familia coadyuvar la labor docente”.¹⁵

Por ello, se sugiere que los padres y madres de familia se involucren en las labores de la escuela, buscando compartir la realidad escolar, a través de las leyes de la Reforma Educativa y la Participación Popular se integran los padres y madres de

¹⁵ MARTINEZ, Juan Luis, “Apuntes sobre la Escuela y Comunidad”, La Paz, 1995, pág. 79.

familia en la educación de sus hijos e hijas, teniendo una organización que los representa, las Juntas Escolares, de esta manera se intenta cambiar totalmente la vieja práctica.

Las Juntas Escolares son:

"Organizaciones de base donde participan las personas interesadas y designadas para la toma de decisiones en la gestión educativa, en el nivel que les corresponde, debiendo tomar en cuenta la representación equitativa de hombres y mujeres"¹⁶

Estas organizaciones se conforman en una asamblea de la comunidad, donde se eligen los representantes, existiendo tres tipos de juntas: Escolar, de Núcleo y Distrital.

La Junta Escolar es la organización social que representa a la unidad educativa de la comunidad, conformada por el Comité de Padres de Familia mas 2 delegados de la OTB. Respecto a su directiva esta comprende: 1 Presidente, 1 Secretario de Actas, 1 Tesorero y 2 Vocales.

La Junta de Núcleo "...es el órgano de participación correspondiente al Núcleo Educativo"¹⁷. La Junta de Núcleo debe integrar a todos los presidentes de las unidades educativas que lo componen. En cuanto a su directiva tenemos: 1 Presidente y 2 Vocales, de los cuales uno desempeña la función de Secretario.

En relación a la Junta Distrital, es la organización social que representa al distrito o municipio. La Junta Distrital debe integrar a todos los presidentes de las Juntas de Núcleo que tenga el distrito. En cuanto a su directiva tenemos: 1 Presidente y 2 Vocales, de los cuales uno desempeña la función de secretario.

¹⁶ MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, "Guía Didáctica de Participación Popular en la Educación", La Paz, 1996, pág. 19

¹⁷ Op. Cit. pág. 19

En cuanto a la estructura directiva de organización de las juntas, tenemos los siguientes cargos:

- a) **Presidente:** Es el responsable del funcionamiento de la Junta, debe velar por la organización y ejecución de las actividades, funciones y deberes.
- b) **Secretario de Actas:** Su función es elaborar por escrito las memorias de las asambleas y reuniones, como así también es el encargado de archivar la información de la junta.
- c) **Secretario de Hacienda o Tesorero:** Es el encargado de los recursos económicos, maneja el presupuesto para las actividades de la junta, por ello debe realizar rendición de cuentas cuando la junta lo vea necesario o cuando finaliza la gestión escolar.

Con respecto a las funciones de la Junta Escolar tenemos:

- Trabajar con las autoridades de educación y de la comunidad educativa para que el servicio de educación sea siempre bueno.
- Definir las actividades que sean pertinentes para el constante mejoramiento del servicio educativo, a través de la planificación participativa.
- Plantear las necesidades de aprendizaje de los niños(as) y la comunidad en general para mejorar la calidad de vida.
- Vigilar el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento de la unidad educativa.
- Velar por el cumplimiento de las normas establecidas, por parte de las autoridades educativas, docente y personal administrativo, para el eficiente funcionamiento del sistema educativo.

- Impedir que haya irregularidades en la gestión educativa y en las funciones de todos los responsables que forman parte de la comunidad educativa.
- Realizar evaluaciones e informes de las actividades de la gestión educativa para que las conozca toda la comunidad".¹⁸

Es así que a través de la Ley de Participación Popular, se puede observar una verdadera intervención de los padres y madres de familia y sus organizaciones en la escuela. Estas medidas permiten la participación orgánica de los padres y madres de familia en el proceso educativo y en la propia promoción comunitaria. La participación de los padres y madres de familia a través de las Juntas Escolares, es favorecida con la participación popular, la misma que le otorga infinidad de atribuciones, sin embargo en la práctica es muy difícil que se logre de la noche a la mañana dicha participación, es así que en muchas unidades educativas la participación de los padres y madres de familia continua restringida a la asistencia a la escuela cuando son convocados por los docentes a reuniones donde se les informa sobre los aspectos de la institución o sobre el rendimiento de los alumnos.

Entonces, es necesario que se desarrollen acciones muy bien planificadas y sistemáticas, para que los padres y madres de familia a través de sus Juntas Escolares ejerzan el control social y supervisión que la ley les confiere, porque el Estado financia la educación, pero no puede controlar de manera específica el manejo de los recursos económicos, mientras más alejada este la escuela de la Dirección Distrital, menos se podrá controlar las acciones del personal educativo, por eso se plantea que la sociedad se haga co-responsable del proceso educativo y que ejerza plenamente su derecho a participar en el destino de la escuela.

Se sugiere entonces que los padres y madres de familia se organicen en Juntas Escolares para que acompañen las actividades de cada establecimiento o departamento. Estos grupos de personas se responsabilizan de formular el Proyecto Anual de cada escuela, revisar el contenido de lo que se enseña, emitir opiniones

¹⁸ Op. Cit. pág. 19

sobre el trabajo de los docentes, elevar quejas, como también se encargarían del control sobre el uso y dimensión de los recursos requeridos.

Para ello la propuesta de la Reforma Educativa plantea la formación de 6 tipos de Consejo Escolares conformados por padres de familia e instituciones de la sociedad, que serían los canales de participación del sistema educativo, los cuales son:¹⁹

- Un Consejo Escolar en cada unidad educativa.
- Un Consejo Local por cada núcleo escolar, que comprenda 6 o 7 escuelas seccionales.
- Un Consejo Distrital por Distrito (conjunto de 10 o 12 núcleos próximos entre sí).
- Un Consejo Departamental (uno por departamento) constituido por los sindicatos del magisterio, las centrales obreras departamentales, las entidades empresariales de cada región, las organizaciones cívicas y la iglesia.
- Consejos de Pueblos Originarios, encargados de valorar por la coherencia entre sus formas de ver el mundo y los conocimientos que se imparten en las escuelas que funcionan en los segmentos, poblaciones que están dentro de su jurisdicción.
- Un Consejo Nacional, compuesto por personalidades de reconocida trayectoria por sus servicios a favor de la comunidad en cualquier ámbito de actividad.

¹⁹ SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION, "Marco Legal del Sector Educativo, La Paz, 1997, pág. 9

La creación de estos consejos comprende dos objetivos; en primer lugar a través de estos consejos se intenta incorporar las demandas específicas de cada unidad educativa y cada zona del país al sistema educativo, en segundo lugar, fomentar el control social del sistema educativo en general, así como también el control de cada uno de los establecimientos educativos, para garantizar una educación democrática, participativa e integral de buena calidad.

No es posible transformar la educación sin la participación, orientación y control de toda la sociedad en general, al interior de un determinado contexto escolar, justamente la Ley de Participación Popular y la Reforma Educativa hacen posible la participación de la comunidad en el ámbito educativo.

De esta manera:

“La Participación Popular en el Sistema Educativo Nacional busca consolidar la característica democrática de la Educación Boliviana... se establece que la sociedad debe participar activamente en la planificación, organización, ejecución y evaluación de la Educación”²⁰

También esta participación implica integrar los aspectos socioculturales en el ámbito educativo, porque solo así se logra una educación integral, activa y participativa, lo que exige reafirmar y fortalecer la identidad cultural en las comunidades rurales, a traves de respetar y valorar la interculturalidad y el bilingüismo en la educación y/o en la sociedad.

²⁰ UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS – PEDAGOGICOS, “La Participación Popular, un pilar de la Reforma Educativa, La Paz, 1995, pág. 4

3. LA LEY DE LA REFORMA EDUCATIVA Y LA LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR

3.1. Ley de Reforma Educativa.

La ley de Reforma Educativa fue promulgada el 7 de julio de 1994, esta ley contempla diversos aspectos respecto a la educación, dentro ellos tenemos los reglamentos que promueve la participación e integración de la comunidad en la educación a través de las Juntas Escolares.

La Reforma Educativa tiene bases, objetivos que la sustentan, los cuales son:²¹

Bases: La educación es un derecho del pueblo, es universal gratuita, democrática, nacional, intercultural, bilingüe, revolucionaria, integral, co-educativa activa, progresista, científica, promotora de la justicia, es fundamento de la integración boliviana.

Fines: Formar integralmente a hombres y mujeres bolivianos, defender y fortalecer la salud, promover la practica de los valores humanos, fortalecer la identidad nacional, estimular actitudes y aptitudes hacia el arte, desarrollar capacidades y competencias, valorar el trabajo, generar la equidad de genero, estimular el amor y el respeto por la naturaleza, inculcar principios de soberanía, integridad territorial, justicia, etc.

Objetivos: Garantizar la formación de recursos humanos, organizar un sistema educativo con calidad y eficiencia permanente, organizar el conjunto de las actividades educativas, construir un sistema educativo intercultural y participativo, lograr la democratización de los servicios educativos, etc.

²¹ SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION, "Marco Legal del Sector Educativo", La Paz, 1997, pág. 9

En cuanto a la estructura del sistema educativo la ley plantea cuatro instancias que son:

- Estructura de Participación Popular: Determina los niveles de organización de la comunidad para su participación en la educación.
- Estructura de Organización Curricular Define la estructura curricular en niveles, ciclos y modalidades de educación.
- Estructura de Administración Curricular: Determina los grados de responsabilidades en la administración de las actividades educativas.
- Estructura de Servicios Técnicos Pedagógicos y Administración de Recursos: Organiza las unidades de apoyo administrativo y técnico pedagógico.

A partir de la promulgación de la Ley de Reforma Educativa no sólo se busca cambiar la práctica pedagógica del aula, sino también reglamentar la participación de la comunidad en la educación, sin embargo esta ley solo ofrece respaldo jurídico, lo que importa realmente es hacer que estas leyes se pongan en vigencia en la práctica cotidiana.

Para normar cada una de estas estructuras se promulgan cuatro decretos reglamentarios que son: D.S. 23949 Órganos de Participación Popular; D.S. 23950 Organización Curricular; D.S. 23951 Estructura Administrativa Curricular y D.S. 23952 Estructura de Servicios Técnicos Pedagógicos.

La Reforma Educativa a través del Decreto 23949: Órgano de Participación Popular reconoce dos instancias:

- a) Órganos de Base; Juntas Escolares, de Núcleo y Distrital, estas organizaciones sociales tienen capacidad para la toma de decisiones respecto a la educación.

- b) Órganos Constitutivos: Compuesto por 6 consejos; Escolar, Local, Distrital, Departamental, Pueblos Originarios y Nacional.

Las Juntas Escolares desde la Reforma Educativa se constituyen en un órgano de participación social muy importante para la educación, ya que a través de ellas, se pretende mejorar la calidad de la educación en nuestro país, en pro de una educación democrática, integral y participativa, como consecuencia las Juntas Escolares desde la Reforma Educativa deben integrarse en la planificación, la gestión educativa y el control social de las actividades educativas, como también de la administración de servicios educativos en su comunidad.

3.2. Ley 1551 de Participación Popular en Educación: Juntas Escolares

La Ley de Participación Popular fue promulgada el 20 de Abril de 1994, se la define como la ley que:

“Reconoce, promueve y consolida el proceso de participación popular articulando a las comunidades indígenas campesinas y urbanas, a la vida jurídica, política, educativa y económica del país”²²

A través de la Ley de Participación Popular define como:

“...sujetos de la Participación Popular a las Organizaciones Territoriales de Base, expresadas en las comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales, organizadas según usos, costumbres o disposiciones estatutarias”.²³

²² Op. Cit. pág. 33

A través de los sujetos de participación se logra una representatividad de la sociedad, al mismo tiempo que se le brinda al pueblo la capacidad para la toma de decisiones. De esta manera, las organizaciones sociales tienen derechos y deberes, los cuales son:

Los Derechos de las comunidades de base son:

- a) "Proponer, pedir, controlar y supervisar la realización de obras y la prestación de servicios públicos de acuerdo a las necesidades comunitarias, en materia de educación, salud, deporte, saneamiento básico, micro riego, caminos vecinales y desarrollo urbano rural.
- b) Participar y promover acciones relacionadas a la gestión y preservación del medio ambiente, el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible.
- c) Representar y obtener la modificación de acciones, decisiones, obras o servicios brindados por los órganos públicos cuando sean contratos al interés comunitario"²⁴

Los Deberes de las comunidades de base son:

- "Identificar, priorizar, participar y cooperar en la ejecución y administración de obras para el bienestar colectivo, atendiendo preferentemente los aspectos de educación formal y no formal, mejoramiento de la vivienda, cuidado y protección de la salud, masificación del deporte y mejoramiento de las técnicas de producción.
- Participar y cooperar con el trabajo solidario en la ejecución de obras en la administración de los servicios públicos.

²³ Op. Cit. pág. 34

²⁴ Op. Cit. pág. 34 – 35.

- Coadyuvar al mantenimiento, resguardo y protección de los bienes públicos, municipales y comunitarios.
- Informar y rendir cuentas a la comunidad de las acciones que se desarrollen en su comunidad.
- Vigilar que los recursos municipales de Participación Popular, sean invertidos tanto en la población urbana y rural de manera equitativa.
- Controlar que no se destine en gastos corrientes del Gobierno Municipal más del 20% de los recursos de Participación Popular.
- Pronunciarse sobre el presupuesto de los recursos de Participación Popular y la rendición de cuentas de gastos e inversiones efectuadas por el Gobierno Municipal²⁵

Todos estos derechos y deberes que la ley de Participación Popular asigna a las comunidades de base, en la práctica pueden quedarse en teoría o por el contrario aplicarse con tergiversaciones, producto de la manipulación política, favoreciendo así a pequeños sectores o personas específicas, por eso la puesta en práctica de esta ley tiene mucho que ver con la socialización y la capacitación permanente, para que así se garantice una continuidad y desarrollo transparente.

Por otro lado, con la Ley de Participación Popular, surgen las llamadas Juntas Escolares, las mismas que están enmarcadas en la Ley de Reforma Educativa.

La estructura de participación popular del Sistema Educativo Nacional permite construir un sistema educativo, intercultural – bilingüe y participativo que posibilite el acceso de todos los bolivianos a la educación, sin discriminación alguna.

²⁵ Op. Cit. págs. 34 – 35.

Los objetivos de la Ley de Participación Popular en la educación son:

- "Responder a las demandas de los ciudadanos, hombres – mujeres y de sus organizaciones comunales (campesinas, indígenas o vecinales), para lograr la eficiencia de los servicios educativos, ampliando la cobertura, con igualdad de oportunidades para todos los bolivianos.
- Elevar la calidad de la educación, desarrollando objetivos pertinentes a las características y requerimientos de la comunidad.
- Optimizar el funcionamiento del sistema educativo, mejorando la eficiencia administrativa y eliminando la corrupción mediante el control social.
- Aceptar las opiniones de la comunidad educativa (padres de familia, alumnos, autoridades educativas, profesores, autoridades comunales y comunidad en general), promoviendo la concertación.
- Tomar en cuenta las necesidades de aprendizaje de los sujetos de la educación”²⁶

A través de todos estos aspectos se puede apreciar la estrecha relación que debe existir entre la educación y las Juntas Escolares.

Como lo hemos mencionado anteriormente, las Juntas Escolares son las organizaciones de base, donde participan directamente todos los interesados en educación para tomar decisiones sobre la gestión educativa.

²⁶ MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, "En la Hora de la Reforma Educativa", La Paz, 1994, págs. 5 - 6

Con respecto a las atribuciones que se asignan a las Juntas Escolares, en la Ley de Reforma Educativa están formuladas en el Capítulo II, de la Junta Escolar, a través de los siguientes artículos:²⁷

ARTICULO 4º: La Junta Escolar es el órgano de participación popular correspondiente a la unidad educativa, en sustitución de las actuales juntas de auxilio escolar u otras formas de organización comunitaria o barrial de apoyo educativo.

ARTICULO 4º²⁸: "Los miembros del Comité se eligen de acuerdo al siguiente procedimiento:

Los padre de familia de cada curso se reunirán en fecha convocada a nivel nacional y elegirán, por mayoría de votos presentes, a su representante ante el Comité de Padres de Familia de la Unidad Educativa.

Donde existan dos o más paralelos de un mismo curso, cada paralelo elegirá un representante y éstos a su vez, elegirán al representante ante el Comité.

Sólo podrán integrar el Comité de Padres de Familia aquellos que tengan a sus hijos (as) estudiando regularmente en la unidad educativa.

ARTICULO 7º: La Junta Escolar está formada por los miembros del Comité de Padres de Familia se la Unidad educativa y por dos representantes de la OTB correspondiente y sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros.

ARTÍCULO 13º: Son funcione de la Junta Escolar:

²⁷ GACETA OFICIAL DE BOLIVIA, "Decretos Reglamentarios a la Ley de Reforma Educativa", La Paz, 1995, págs. 4 – 5.

²⁸ GACETA OFICIAL DE BOLIVIA, "Decretos Reglamentarios Nº 25273, de la Ley de Reforma Educativa", La Paz, 1999

- Supervisar el funcionamiento del servicio escolar en su unidad educativa.
- Participar en la definición del contenido del proyecto educativo de su unidad educativa y supervisar su ejecución.
- Controlar la asistencia del director, maestros y personales administrativo de la unidad educativa e informar mensualmente a la Dirección General de Coordinación Funcional del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECyC).
- Evaluar el comportamiento del director, maestro y personal administrativo de la Unidad Educativa e informar mensualmente a la Dirección Distrital y al servicio Departamental de Educación, sobre irregularidades detectadas.
- Velar por el mantenimiento y buen uso de la infraestructura y el mobiliario existente en la unidad educativa.
- Controlar la administración de todos los recursos que la unidad educativa reciba.
- Representar ante las autoridades educativas pertinentes aquellos acuerdos y decisiones que fueren perjudiciales para el funcionamiento de la unidad educativa.
- Apoyar el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares programadas por el director y maestros de la unidad educativa.
- Gestionar ante las autoridades del Gobierno Municipal, para cubrir las necesidades de infraestructura y equipamiento de la unidad educativa.

- Requerir el procesamiento del director, maestros y personal administrativo de la unidad educativa, por faltas graves cometidas en el ejercicio de sus funciones, tales como: violación, abuso o acoso sexual, maltrato físico, adulteración de notas, documentos e información y otros que estuviesen tipificados como delitos en los códigos y leyes vigentes.

ARTÍCULO N° 14: los miembros de la Junta Escolar ejercerán sus funciones por el periodo de dos años, al cabo de los cuales podrán ser ratificados total o parcialmente. Los cambios o modificaciones producidos en este tiempo deberán ser informados de acuerdo a lo establecido en el artículo 9, en el plazo de siete días.”

Actualmente en las unidades educativas del país, tanto en el área rural como en el área urbana, se ha puesto en vigencia la conformación y funcionamiento de las Juntas Escolares. Como podemos apreciar existe una multiplicidad de funciones que deben desempeñar las Juntas Escolares que responden a necesidades socioculturales, económicas y educativas, de ahí la importancia de estas organizaciones para la labor educativa.

CAPITULO III

MARCO REFERENCIAL

1. LA PROVINCIA INGAVI

1.1. Aspecto Geográfico

a) Localización Geográfica

La Provincia Ingavi está ubicada en el altiplano norte del departamento de La Paz, geográficamente se halla comprendida entre los 16° 32' 30" – 17° 05' 35" de Latitud Austral y entre los 68° 07' 45" – Hito 23 a 55 del límite Internacional con la República del Perú de Longitud Occidental del Meridiano de Greenwich. Actualmente cuenta con siete Secciones Municipales, siendo la primera la sección Viacha, segunda Guaqui, tercera Tihuanacu, cuarta Desaguadero, Quinta San Andrés de Machaca, sexta Jesús de Machaca y la séptima Taraco.

b) Referencia Histórica

La Provincia Ingavi antes de ser provincia fue parte de un señorío aymara de Paka Jaqis, hoy la provincia Pacajes el cual llega a abarcar un extenso territorio.

Durante la colonia se caracterizó por ser poblaciones que resistieron la conquista Española, razón por la cual adquirieron sus tierras, para quedarse con títulos de Ayllus y Comunidades Originarias, otorgados por la corona Española.

La Provincia Ingavi fue creada el 18 de noviembre de 1842 a objeto de solemnizar el primer aniversario de la célebre Batalla de Ingavi sostenida contra el Ejército del Perú el 18 de noviembre de 1841, según el artículo 1° de la Provincia Pacajes se llamó en adelante Villa Viacha.

c) Morfología: relieve, hidrografía e hidrología

La Provincia Ingavi en su topografía, es plano y semi plano; sin embargo presenta cordilleras, ríos, colinas y lago, mencionamos entre los principales: la cordillera de

Jesús de Machaca, compartida por las poblaciones de Jesús de Machaca, Guaqui, Tihuanacu y Viacha. El río Desaguadero, baña las jurisdicciones de San Andrés de Machaca, Desaguadero y Jesús de Machaca; el lago Titicaca cuyas aguas son compartidas por Secciones Municipales de Guaqui, Desaguadero, Taraco y Tihuanacu.

d) Recursos Naturales existentes

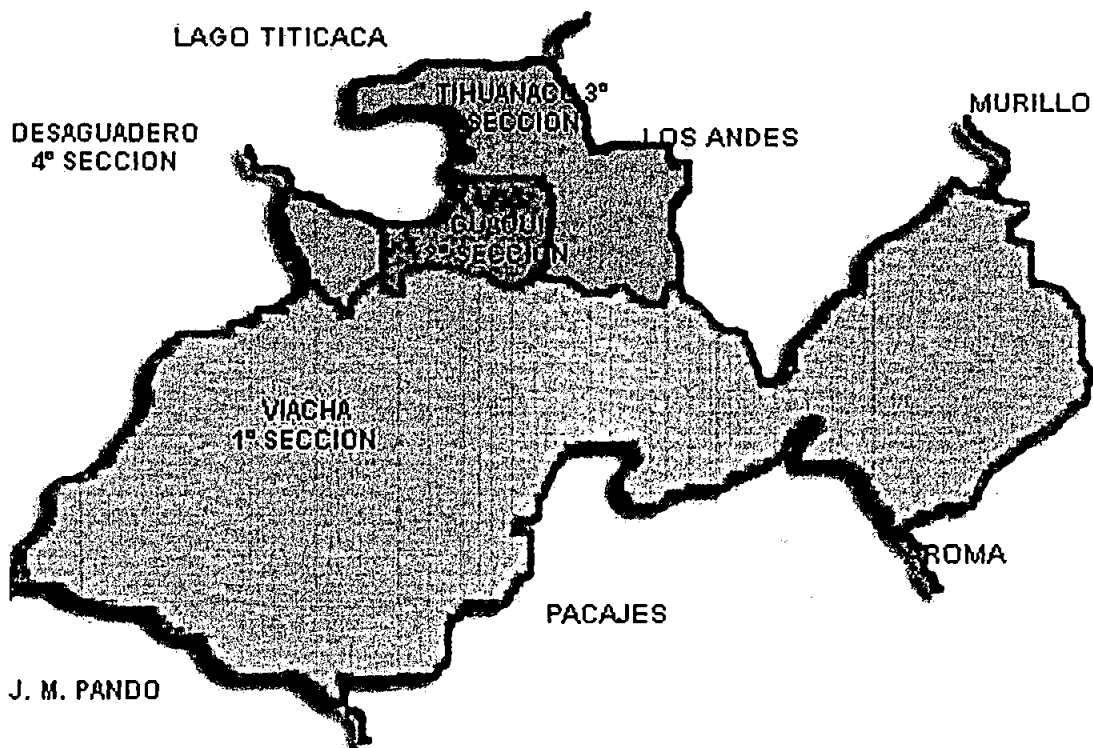
Entre los recursos naturales no renovables: Piedra caliza, la arcilla, piedras planas, la arena, la grava. Recursos Naturales renovables: la ganadería (vacuno, porcinos, ovinos, camélidos), agricultura (cultivos andinos como papa, oca, cebada, quinua, haba, etc) , pastizales, forrajeras, totorales, yaretas y matorrales. Como también el recurso piscícola²⁹.

e) Clima, Temperatura, altura sobre el nivel del mar

Un clima predominante frío con temperatura promedio de 8° C, y precipitaciones de 500 mm. , a una altitud promedio de 3 840 msnm.

²⁹ PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PDEM-VIACHA), Viacha,2000, pag. 12

f) Mapa de la Provincia Ingavi y sus límites



FUENTE: Elaboración Propia

1.2. Aspecto Socioeconómico

a) Población: número de habitantes según censo 2001.

TABLA 1. POBLACIÓN DE LAS SECCIONES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA INGAVI

SECCIONES MUNICIPALES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	ACTIVIDAD PREDOMINANTE
Viacha	66,124	32,968	33,174	Industria
Guaqui	7,552	3,771	3,781	Agropecuario
Tihuanacu	17,231	8,423	8,808	Turismo
Desaguadero	4,981	2,454	2,527	Comercio
TOTAL	95,906	47,616	48,290	

FUENTE: INE

b) Distribución espacial, crecimiento vegetativo, superficie y vivienda

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL, CRECIMIENTO VEGETATIVO, SUPERFICIE Y VIVIENDA
POR SECCIÓN MUNICIPAL

SECCIONES MUNICIPALES	Superficie densidad Poblacional Hab/Km2	Tasa Anual de Crecimiento Intercensal 1992 - 2001 %	Superficie Estimada en Km2	Número de Viviendas por municipio
Viacha	20	2.05	3,283	24,035
Guaqui	41	2.83	183	3,039
Tihuanacu	37	2.92	472	5,654
Desaguadero	41	1.50	122	1,913
TOTAL			4,060	34,641

FUENTE: INE

c) Atención de salud materno infantil

TABLA 3. ATENCIÓN DE SALUD MATERNO INFANTIL POR SECCIÓN MUNICIPAL

SECCIONES MUNICIPALES	Establecimientos de salud	Cobertura de parto Institucional	Vacuna Anti sarampica niños 12 - 23 meses
Viacha	19	23.3%	63.2%
Guaqui	3	26.6%	46.8%
Tihuanacu	9	30.4%	47.7%
Desaguadero	2	67.2%	80.3%
TOTAL	33		

FUENTE: INE

d) Económico: Población ocupada de 10 años o más por situación en el empleo.

TABLA 4. POBLACIÓN OCUPADA DE 10 AÑOS O MÁS POR SITUACIÓN EN EL EMPLEO

SECCIONES MUNICIPALES	Población ocupada	Obrero o Empleado	Trabajador por cuenta propia	Patrón Socio o Empleador	Cooperativista de producción	Trabajador familiar o aprendiz sin remuneración
Viacha	20,045	3,454	9,965	62	20	1,325
Guaqui	1,886	278	1,029	3	1	25
Tihuanacu	5,273	247	2,952	8	13	371
Desaguadero	1,615	158	869	2		16
TOTAL	28,819	4,137	14,815	75	34	1,737

FUENTE: INE

TABLA 5. POBLACIÓN OCUPADA DE 10 AÑOS O MÁS POR SITUACIÓN DE OCUPACIÓN

SECCIONES MUNICIPALES	Consumo per cápita mensual Bs.	Población Ocupada Agricultura, Caza y Silvícola	Pesca	Industria Manufacturera	Electricidad, Gas, Agua	Construcción	Comercio al por Mayor y por menor
Viacha	189	10,408	23	3,173	47	1,514	2,347
Guaqui	165	1,890	28	175	2	143	210
Tihuanacu	132	4,756	215	345	5	246	305
Desaguadero	297	1,101	22	58	3	75	374
TOTAL		18,155	288	3,751	57	1,978	3,236

FUENTE: INE

e) Población según mapa de pobreza

TABLA 6. POBLACIÓN SEGÚN MAPA DE POBREZA

SECCIONES MUNICIPALES	Población con Necesidades Básicas Satisfechas	Total % de población no pobre	Población Pobre Moderada	Población Pobre Indigente	Población Pobre Marginal	Total Población Pobre
Viacha	1,435	15.2%	23,901	29,175	1,144	54,220
Guaqui	111	9.0%	3,171	3,180	129	6,480
Tihuanacu	95	2.9%	4,350	11,071	926	16,347
Desaguadero	79	21.9%	2,951	811	6	3,768
TOTAL	1,720		34,373	44,237	1,205	80,815

FUENTE: INE

1.3. Organización Política Administrativa

El gobierno de la provincia Ingavi, está regida por autoridades Administrativas: El Subprefecto y Corregidores; Alcaldes Municipales y Sub Alcaldes. Por otra parte la población ejerce su participación, en el área rural mediante la estructura organizacional de Mallkus: Suyu, Marka, Ayllu y Sayas o Comunidades Originarias. La población urbana, a través de la Junta Vecinal. Cada sector de trabajadores están organizadas en sindicatos y federaciones provincial. La Autoridad policial, en cada sección municipal y en cantones de mayor población.

1.4. Aspecto Socio-Cultural Educativo

La población, es de origen aymara. También hasta nuestros días pervivió la cultura Urus, en Iru Hito sobre el río Desaguadero; los valores comunitarios (ayni, mink'a, jayma, sataqa, phauja) ya no se practican con frecuencia debido a falta de reflexión respecto a la identidad cultural y su proyección.

La provincia Ingavi ofrece al mundo el Patrimonio Cultural Intangible de la humanidad, a través de la ruinas de Tihuanacu; hasta el presente, siguen en proceso de búsqueda de explicaciones, del misterioso legendario.

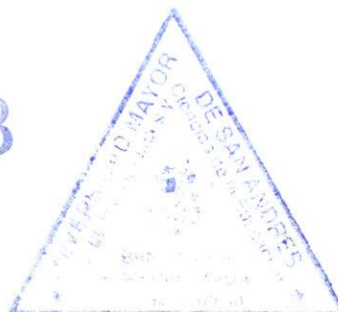
En el año 1921, se produjo las sublevaciones en contra de los abusos de los corregidores y los párrocos, conocido con el nombre de "Masacre de Jesús de Machaca"

También hubo pioneros de la educación indigenal como son los hermanos Marcelino Llanque, de Jesús de Machaca, Leandro Nina Quispe de Taraco en el periodo del Movimiento de Caciques Apoderados, por los años 1920 -1924.

Se practica la música y danza Autóctona según el calendario agrícola y de acuerdo a las costumbres de cada comunidad. También se realiza las fiestas patronales.

El 60% de la población profesa la religión católica romana, un 30% el protestantismo y finalmente la religión Andina Originaria.

01473



a) Instituciones públicas de formación profesional o laboral

TABLA 7. INSTITUCIONES PÚBLICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL O LABORAL

SECCIONES MUNICIPALES	Licenciatura	Técnico Superior	Técnico Medio	Capacitación
Viacha	Qurpa: Ciencias de la Educación, Agronomía, UPEA	Viacha: Lingüística, Agronomía, UMSA Escuela de Música: Ejército.	Qurpa: Ceta Educ. Alternativa	Seminarios, Cursos
Guaqui			Educ. Alternativa	Seminarios, Cursos
Tiwanaku	Agronomía, Zootecnia: UCB		Educ. Alternativa	Seminarios, Cursos
Desaguadero			Educ. Alternativa	Seminarios, Cursos

FUENTE: INE

b) Tema educativo: Recursos Humanos e infraestructura

TABLA 8. RECURSOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN

SECCIONES MUNICIPALES	Locales educativos	Unidades Educativas	Aulas	Recursos Humanos Docentes	Alumnos Matriculados
Viacha	165	187	1,025	1,013	20,119
Guaqui	22	22	131	126	2,311
Tiwanaku	48	51	179	280	5,405
Desaguadero	15	16	104	82	1,508
TOTAL	250	276	1,439	1501	29,343

FUENTE: INE

c) Realidad Educativa: respecto a los educandos

TABLA 9. POBLACIÓN ESCOLAR, ASISTENCIA Y ANALFABETISMO

SECCIONES MUNICIPALES	Año promedio estudio	Asistencia Escolar en %	Tasa de Analfabetismo %
Viacha	4.46	82.42	14.43
Guaqui	4.32	77.40	24.73
Tiwanaku	5.29	85.92	27.56
Desaguadero	4.81	82.05	19.97
PROMEDIO	4.72	61.94	21.67

FUENTE: INE

Año promedio estudio máximo en el departamento de La Paz es: 10.61 La Paz ciudad. Mientras el mínimo, 2.51 Chuma.

La asistencia escolar, nivel departamento de La Paz, porcentaje mayor 88.71%, San Pedro de Curahuara. Mientras el menor, 61.61%, Ichoca.

Menor tasa de analfabetismo a nivel del departamento de La Paz, 4.86% La Paz, ciudad. En cambio, el mayor, 38%, Mocomoco.

2. EL NÚCLEO EDUCATIVO “IRPA GRANDE”

2.1. Aspecto Geográfico

a) Localización Geográfica

Irpa Grande está ubicada al sur de la capital de Viacha a 20 kilómetros , sobre la carretera vecinal Viacha – Collana, está constituida de ocho Comunidades Originarias: Toncopujio, Irpuma, Chacoma, Tacagua, Mollojahuá, Copalacaya, Chuquiñuma y Chojña Phujo.

b) Referencia Histórica

Según el documento del Proyecto Educativo del Núcleo³⁰, “en la época de pre colonia, el territorio de Irpa Grande, fue parte del señorío de los Aymaras, el denominativo correcto fue JACH’A IRPA que significa guía mayor, debido a que sus antecesores se caracterizaron de liderazgo, por heredad les concedió a sus dos hijos, la parte oeste al hijo mayor que es Irpa grande, y la parte este, al menor que es Irpa Chico”, lo que se deduce que les caracterizaba el liderazgo a esta familia.

³⁰ PROYECTO EDUCATIVO DEL NÚCLEO IRPA GRANDE, Viacha, 2001, págs. 4-5

c) Morfología: relieve , hidrografía e hidrología

Irpa Grande, en su topografía es plano y semi plano; sin embargo presenta río: Waña Jawira, que recoge las vertientes por todo el Ayllu, desemboca en Río Pallina, y este al lago Titicaca; colinas: Titini, Letanías, Paltapaltani, Negronni, Uscala, Condoririni y otros. Las aguas de la parte planicie es salada, sin embargo de las colinas fluye agua dulce. Del mismo modo casi un 20% de tierras contienen alto porcentaje de salitre.

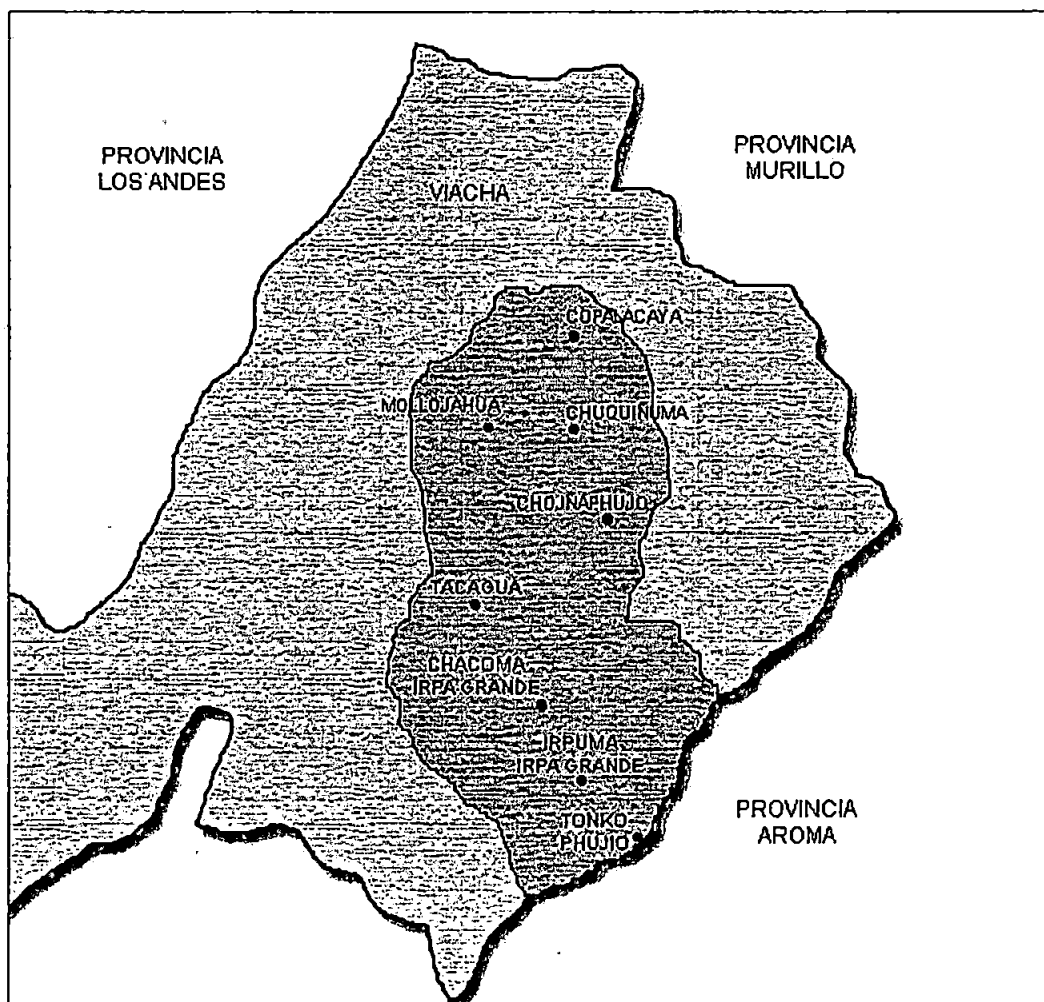
d) Recursos Naturales Existentes

Entre los recursos naturales existen: Piedra caliza, la arcilla, piedras planas, la arena, la grava, la ganadería (vacuno, porcinos, ovinos,), agricultura (cultivos andinos como papa, oca, cebada, quinua, haba, etc) , pastizales, forrajeras, yaretas y otros.

e) Clima, Temperatura, altura sobre el nivel del mar

Un clima predominante frío con temperatura promedio de 8° C, y precipitaciones de 500 mm. , a una altitud promedio de 3 840 msnm.

g) Mapa de Irpa Grande en el Distrito 3



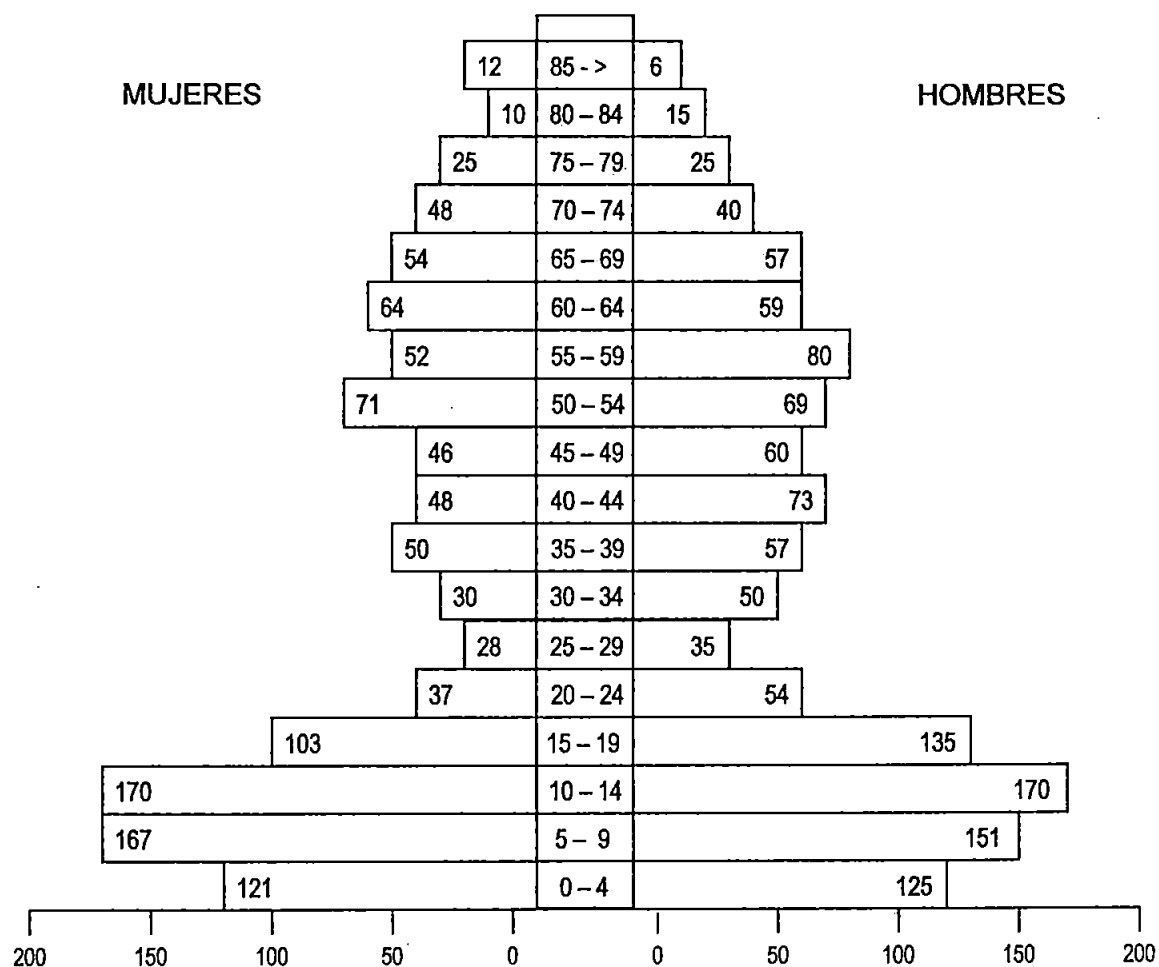
FUENTE: Elaboración propia

Es mapa del Sub distrito N° 3 de Viacha comunidades según el municipio. De acuerdo a la estructura del gobierno local se denomina "Ayllus y Comunidades Originarias de Marka Viacha", están afiliados 62 comunidades originarias y 7 Ayllus. Irpa Grande es un Ayllu que aglutina 8 comunidades originarias. Los Distritos 1 y 2, que son urbanizaciones de la ciudad de Viacha, no contempla en la estructura organizacional de los comunarios.

2.2. Aspecto Socio económico

a) Población: número de habitantes

GRÁFICO 1. POBLACIÓN POR GRUPO DE EDADES SEGÚN SEXO



FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida

b) Distribución espacial, crecimiento vegetativo, superficie y vivienda

TABLA 10. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL, CRECIMIENTO VEGETATIVO, SUPERFICIE Y VIVIENDA

COMUNIDADES ORIGINARIAS	SUPERFICIE POBLACIONAL Hab/Km ²	TASA ANUAL DE CRECIMIENTO INTERCENSAL 1992 - 2001 (%)	SUPERFICIE ESTIMADA EN Km ²	NÚMERO DE VIVIENDAS POR MUNICIPIO
Toncopujio	40	2.05	60	50
Irpuma	31	2.83	95	98
Chacoma	39	2.92	100	112
Tacagua	33	1.50	80	80
Mollojahua	30	2.01	60	70
Copalacaya	31	2.00	50	30
Chuquifuma	35	2.0	101	89
Chojña Phujo	29	2.08	35	60

Fuente: INE - 2001

b) Subsistencia Económica

El sustento de la población de las comunidades de Irpa Grande es a través de la producción agrícola y ganadera familiar, es decir, producen en proporción limitada sólo para el autoconsumo. La producción principal es el tubérculo papa, y forrajes para los animales. Gran parte del suelo de Irpa Grande es salitroso y otra parte arenal, lo que impide obtener resultados favorables en la generación económica.

En la producción agrícola, aún se realiza con maquinaria rudimentaria no pudiendo acceder a la maquinaria motorizada.

Por otra parte la desertificación del suelo, se acentúa año que pasa. La erosión de tierras provocada por diversa naturaleza, no cuenta con políticas de prevención para evitar la degradación del medio ambiente. Las personas en edad de trabajar emigraron temporalmente hacia las ciudades de Viacha, El Alto y La Paz y vuelven a la comunidad los fines de semana o el mes, los padres de familia sobre todo. El ingreso per cápita familiar día, se estimaría de menos de un dólar; que, según el

Índice de Desarrollo Humano de la ONU, estaría en el grupo de extrema pobreza, el conjunto de la población de Irpa Grande.

El problema fundamental es la minifundización de tierras. Debido a esta problemática, gran parte de la población joven migraron hacia las ciudades de Viacha, El Alto, La Paz, ciudades del interior, y aún exterior del país.

2.3. Organización Administrativa

a) Estructura de organización del Ayllu Irpa Grande

En la Nueva Estructura Organizacional del Gobierno Comunal, mediante Resolución Prefectural N° 0203/2000³¹, en toda la provincia Ingavi "Suyo Ingavi de Markas, Ayllus y Comunidades Originarias" SIMACO, se ha reconstituido las nominaciones, en función de usos y costumbres ancestrales; lo que anteriormente se denominaba, Sub Central Agraria, ahora es Ayllu Irpa Grande, comprende la reunión de ocho comunidades originarias o sayas. La Autoridad está constituida por Jilir Mallku, Sullka Mallku, Qillqa Mallku, y otros Mallkus y Kamanis. Ejercen los cargos por rotación, prevaleciendo la equidad en la administración del gobierno local y regional.

b) Estructura de Organización de Juntas Escolares

La Organización de Juntas Escolares, en cada una de las Unidades Educativas del Núcleo Irpa Grande, es de acuerdo a usos y costumbres. El cargo de Junta Escolar, anteriormente denominado "Alcalde Escolar", es considerado como cargo mayor que eleva a la persona en estatus superior. Es una obligación en la comunidad, hacer por terreno, así no tenga hijos asistiendo en la escuela. La nominación, la realiza la comunidad con antelación, al año que le corresponderá ejercer el cargo; el postulante o acreedor para el cargo de Junta Escolar, debe haber ganado prestigio

³¹ ESTATUTO ORGÁNICO, SUYO INGAVI, La Paz, 1999, pág. 20

como dice William y Mauricio³², hasta fines del último trimestre de la gestión escolar, estará debidamente organizado.

Una vez organizadas las Juntas Escolares en cada unidad educativa del Núcleo, éstas Autoridades, conjuntamente con los Mallkus Originarios se juramentan, en la sede de la Central Agraria de Marka Viacha, en la primera semana de enero de cada año, porque según la estructura organizacional de los Mallkus, las Juntas Escolares conforman el esquema, como Yati Kamanis o Yati Mallkus.

Luego de este proceso legal, las Juntas Escolares realizan el acto de presentación a la comunidad y visitan a domicilios de los padres y madres de familia, con la finalidad de recoger inquietudes o reclamos, en base al trabajo realizado por la Comunidad Educativa en la gestión pasada. También debe coordinar con los Directores y Directores Encargados para el periodo de inscripciones de alumnos y el inicio de la gestión escolar correspondiente.

Posteriormente, a la convocatoria de la Dirección Distrital de Viacha, asisten para reorganizar la Junta de Núcleo, sujeto a convenios establecidos internamente a nivel de Núcleo Irpa Grande; generalmente la reunión se efectúa en la ciudad de Viacha. Tras la implementación del proceso de Renuclearización, por los años 1997 a 2000 Irpa Grande se confrontó por pretender constituir una Unidad Central, porque un 50% de Unidades Educativas pertenecen al área urbana y otro 50% de unidades educativas al área rural. El problema duró aproximadamente 4 años, debido que ninguno quiso ceder en sus posiciones de ser Unidad Central.

A principio del año 2001, llegaron a firmar un documento de Conformidad, que expresaron trabajar en unidad, respetándose mutuamente entre ambas áreas urbano y rural. Mediante la Resolución Administrativa de la Dirección Distrital de Educación, y la Ordenanza Municipal aprobado por el Consejo Municipal.

³² CARTER-MAMANI, Mauricio, "Irpa Chico", La Paz, 1981, págs. 247-286

Entre los acuerdos al que arribaron Las Juntas Escolares, Mallkus Originarios , Directores y Directores Encargados de Irpa Grade fue: Constituir 2 Unidades Educativas Centrales; en el norte, Chuquiñuma (área rural) y en el sur Gualberto Villarroel de Chacoma (área urbana). Las presidencias como las otras carteras de las Directivas de la Junta de Núcleo y Equipo de Gestión, ejercerían el cargo anualmente de manera rotativa y alternada.

c) Organización de Unidades Educativa

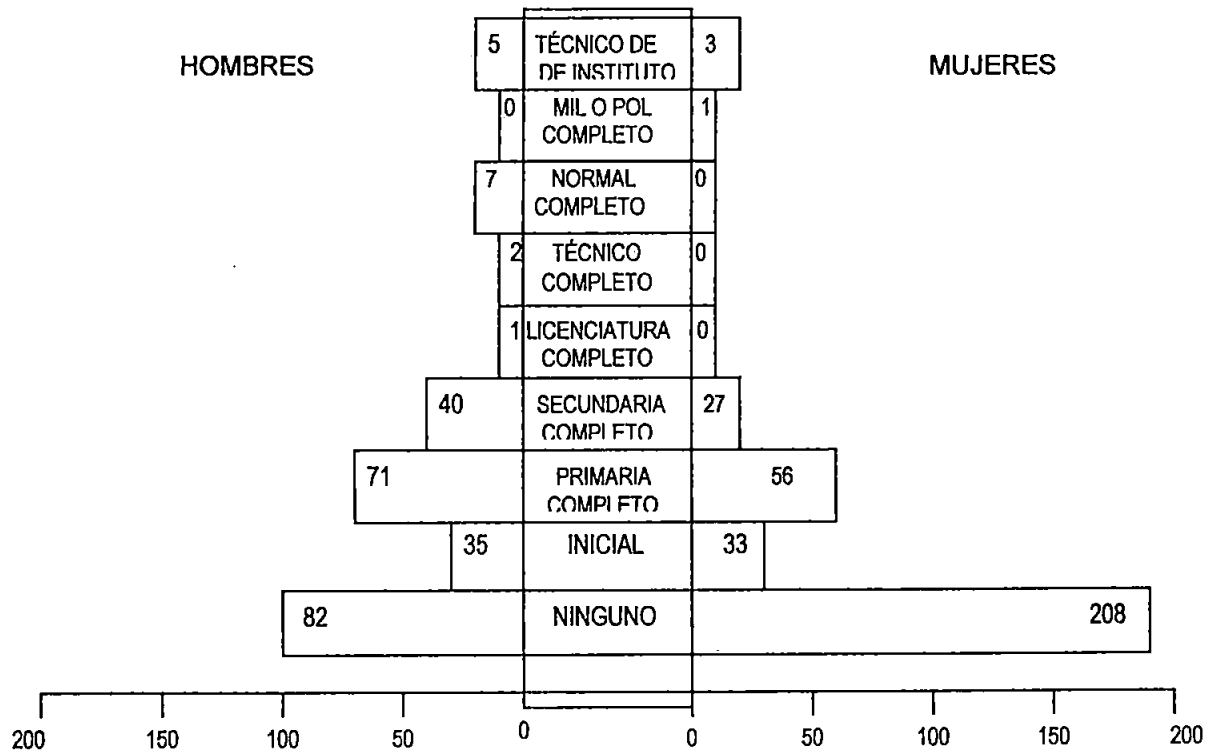
TABLA 11. ORGANIZACIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL NÚCLEO IRPA GRANDE

COMUNIDADES ORIGINARIAS	UNIDADES EDUCATIVAS	JUNTAS ESCOLARES	ÁREA	NIVEL Y CICLO QUE ATIENDE	TOTAL DE ALUMNOS	DOCENTES	DIRECTORES	POR-TERO
Chacoma	Central: Gualberto Villarroel	3	Urbano	Ini 2° C. Prim 1°, 2° C	150	7	1	1
	Colegio "Calama"	3	Urbano	Sec 1°, 2° C	130	11	1	1
Toncopujio	Toncopujio	3	Urbano	Ini. 2° C. Prim. 1°, 2° C	80	3		
Irpuma	Litoral	3	Urbano	Inic. 2° C Prim. 1°, 2°, 3° C Sec. 1°, 2° C	290	17	1	1
Tacagua	Bartolina Sisa	3	Urbano	Inic. 2° C Prim. 1°, 2°, 3° C	120	9	1	
Chuquiñuma	Central: Chuquiñuma	2	Rural	Inic. 2° C Prim. 1°, 2°, 3° C	106	4	1	1
	Col. "3 de mayo"	1	Rural	Sec. 1°, 2° C	65	6		
Copalacaya	Copalaya	3	Rural	Inic. 2° C Prim. 1°, 2° C	22	1		
Mollojahuá	Mollojahuá	2	Rural	Inic. 2° C Prim. 1°, 2° C	35	2		
Chojña Phujo	Chojña Phujo	1	Rural	Inic. 2° C Prim. 1°, 2° C	25	1		
TOTAL		24			1023	61	5	4

FUENTE: Elaboración Propia

Son ocho comunidades originarias que conforma el Ayllu Irpa Grande. Las comunidades de Chacoma y Chuquiñuma cuentan con dos unidades educativas cada uno, con propios SIE establecidos. Una es la escuela y el otro el colegio. Las demás comunidades tienen a una unidad educativa que abarca de nivel inicial a segundo ciclo de nivel primario. Irpuma es la única unidad educativa es administrado de nivel inicial, primario a nivel secundario.

GRÁFICO 2. POBLACIÓN 4 Y MAS AÑOS DE EDAD POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN MÁS ALTO ALCANZADO, SEGÚN LOCALIDAD Y SEXO



FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

Según INE del Censo de Población y Vivienda de 2001, Irpa Grande, reunión de ocho comunidades originarias, tiene una población total en varones 1387 y 1587 mujeres, en total 2974 habitantes. En el gráfico se aprecia mayor damnificado es la mujer. Son 290 personas en total, que nunca entraron a la escuela; 68, cursaron el nivel inicial; 127, terminaron primaria completo; 67, terminaron secundaria completo; 1, logró licenciatura; 2, terminaron técnico completo; 7, terminaron normal completo; 1, militar o policía completo; 8 son técnicos de instituciones.

Pues esta realidad llama la atención de propios y extraños. Lo que pasa es que tiene que ver mucho con la estructura organizativa del gobierno local y los fines que se tenga respecto al desarrollo mediante la educación.

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

1. HIPÓTESIS

El Rol pasivo e indiferente de los maestros y las maestras en la práctica educativa, obstaculiza la participación social democrática de las Juntas Escolares, impidiéndoles las funciones y atribuciones que les corresponden en el control social de las unidades educativas del Núcleo Irpa Grande, Dirección Distrital de Educación Viacha, de la Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

1.1. Variable Independiente

- El rol de los docentes en la práctica educativa.

1.2. Variable Dependiente

- La Participación Social democrática de las Juntas Escolares en las diferentes unidades educativas.

1.3. Operacionalización de Variables

Variable Independiente: "El Rol de los Docentes de la práctica educativa": Comprende a las actividades, actitudes, funciones y atribuciones que tiene; que desempeña el maestro en la escuela, en las actividades escolares, organizativas y en las tareas de relacionamiento entre la escuela y comunidad. También se refiere a las actividades que realiza el maestro para impulsar y fortalecer la participación de las Juntas Escolares en la escuela.

Variable Dependiente: "La participación social democrática de las Juntas Escolares en las diferentes unidades educativas": Se refiere al reconocimiento legal y práctico de las Juntas escolares como instancias organizativas con facultades y derechos. El derecho que tienen de participar con libertad y responsabilidad en la dinámica cotidiana de la escuela desde un punto de vista horizontal.

TABLA 12. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE	CATEGORÍA	INDICADORES	CRITERIOS	INSTRUMENTOS	
EL ROL DE LOS DOCENTES EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA	Planificación y organización Participativa	En las reuniones que realizan los Docentes, la junta escolar participa en.	a) Todas las reuniones b) En algunas reuniones c) Nunca participan	Cuestionario	
		Tipo de participación que tiene las Juntas Escolares en las reuniones de Docentes.	Pregunta abierta	Cuestionario Observación	
		Participa la Junta Escolar en la planificación de la Gestión Educativa.	SI NO	Cuestionario Observación	
		Colaboración que brinda los Docentes para la cualificación de las Juntas Escolares en los aspectos organizativos	Pregunta abierta	Cuestionario Observación	
		Opinan los Docentes sobre la Ley 1551 de Participación Popular en la educación?	a) estoy de acuerdo con la ley 1551 b) No estoy de acuerdo con la Ley 1551 c) no conozco muy bien	Cuestionario Observación	
	Participación y Toma de decisiones en base a la Ley 1551	Según el criterio de los Docentes, que la Junta Escolar desarrolle las funciones que la Ley asigna en su escuela.	SI NO	Cuestionario Observación	
			La Junta Escolar cumple con las funciones y atribuciones que le confiere la Ley de Reforma Educativa.	SI NO ALGUNAS VECES	Cuestionario Observación
		Los Docentes impulsan y apoyan la participación de la Junta Escolar en su escuela.	SI NO ALGUNAS VECES	Cuestionario Observación	
			La Junta Escolar participa en la ejecución de Proyectos Educativos y Proyectos de Aula.	SI NO ALGUNAS VECES	Cuestionario Observación
		Función cumple la Junta Escolar y los padres de familia en el cuidado y mantenimiento de la infraestructura.	Pregunta Abierta	Cuestionario Observación	
		Resultados de la Práctica educativa	Las relaciones entre la Junta Escolar y el equipo docente en su escuela es:	ADECUADA REGULAR INADECUADA	Cuestionario
			Relación entre la Junta Escolar y la escuela.	Pregunta Abierta	Cuestionario Observación
			Dificultades que presenta la Junta Escolar respecto a la organización y ejecución de las actividades.	Pregunta abierta	Cuestionario
			La participación y el trabajo de la Junta Escolar es:	ADECUADA POCO ADECUADA INADECUADA	Cuestionario Observación

VARIABLE DEPENDIENTE	CATEGORÍA	INDICADORES	CRITERIOS	INSTRUMENTOS
LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEMOCRÁTICA DE LAS JUNTAS ESCOLARES	Organización de junta escolar	La composición de la Junta Escolar.	Pregunta abierta	Entrevista Observación
		La elección de los miembros de la Junta Escolar.	Pregunta abierta	Entrevista Observación
		Las dificultades que perciben en cuanto a la organización de Juntas Escolares.	Pregunta abierta	Entrevista Observación
		Dificultades que tienen para asistir a las reuniones de la Junta Escolar.	Pregunta abierta	Entrevista
	Estructura Organizacional de las Juntas Escolares.	La relación entre los miembros de la Junta Escolar respecto al trabajo.	Pregunta abierta	Entrevista
		En las actividades que realizan en su Junta Escolar, perciben que los Docentes generan:	a) Cordialidad y confianza b) Recelo e inseguridad c) Rechazo y apatía	Entrevista Observación
	Participación de la Juntas Escolares en el proceso educativo	El trabajo prioritario que desarrollan los integrantes de la Junta Escolar.	Pregunta abierta	Entrevista
		El tiempo promedio que se reúnen la Junta Escolar.	Pregunta abierta	Entrevista Observación
		Actividades que realizan en su Junta Escolar.	Pregunta abierta	Entrevista Observación
		Actividades que realizan la Junta Escolar para coordinar el proceso educativo.	Pregunta abierta	Entrevista Observación
		Temas que tratan las juntas Escolares cuando se reúnen.	Pregunta abierta	Entrevista
		Actividades que realizan como Junta Escolar y manera de participación de los padres de familia.	Pregunta abierta	Entrevista Observación
Forma de relacionamiento de Juntas Escolares con la Comunidad Educativa.	En las actividades que realizan como Junta Escolar, de qué manera participan los Docentes.	Pregunta abierta	Entrevista Observación	
	Les dan su aceptación y confianza a las Juntas Escolares:	a) El Director b) Los docentes c) la persona administrativa	Entrevista Observación	

FUENTE: Elaboración propia

2. TIPO DE ESTUDIO

El presente estudio corresponde a una investigación cualitativa descriptiva, porque prioriza las características del fenómeno y las relaciones entre las variables, no

porque prioriza las características del fenómeno y las relaciones entre las variables, no tiene como objetivo cuantificar los resultados, sino mas bien se sistematizan los datos con la finalidad de generalizar las particularidades de los hallazgos, buscando explicarlos a partir de su descripción, de esta manera logramos responder nuestras interrogantes y objetivos teniendo como meta un análisis de la situación.

El tipo de estudio descriptivo permite interpretar una realidad y explicarla minuciosamente. En el caso de nuestra investigación nos permitió describir la contribución que realizan los docentes a la participación social democrática de las Juntas escolares en las diferentes unidades del Núcleo Irpa Grande.

3. UNIVERSO

El Universo, estuvo constituido por 24 Juntas escolares, 61 maestros y maestras, 515 padres y madres de familia y 5 Directores Titulares de Unidades Educativas.

4. UNIDADES DE ANÁLISIS

El estudio consideró como unidad de análisis el carácter de involucramiento en el cumplimiento de la leyes 1565 de Reforma Educativa y 1551 de Participación Popular, respecto a la Participación Social en la Educación del Núcleo Educativo Irpa Grande. Por consiguiente, el estudio refirió específicamente, dos unidades de análisis.

4.1. El Rol de los Docentes en la Práctica Educativa,

A través del procedimiento del análisis de contenido, en la parte de unidades de análisis, se estableció las siguientes categorías: actitud de los maestros hacia las juntas escolares en la labor cotidiana; participación de los maestros en las

actividades de las Juntas escolares; Contribución de los docentes en la organización y participación de la juntas escolares.

4.2. La Participación Democrática de las Juntas escolares,

Caracterizada en categorías: Organización de las Juntas escolares; participación social democrática; integración escuela comunidad; participación de las autoridades e instituciones de la comunidad en la escuela; participación de los padres de familia.

5. MUESTRA

Se trabajó casi con todo el universo de la población señalada en el estudio. Excepto en padres y madres de familia, la muestra no probabilística. Se demuestra en el siguiente cuadro.

TABLA 13. MUESTRA DE POBLACIÓN

SUJETOS	UNIVERSO	MUESTRA	PORCENTAJE
JUNTAS ESCOLARES	24	24	100%
MAESTROS Y MAESTRAS	61	9	15%
PADRES Y MADRES DE FAMILIA	515	28	5%

FUENTE: Elaboración propia

6. INSTRUMENTOS

Los instrumentos de investigación fueron:

- a) Entrevista a los Miembros de las Juntas Escolares:

La entrevista consistió en un formulario de preguntas abiertas y de selección múltiple, estas preguntas estaban dirigidas a obtener información relacionada a la forma de organización y participación que se practica en estas Juntas, el trabajo específico que realiza cada Junta Escolar, las diferentes actividades que se realizan en coordinación con los docentes y la forma de participación que tiene los maestros y maestras y los padres y madres de familia en la participación social democrática de las Juntas Escolares.

a) Cuestionario a los Docentes

El cuestionario dirigido a los docentes consistió en un formulario de preguntas cerradas, de selección múltiple y preguntas abiertas, estas preguntas indagaban los siguientes aspectos; la opinión de los maestros acerca de las leyes que favorecen la participación democrática de las Juntas Escolares; la práctica desarrollada por las Juntas Escolares desde su punto de vista; las relaciones existentes entre maestros(as) y Juntas Escolares; el aporte de los maestros(as) a la organización de las Juntas Escolares; la participación de los maestros(as) en las actividades organizadas por las Juntas y la relación de la comunidad y la escuela.

b) Entrevista a los Padres y las madres de Familia.

La entrevista para los padres y madres de familia consistió en un formulario de preguntas abiertas, dirigidas a conocer la forma de participación que tienen los padres de familia en las Juntas Escolares, posprocedimientos de la elección de los representantes de las Juntas y sus opiniones acerca de la Ley de Reforma Educativa y la Ley de Participación Popular.

c) Entrevista a los Directores de Unidades Educativas:

Se elaboró una entrevista estructurada, dirigida a indagar aspectos sobre la labor de los Directores de Unidades Educativas.

7. VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Una vez contruidos los instrumentos, se sometieron a validación interna, es decir, se aplicaron los instrumentos a 4 personas de la comunidad, con la finalidad de adecuar lo mejor posible los instrumentos, como es el cuestionario, la entrevista en base el escalamiento de tipo Likert³³, de esta manera en base a las dificultades que tuvieron estos para responder las preguntas, se modificaron los instrumentos bajo procedimientos de confiabilidad y validez (Valor observado = valores verdaderos + grado de error "0"). Una vez modificados se sometió a revisión de un profesional entendido en la materia, quien hizo algunas observaciones que fueron consideradas en el instrumento final; los cuales se expresa en el anexo 1. Los resultados se reflejan expresamente en el capítulo de análisis de la información.

8. RECOLECCIÓN DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

8.1. Recolección:

Para la recolección de la información, se solicitó el permiso correspondiente a las Juntas Escolares y autoridades de las unidades educativas para realizar la investigación en el Núcleo de Irpa Grande; obtenido el mismo, se procedió a la aplicación de los instrumentos contruidos y validados anteriormente.

Los instrumentos se aplicaron de la siguiente manera:

(1) ³³ HERNÁNDEZ, OTROS. *Metodología de la Investigación*, Colombia, Edit. Mc Graw-Hill, 1995,p. 60.

- La Entrevista a las Juntas Escolares: Se entrevistó a 24 miembros representantes de las Juntas Escolares en las asambleas de las mismas. En la entrevista individual, se empleó también una grabadora, con la finalidad de captar toda la información, sin obviar ningún detalle, para mantener la riqueza de las respuestas, cada entrevista tuvo una duración de 15 a 20 minutos.

En la aplicación de instrumentos: cuestionario y entrevista, se tropezó con la dificultad del idioma, ya que el entrevistador recurrió al idioma aymara, utilizando los términos acuñados de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), sin embargo los entrevistados utilizaron el aymara incluyendo varias palabras de castellano y no comprendieron los términos acuñados en un comienzo, lo que requirió de mayores explicaciones por parte del entrevistador.

Otra dificultad fue la desconfianza que mostraron algunos entrevistados en la aplicación de los instrumentos, temiendo ser engañados; no obstante, con la explicación de los objetivos de la investigación, se pudo obtener los datos requeridos.

- La Entrevista a los Padres y Madres de Familia: Fue aplicada a 14 padres y 14 madres de familia, en las asambleas de padres, realizadas en las diferentes unidades educativas. La forma de administración de este instrumento, consistió en una conversación personal e individual en su lengua materna que es el aymara, se utilizó también como instrumento auxiliar una grabadora portátil, cada entrevista tuvo una duración de aproximadamente 25 minutos.

Los padres y madres de familia entrevistados mostraron predisposición y colaboración a la aplicación del instrumento, sin ninguna susceptibilidad ni desconfianza, sin embargo el trabajo de campo exigió de mucho esfuerzo debido a que el entrevistador debía llegar a pie a cada unidad educativa, ya que no se cuenta con medios de transporte y las distancias son largas y con una topografía

caminera muy accidentada. Algunas veces se tuvo que suspender las visitas por el tiempo climatológico de lluvia.

- El Cuestionario a los Maestros: Se aplicó a los 61 docentes total de la muestra, después de una reunión de maestros, en cada unidad educativa del Núcleo Irpa Grande, el tiempo empleado en este proceso fue de aproximadamente 45 minutos.

En el cuestionario se dieron dificultades, percibiendo en los docentes, cierta susceptibilidad, sin embargo se pudo obtener la información requerida.

- La Observación: Se realizó las observaciones a las Juntas Escolares en las reuniones y asambleas realizadas en las diferentes Unidades Educativas y algunas actividades que realizan las mismas. Esta observación fue abierta y se utilizó como instrumento solamente el cuadernillo de notas, donde se registraban todos los datos considerados necesarios, como ser: la actitud de los representantes de las Juntas Escolares, la actitud de los maestros y maestras; la organización, la participación las relaciones escuela – comunidad y las diferentes actividades de las Juntas Escolares.

8.2. Procesamiento de la Información

Con la información obtenida mediante los instrumentos, se organizaron los datos, posteriormente estos se trabajaron en la computadora, se construyeron cuadros y gráficos estadísticos en base a los ítems y preguntas de los instrumentos, según los componentes de la unidad de análisis.

9. SOBRE EL ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Concluida la interpretación de los gráficos, se construyeron las categorías de análisis de acuerdo a las variables de la hipótesis y los objetivos planteados en la investigación.

Estas categorías ayudaron a realzar el análisis de la investigación de manera sistemática. Estas categorías de análisis fueron:

a) El Rol de los Docentes en la Practica Educativa:

- Actitud de los maestros hacia las Juntas Escolares en la labor cotidiana.
- Participación de los maestros en las actividades de las Juntas Escolares.
- Contribución de los docentes en la organización y participación de las Juntas Escolares.

b) La Participación Social Democrática de las Juntas Escolares:

- Organización de las Juntas Escolares.
- Participación social democrática.

c) La Escuela y la Comunidad en el Área Rural.

- Integración escuela comunidad.
- Participación de las autoridades e instituciones de la comunidad en la escuela.
- Participación de los padres de familia.

A partir de estas categorías y el aporte del marco teórico, se realizó el análisis y las conclusiones de la investigación.

10. ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN

El desarrollo de la investigación comprende las siguientes etapas:

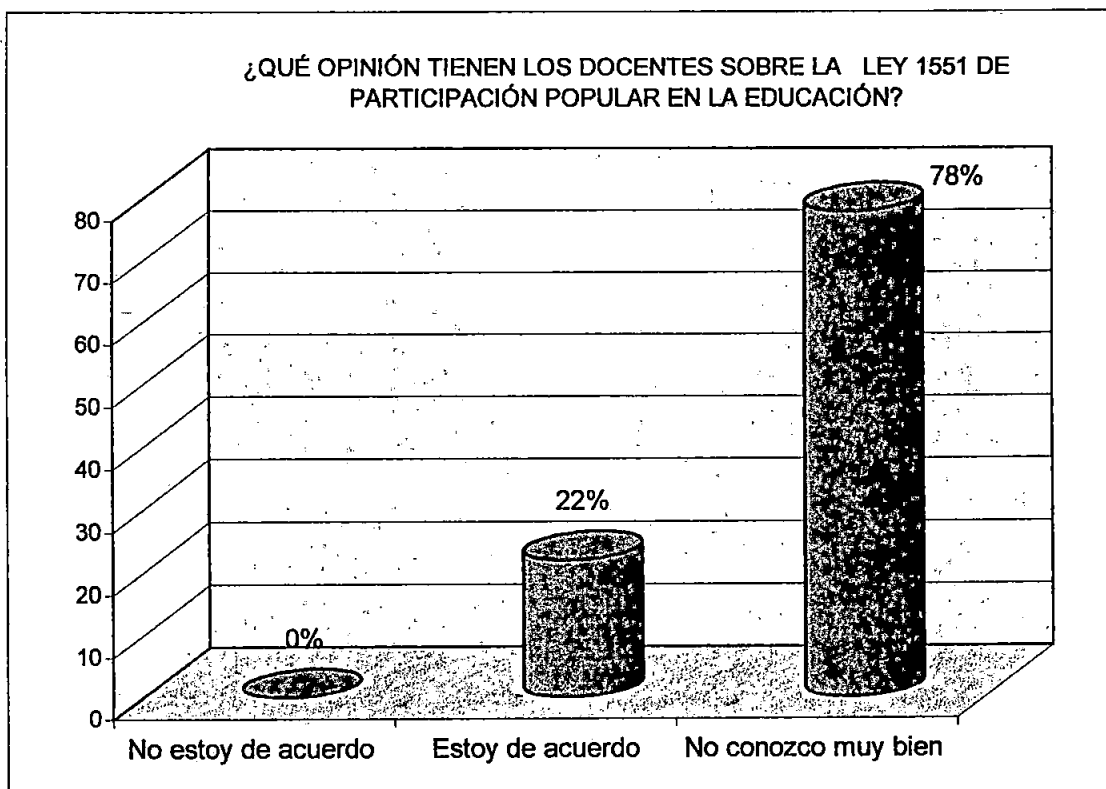
- 1° Elaboración del proyecto de investigación.
- 2° Construcción y validación de los instrumentos.
- 3° Aplicación de los instrumentos para la recolección de la información.
- 4° Sistematización de la información a través del procesamiento de los datos en cuadros y gráficos.
- 5° Análisis e interpretación de la información.
- 6° Elaboración y presentación del documento final.

CAPITULO V

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

1. PERCEPCIÓN DE LOS MAESTROS(AS)

GRÁFICO 3.

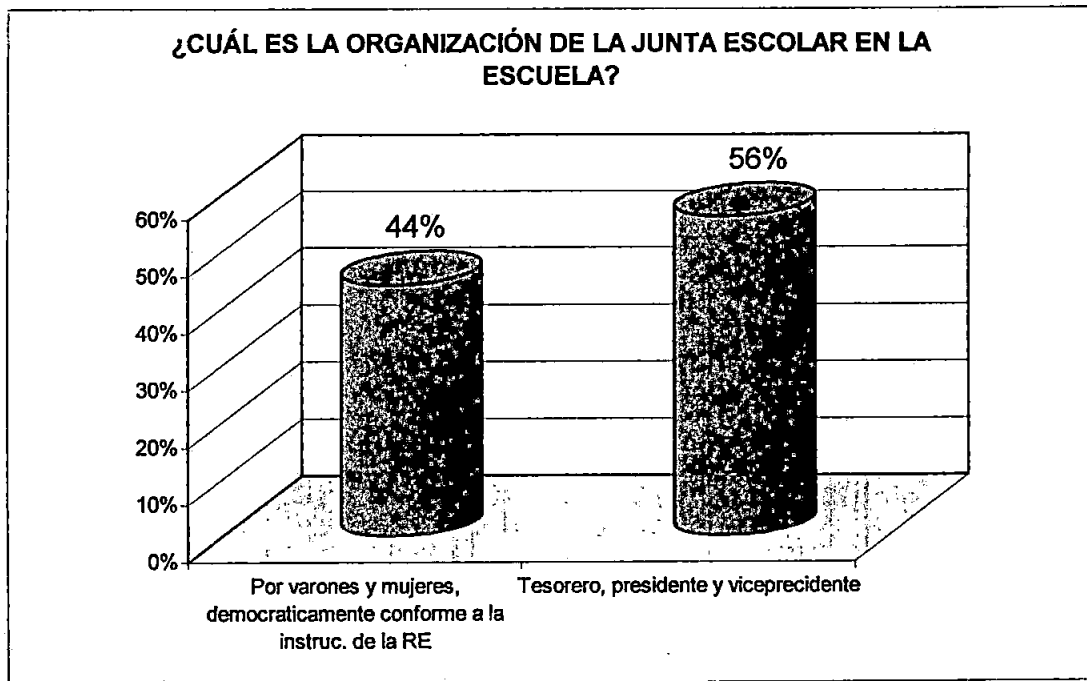


FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 78% de los docentes responden que no conocen con exactitud la Ley de Participación Popular, mientras que el 22% de los docentes la conocen y están de acuerdo con esta Ley.

Los que están de acuerdo con la Ley, son Docentes que asisten a cursos de formación a nivel post normal, adscritos en instituciones universitarias. Los que arguyen no conocer, algunos piensan que el conocer implica saber de memoria los artículos referidos a la Participación Popular en Educación.

GRÁFICO 4.

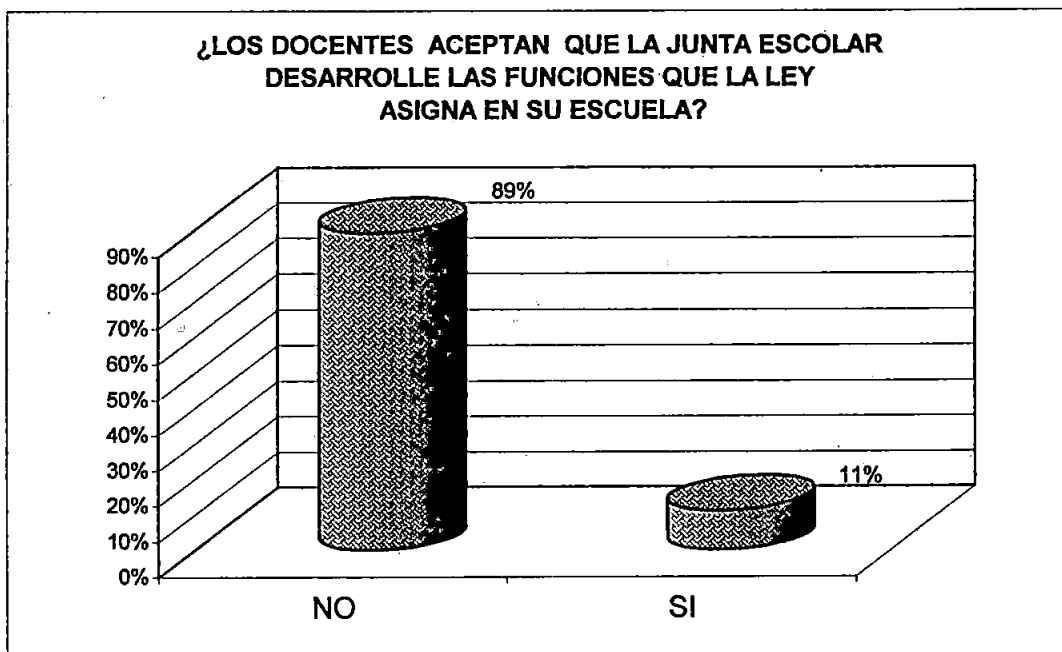


FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida

El 56% de los docentes señala que la Junta Escolar se organiza a través del presidente, vicepresidente y tesorero, mientras que el 44% de los docentes indica que la Junta Escolar se conforma por varones y mujeres, de manera democrática y conforme a las instrucciones de la Ley de la Reforma Educativa. A través de los resultados se puede apreciar que la mayoría de los docentes indican una organización tradicional de las Juntas Escolares, pensamos que esto se debe al desconocimiento que tienen los docentes sobre la Ley de Participación Popular en la educación o también puede reflejar el estado actual de las Juntas Escolares en el Núcleo Irpa Grande.

Según usos y costumbres, la comunidad elige a las Juntas Escolares. Siendo el varón jefe de familia, pues él debe ser nominado. Cuando fallece el esposo, la esposa recién puede ser nominada. Sin embargo, en el cumplimiento de la función de Junta escolar, es la familia íntegra quien desempeña el cargo.

GRÁFICO 5.

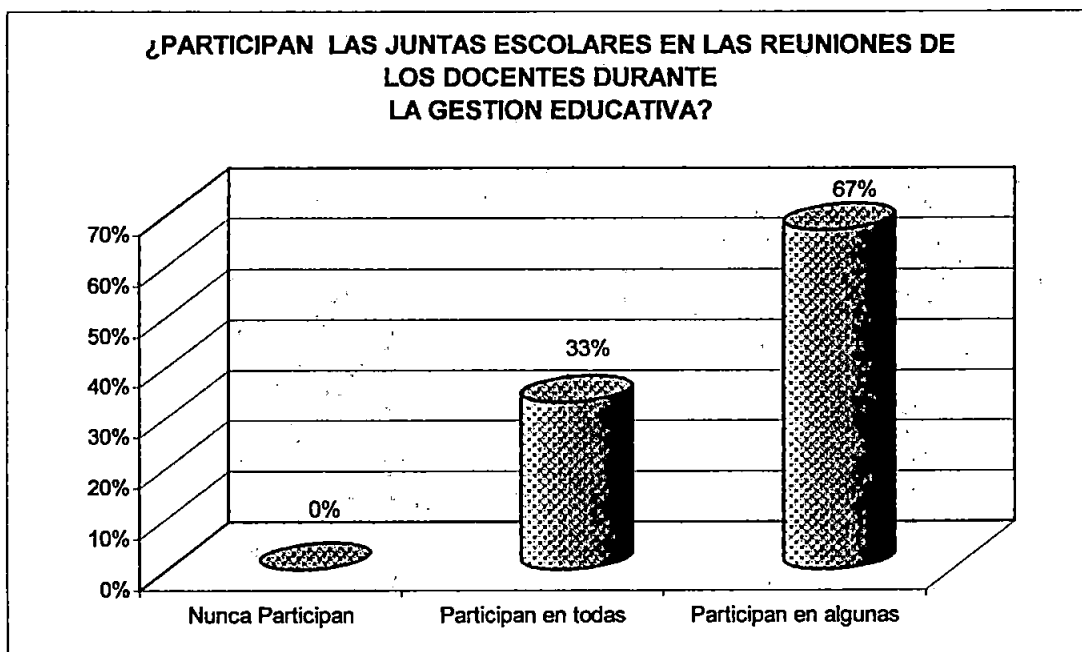


FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 89% de los docentes no están de acuerdo a que la Junta Escolar desarrolle las funciones que le asigna la ley en su escuela, solamente el 11% de los docentes están de acuerdo que la Junta Escolar desarrolle las funciones que la Ley le otorga. Se puede apreciar que la mayoría de los docentes se oponen a la participación de las Juntas Escolares, este aspecto se convierte en un verdadero obstáculo, porque limita la participación social democrática de las Juntas.

También se pudo observar que algunos docentes de manera intencional tratan confrontar el desarrollo de sus funciones con temas de orden administrativo, en contra de aquellas Juntas Escolares que tienen visión de control social.

GRÁFICO 6.

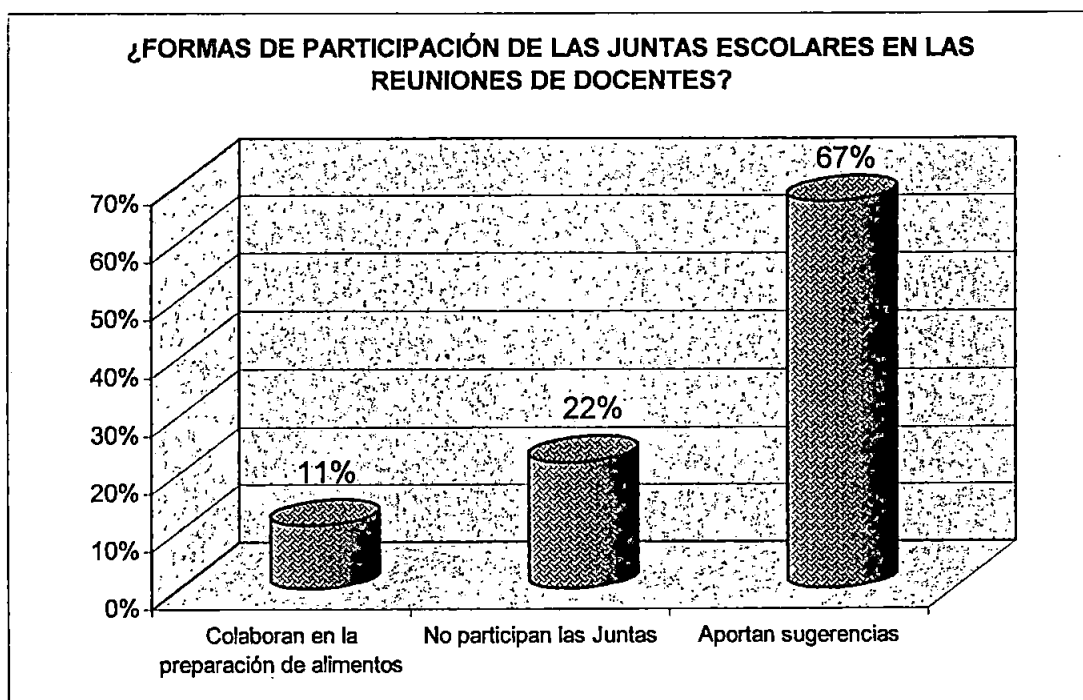


FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 67% de los docentes señala que las Juntas Escolares participan en algunas reuniones durante la gestión educativa, mientras que el 33% de los docentes indica que las juntas participan en todas las reuniones de los profesores(as). Se puede apreciar que existe una contradicción en las opiniones de los docentes, sin embargo las respuestas reflejan la poca coordinación entre los docentes con las Juntas Escolares, al mismo tiempo nos informa que la participación de las Juntas Escolares no es la más adecuada.

Generalmente las Juntas Escolares no participan en las reuniones Sindicales del Magisterio, convocado por Células o Sindicatos regionales de Maestros. También no participan en las reuniones de planificación curricular de ciclo y año, cuando se lleva esta actividad en las ciudades de Viacha, El Alto y La Paz en periodo de inscripciones escolares.

GRÁFICO 7.



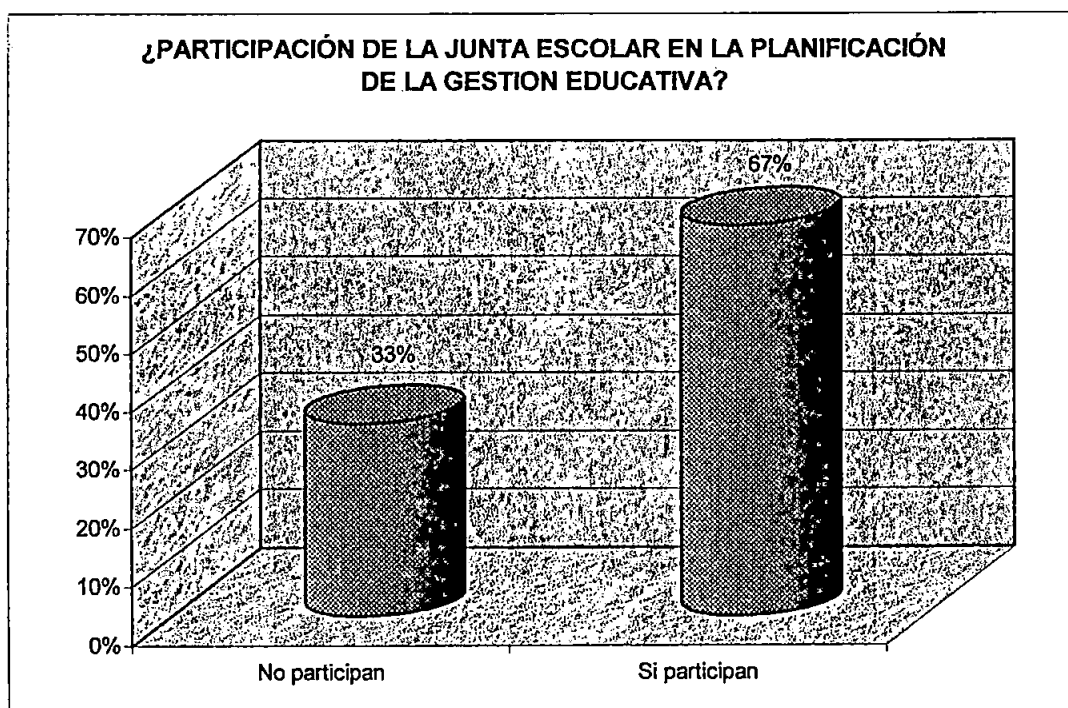
FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 67% de los docentes señala que las Juntas Escolares en las reuniones de docentes participan aportando sugerencias, mientras que el 22% de los docentes indican que las juntas no participan, finalmente el 11% de los docentes opina que las Juntas Escolares participan colaborando en la preparación de alimentos.

La mayoría de Juntas Escolares aportan sugerencias en asuntos relacionados con el área de infraestructura, equipamiento, relación escuela comunidad y gestión administrativa.

A algunos se observó que no participan, cuando se trata en la reunión asuntos de área pedagógico-curricular.

GRÁFICO 8.

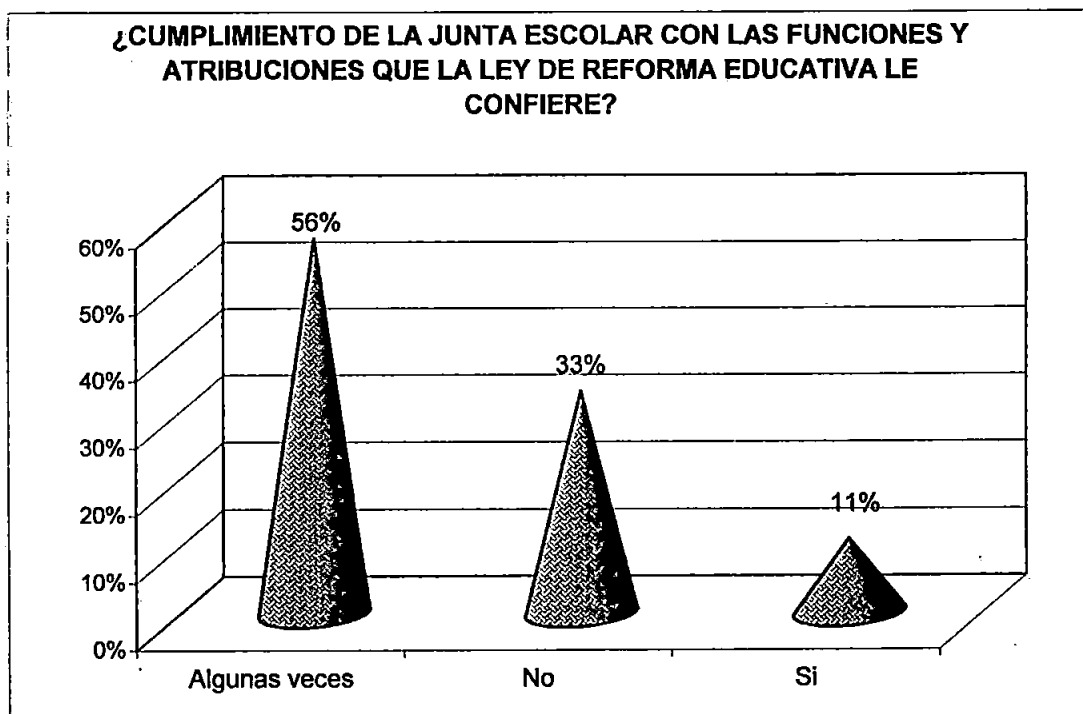


FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 67% de los docentes señala que la Junta Escolar participa en la planificación de la gestión educativa, mientras que el 33% de los docentes opina lo contrario, indicando que la Junta Escolar no participa en la planificación de la gestión educativa. Se puede apreciar que existe una contradicción de opiniones entre los docentes, de lo que se puede inferir es que la participación de la Junta Escolar no es la más adecuada en la planificación de la gestión educativa, de ahí que algunos docentes consideren que esta no participa en la planificación.

La participación de Juntas Escolares en la gestión Educativa, es confundida con actividades de naturaleza administrativa, de generar comunicación y relación con otras unidades educativas del Núcleo o Unidad Central. Empero, no participan con efectividad en pro de gestión educativa propiamente.

GRÁFICO 9.



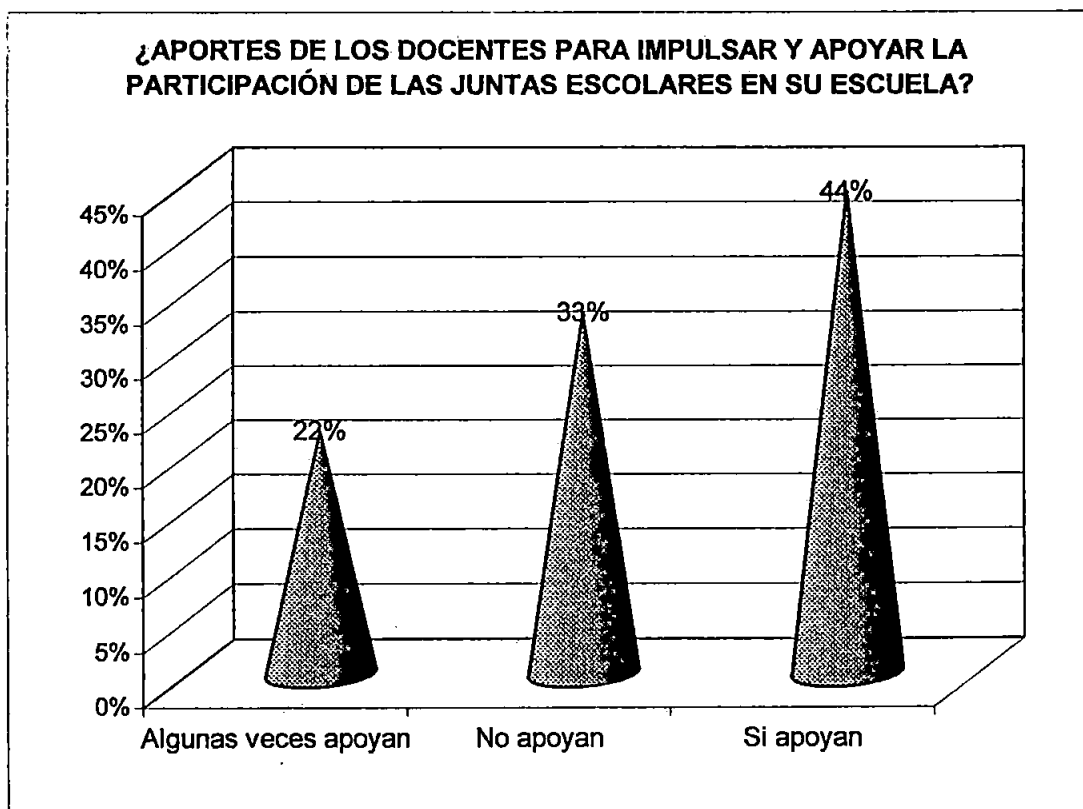
FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 56% de los docentes coinciden que las Juntas Escolares sólo algunas veces cumplen con las funciones y las atribuciones que la Ley de Reforma Educativa les confiere. En cambio el 33% de ellos manifiestan que las Juntas no cumplen con lo señalado en la ley. Solo un 11% indican que las Juntas Escolares si cumplen con sus funciones y atribuciones que le han conferido.

En rigor del cumplimiento de la Ley, se pudo observar que existe el control de asistencia a los Docentes, Directores y al Personal de Servicio.

Por otra parte las Juntas Escolares, tienen dificultad a causa del desconocimiento de la planificación curricular, para efectuar el seguimiento del mismo conjuntamente con los Docentes, Directores(as) y otros.

GRÁFICO 10.

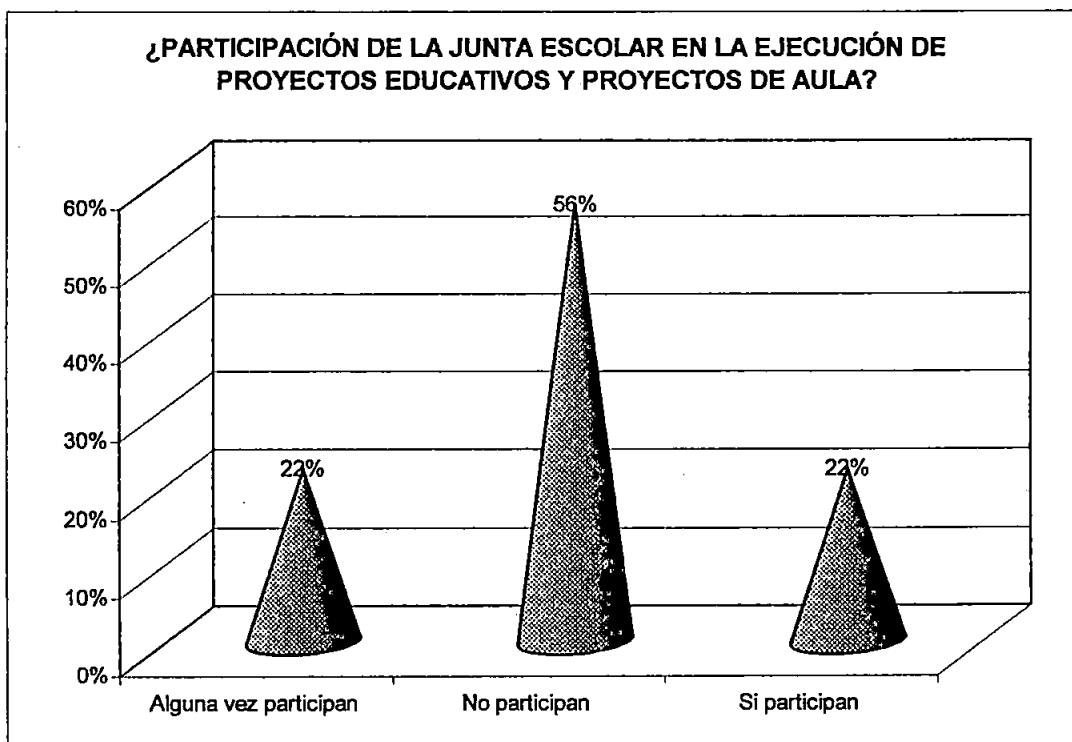


FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

En cuanto al aporte que brindan los docentes para impulsar la participación de las Juntas Escolares se observa que: El 44% de los docentes manifiestan que si apoyan la participación de las Juntas Escolares en la escuela. Mientras que el 33% de ellos expresan que no lo hacen y el 22% señalan que en algunas veces dan apoyo.

Los Docentes quienes creen apoyar la participación de las Juntas escolares en su escuela, sólo enfatizan en las tareas de mensajería, albañilería o refacción de muebles e inmuebles.

GRÁFICO 11.

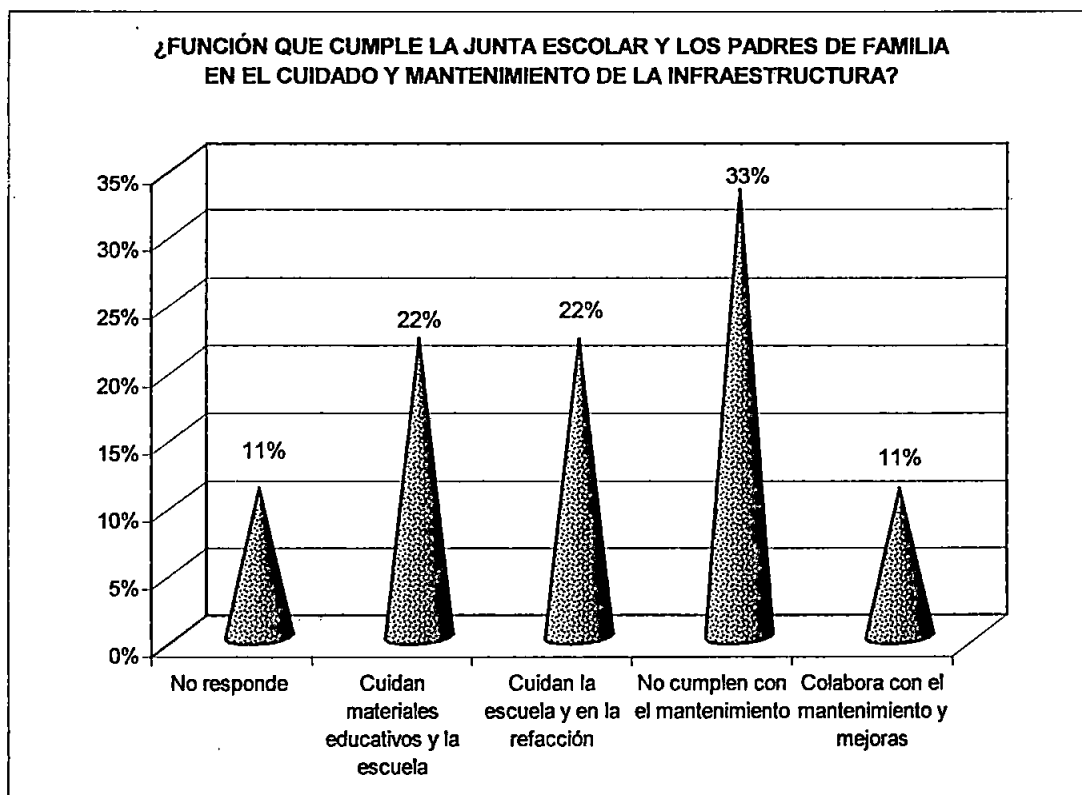


FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 56% de los docentes indican que la Junta Escolar no participa en la ejecución de proyectos educativos y proyectos de aula. Un 22% de ellos señalan que algunas veces participan. En cambio, un 22% expresa que la Junta Escolar si participa. Se puede observar que más de la mitad de la población manifiesta la mínima o escasa participación de la Junta Escolar en la ejecución de proyectos educativos y de aula.

El desconocimiento de la Junta escolar en la elaboración de un proyecto, impide participar con efectividad. Por otra parte, algunas Juntas Escolares no residen en la comunidad, sino viven en las ciudades de Viacha, El Alto y La Paz. Se observó que le es difícil participar plenamente.

GRÁFICO 12.

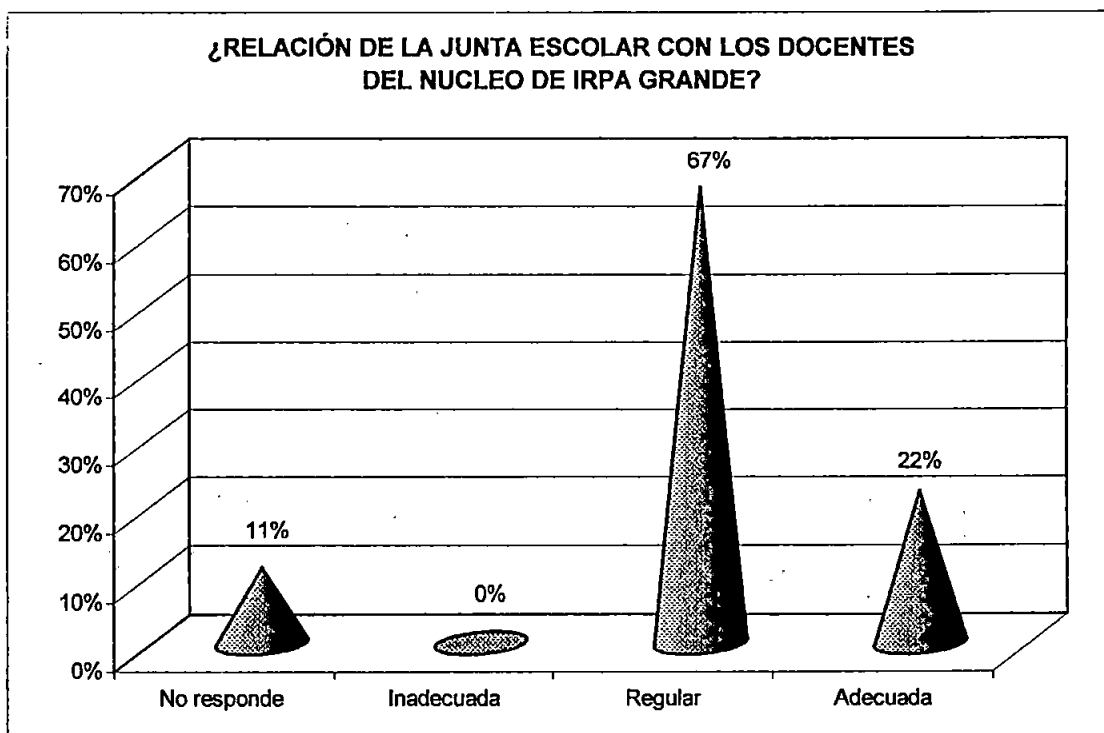


FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 33% de los docentes indican que la Junta Escolar y los padres y madres de familia no cumplen con el cuidado y mantenimiento de la escuela. En cambio un 22% afirman que cuidan la escuela y la refacción de ella. Otro 22% consideran que si cuidan los materiales educativos y la escuela. Mientras que un 11% expresan que la Junta Escolar y los padres colaboran con el mantenimiento y mejoras de la infraestructura y el 11% omite su respuesta. Si agrupamos los resultados por similitud de opiniones podemos apreciar que la mayoría de los docentes considera que la Junta Escolar cumple con sus funciones del cuidado y mantenimiento de la escuela.

Según usos y costumbres de la comunidad, el mantenimiento y la infraestructura de los ambientes escolares, es responsabilidad de la Junta Escolar.

GRÁFICO 13.

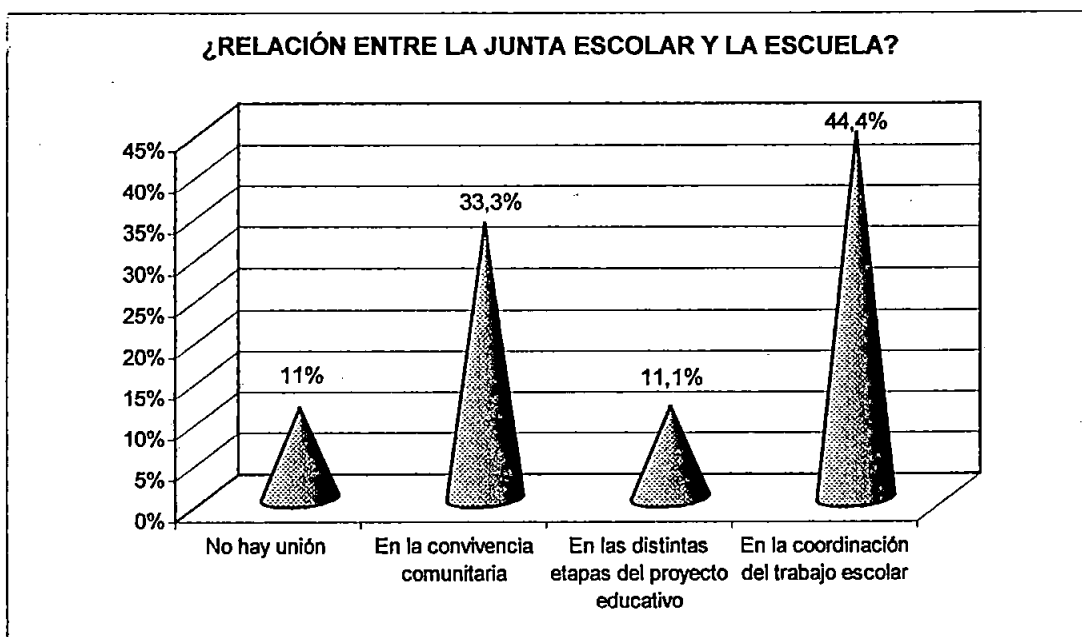


FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

Con respecto a las relaciones de la Junta Escolar con los docentes del Núcleo de Irpa Grande podemos decir que un 67% de nuestra población señalan que las relaciones entre la Junta Escolar y los docentes son regulares. Un 22% pertenece a los que consideran que la relación es adecuada y el 11% restante omite su respuesta. La mayoría de los docentes considera que las relaciones entre la Junta Escolar y los docentes son regulares, esta situación puede convertirse en un obstáculo para la organización y participación social democrática de las Juntas.

En algunas gestiones, las Juntas Escolares no tienen hijos asistiendo en la Unidad educativa de la comunidad, lo que a veces, pierde la naturaleza en su propósito en la organización y participación.

GRÁFICO 14.



FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

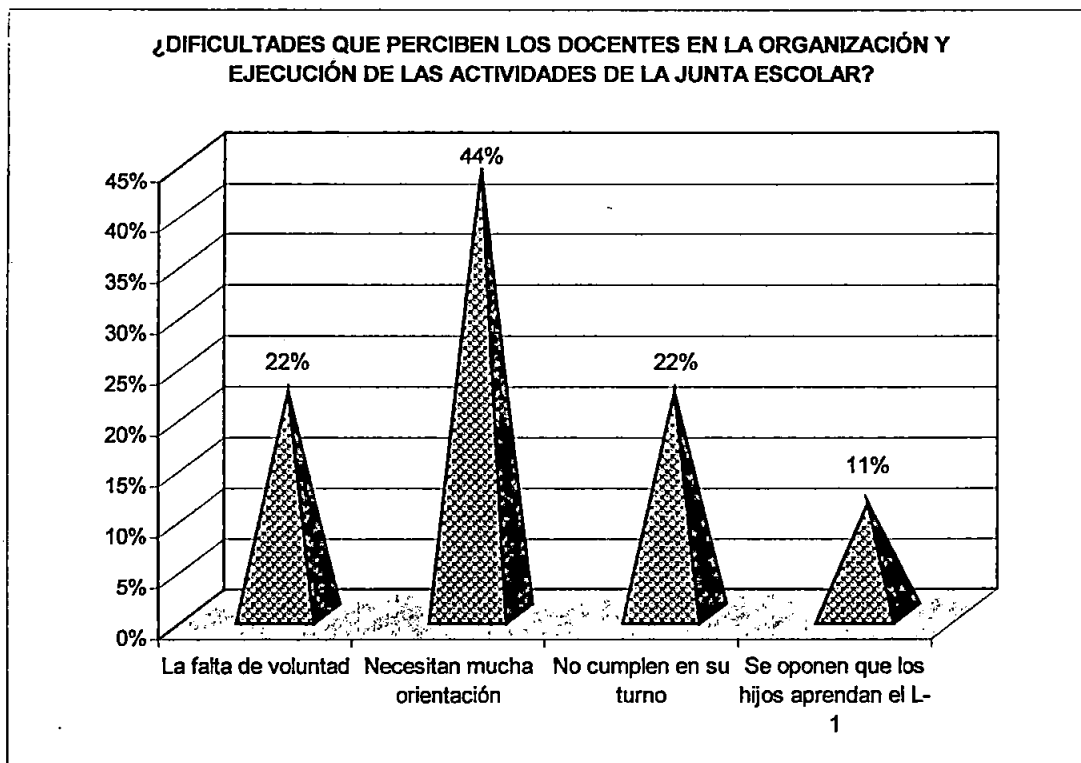
El 44.4% de la población indican que las relaciones de la Junta Escolar con la escuela se establecen a partir de la coordinación del trabajo escolar. Otro 33.3% señala que se realiza en la convivencia comunitaria. Un 11% afirma que la relación se da en las distintas etapas de proyectos educativos. El 11% considera que no hay unión entre la Junta Escolar y la escuela.

Se observa, que más depende de la Junta escolar electo el cómo dinamizar el trabajo escolar previa coordinación con el Director, Docentes y los mismos Comunarios.

Además que otras personas con cargo de Junta Escolar, obtuvieron experiencias ejerciendo cargos menores en la estructura de Malkus y Kamanis³⁴

³⁴ Cargo inferior o superior al de Junta Escolar que corresponde ejercer en condición de comunario para elevarse de status.

GRÁFICO 15.

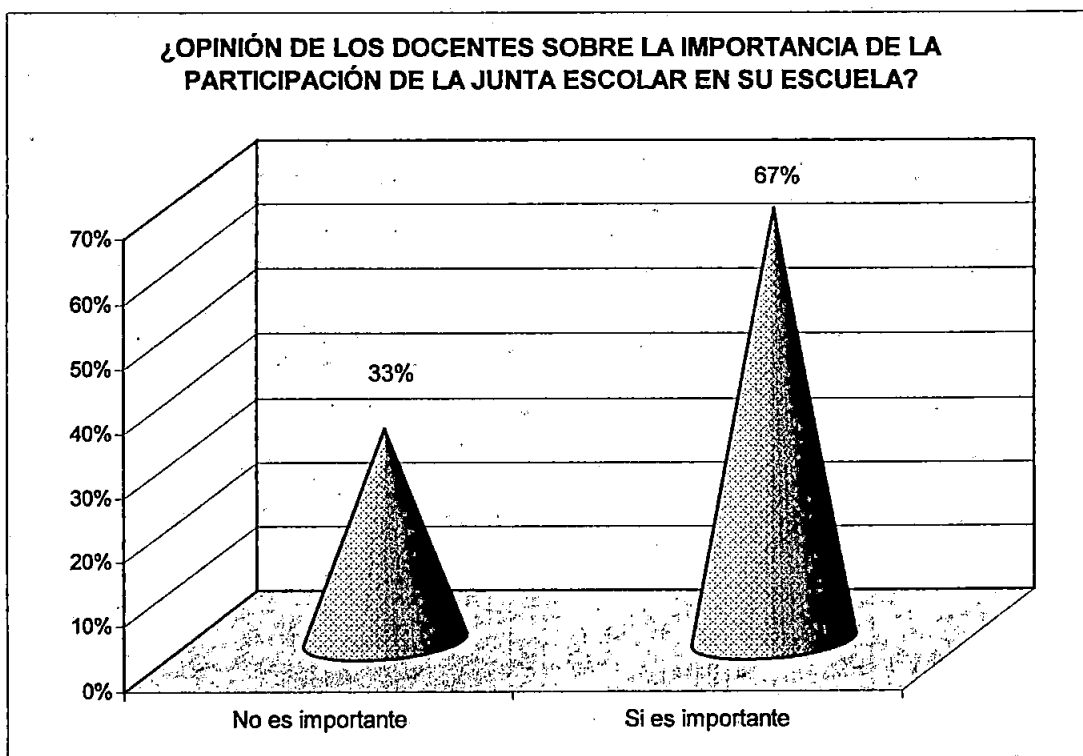


FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 44% de los docentes perciben que las dificultades en la organización y ejecución de las actividades de la Junta Escolar se deben a que necesitan mucha orientación. Un 22% de ellos afirman que se debe a la falta de voluntad. Otro 22% señala que las dificultades que se generan producto del no cumplimiento de su turno y un 11% de los docentes considera como una dificultad para la organización y ejecución de las actividades de la Junta Escolar la oposición de los padres para que sus hijos aprendan en su lengua materna que es el aymará. Podemos observar que la totalidad de los docentes opinan que existen dificultades en la organización y ejecución de las actividades de la Junta Escolar.

Necesitan orientación aquellas Juntas Escolares cuyo edad oscila entre 50 a 70 años de edad, debido a que sus hijos emigraron hacia centros urbanos.

GRÁFICO 16.



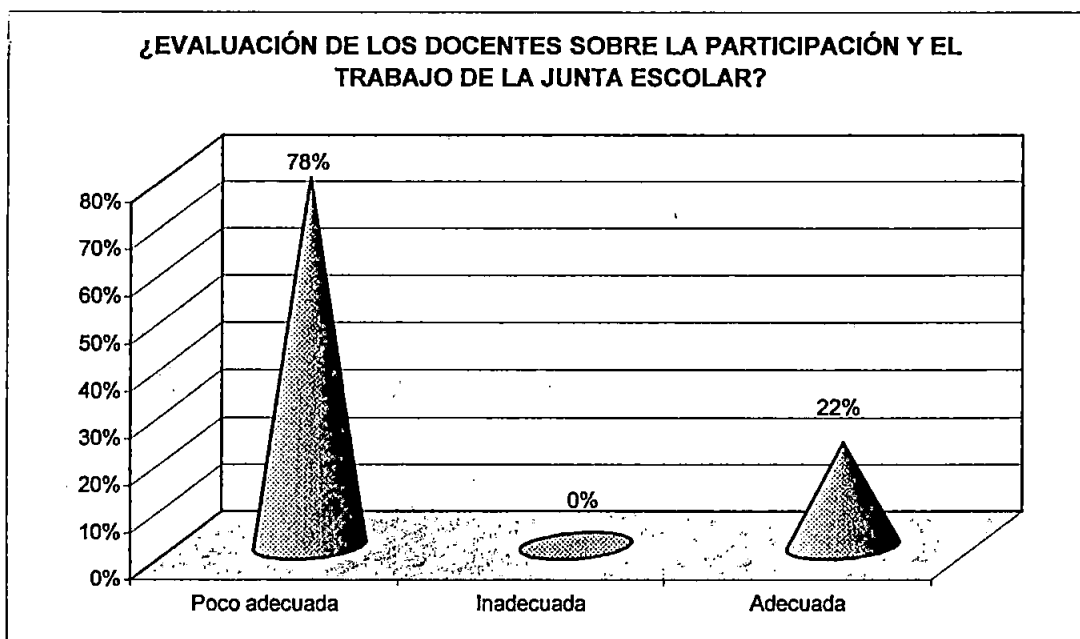
FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

Podemos observar que el 67% de los docentes consideran que es importante la participación de la Junta Escolar en la escuela. En cambio, un 33% de los docentes señala que no es importante.

Aunque parezca contradictorio, cuando mayor porcentaje de Docentes sostienen la importancia de la participación de las Juntas escolares. Entre tanto se ignora la verdadera función según la Ley de participación popular en educación.

Por otra parte, los Docentes que indicaron no ser importante la participación de juntas Escolares, son aquellos Docentes que alguna vez fueron observados por las Juntas Escolares por situaciones de retraso o falta a las labores escolares.

GRÁFICO 17.



FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

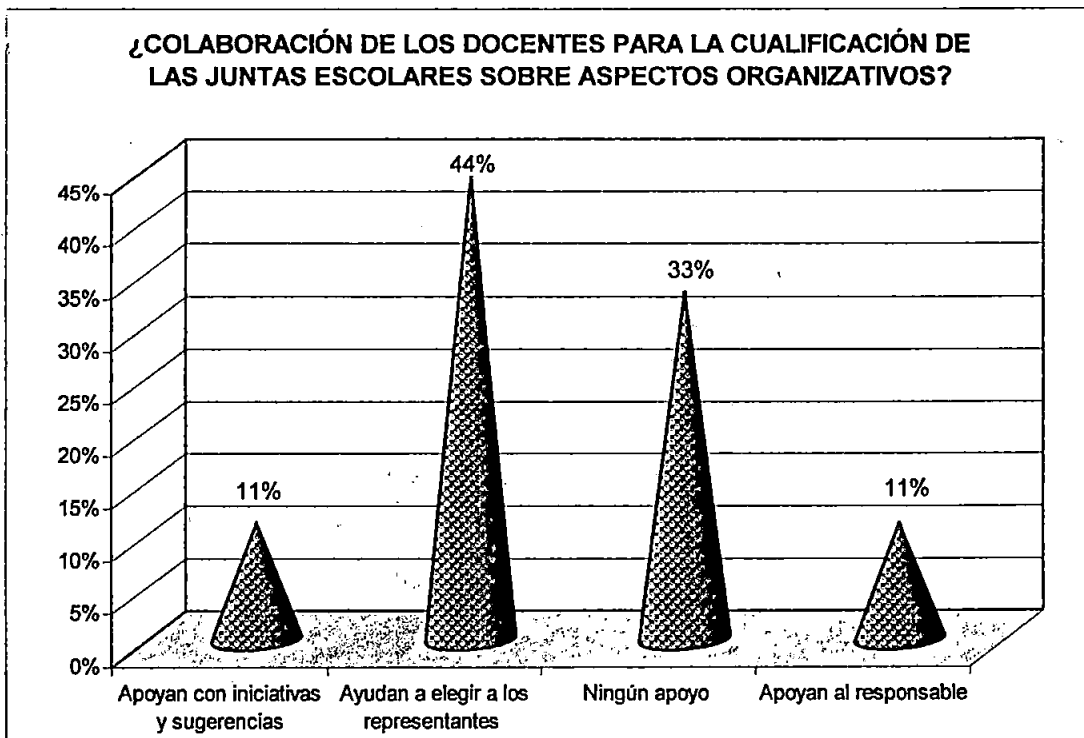
El 78% de los docentes evalúan como poco adecuada la participación y el trabajo de la Junta Escolar y solamente un 22% de los docentes opinan que es adecuada.

La tendencia del criterio poco adecuada acerca de la participación y el trabajo de la Junta escolar, puede implicar una serie de factores.

Las personas nombradas por la comunidad, son residentes en las ciudades u otras regiones, por el desconocimiento de la normativa o por llevarse bien con todos, prefieren a veces dejar pasar o dejar hacer.

Sin embargo, la apreciación defiere parcialmente de una unidad educativa a la otra, que tiene el Núcleo Educativo Irpa Grande.

GRÁFICO 18.



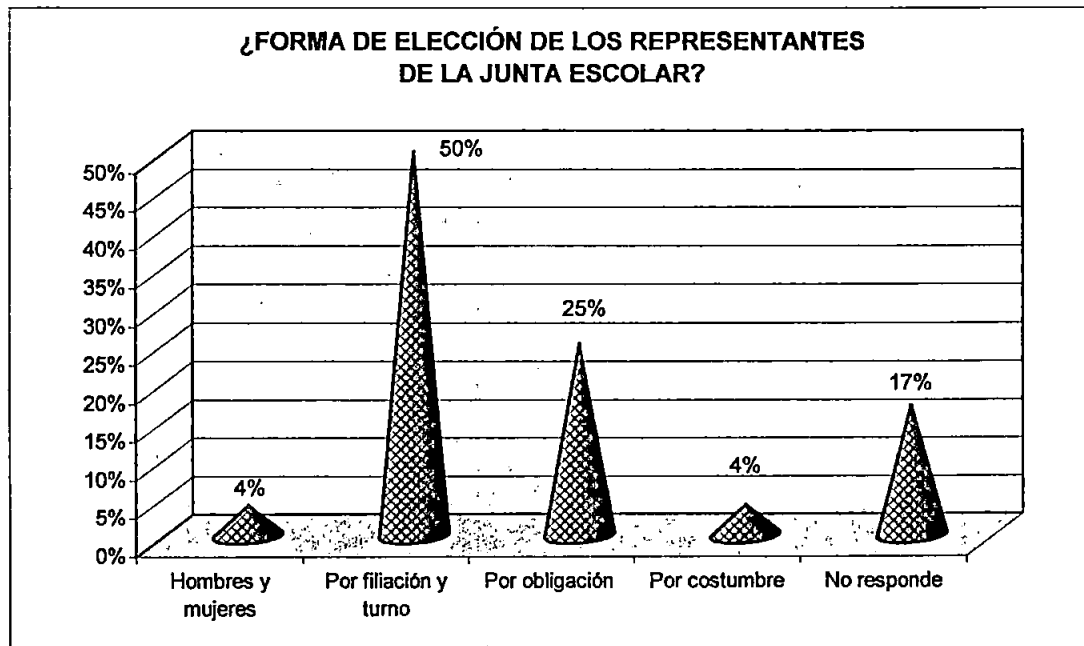
FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 44% de los docentes señalan que colaboran a las Juntas Escolares en las elecciones de representantes, mientras que 33% de los docentes expresan que no brindan ningún apoyo en la organización de las juntas, el 11% afirman que colaboran con iniciativas y sugerencias y otro 11% de los docentes indica que solo apoyan al responsable. Se puede apreciar que el apoyo de los docentes a las juntas es escaso y no es el más adecuado para la organización de las Juntas Escolares.

La elección de Juntas Escolares los realiza la comunidad, empero en unidades educativas seccionales, son los docentes que ejercen el liderazgo, por lo cual es lógico, al sostener que ayudan a elegir a los representantes de Junta Escolar.

2. PERCEPCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS JUNTAS ESCOLARES

GRÁFICO 19.

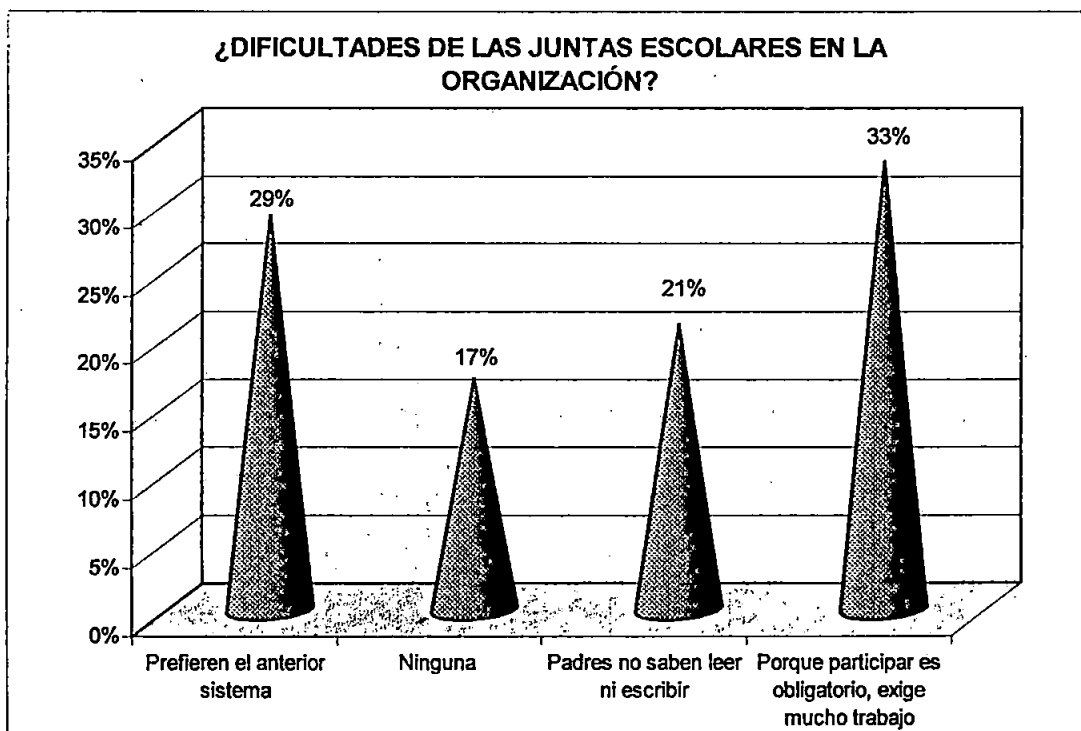


FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 50% de los representantes señalan que la forma de elección de los representantes de la Junta Escolar es por afiliación y turno, mientras que el 25% expresa que es por obligación, el 17% no responde, otros representantes con el 4% indican que es por costumbre, finalmente el 4% restante opinan que la elección es democrática, porque tanto hombres y mujeres son propuestos para representar a la Junta Escolar.

La forma de elección de los representantes de las Juntas Escolares, es por filiación en la comunidad, aunque en otras comunidades de Irpa Grande, obligan ejercer a aquellos afiliados que no lo hubieran cumplido en el turno y año respectivo.

GRÁFICO 20.

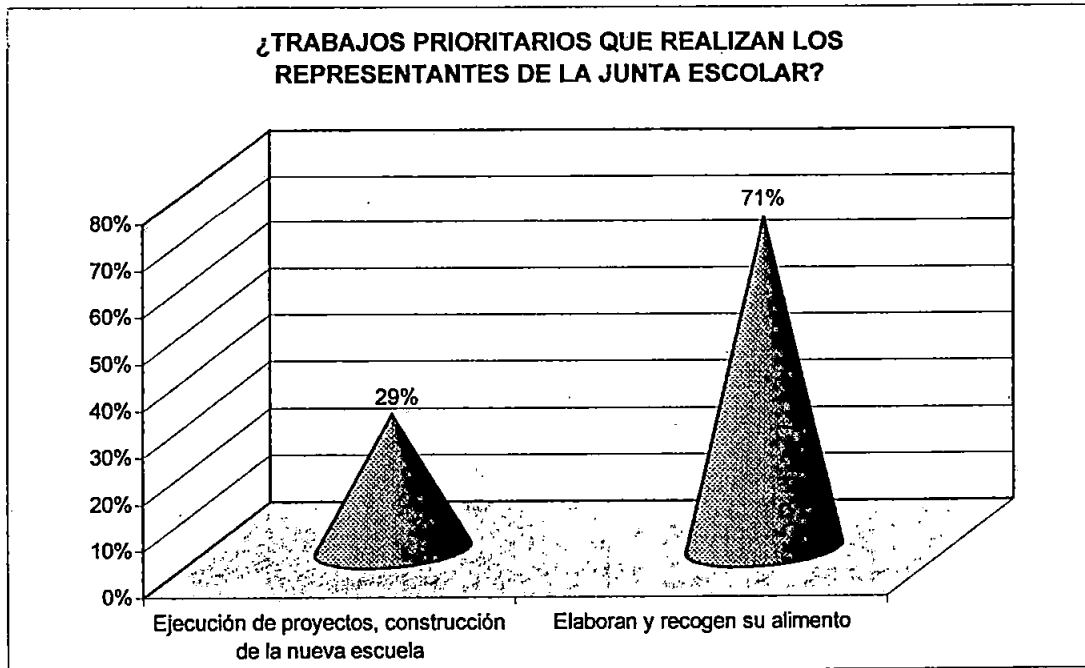


FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

Con respecto a las dificultades de las Juntas Escolares en la organización el 33% de los representantes opinan que una de las dificultades es el carácter obligatorio de elección, así mismo ser representante exige de mucho trabajo. El 29% de los representantes prefieren el anterior sistema. El 21% indica como dificultad el hecho de que los padres de familia no saben leer ni escribir, por último el 17% restante señalan que no hay ninguna dificultad.

El ejercer la Junta Escolar, conlleva gastos para la familia. Porque desde hace dos años, la junta Escolar recoge el desayuno escolar del municipio de Viacha, invierte tiempo, sacrificio y economía costeadando el transporte, como también la misma distribución a los educandos en sus unidades educativas.

GRÁFICO 21.



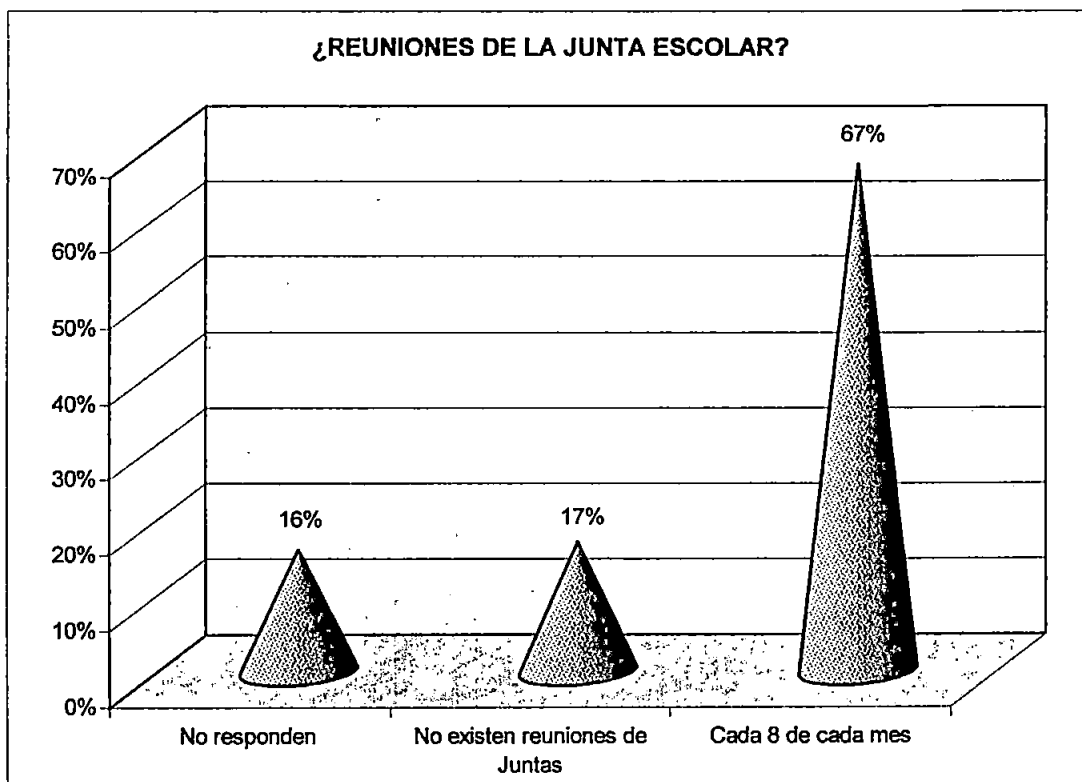
FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 71% de los miembros de la Junta Escolar mencionan que el trabajo prioritario es elaborar y recoger el alimento, mientras que el 29% de los representantes opinan que el trabajo prioritario es la ejecución de proyectos y la construcción de la nueva escuela. Como se puede apreciar la Junta Escolar no desarrolla de manera adecuada las funciones que le asigna la ley en la educación, debido a ello prioriza las antiguas actividades, lo que limita su participación social.

La Junta Escolar, antes Alcalde Escolar, en las comunidades rurales es un cargo obligatorio para el comunario. El cargo justifica elevarse de status.

El recoger y distribuir el desayuno, el programar trabajos para la institución educativa, son roles asignados por la comunidad.

GRÁFICO 22.



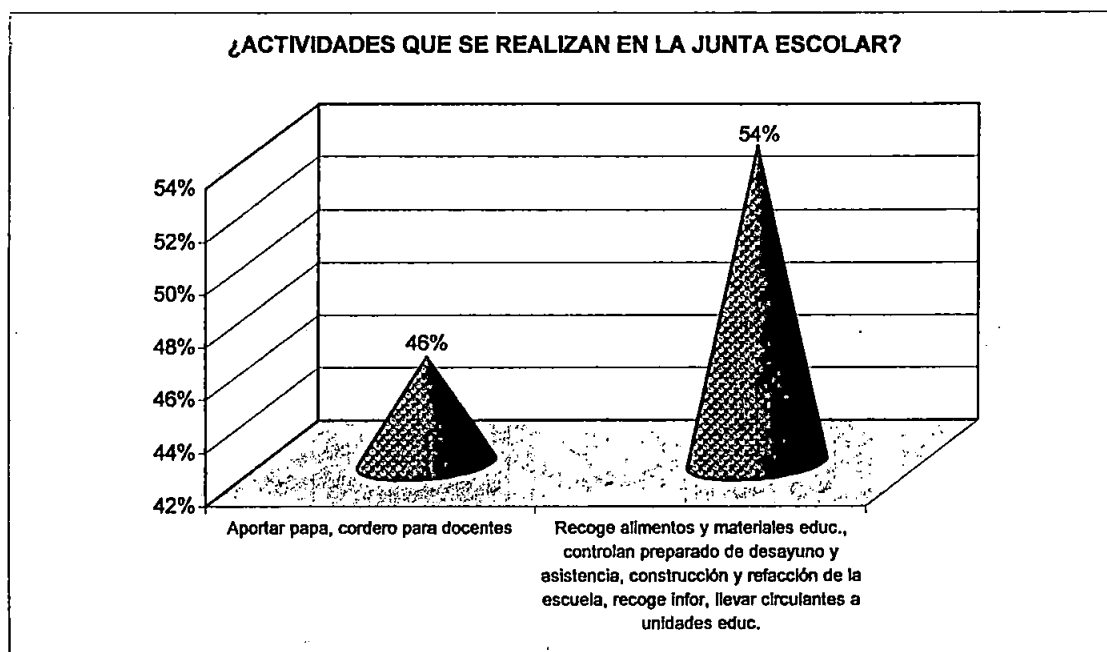
FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 67% de los representantes de la Junta Escolar indican que se reúnen cada 8 de cada mes, también existen aquellos representantes con el 17% que expresan que no existen reuniones de juntas y finalmente el 16% omite su respuesta.

Las Juntas Escolares se reúnen a nivel del distrito de Viacha, a convocatoria de la Junta de Distrito, para tratar asuntos relacionados con el desayuno escolar y acordar algunos seminarios de capacitación para Juntas escolares.

Cada Junta de Núcleo, de manera indistinta, tienen fijados sus reuniones en coordinación con los directores de unidades educativas, para tratar asuntos temas referidos con la inversión del POA-Educación para diferentes actividades pedagógicas.

GRÁFICO 23.

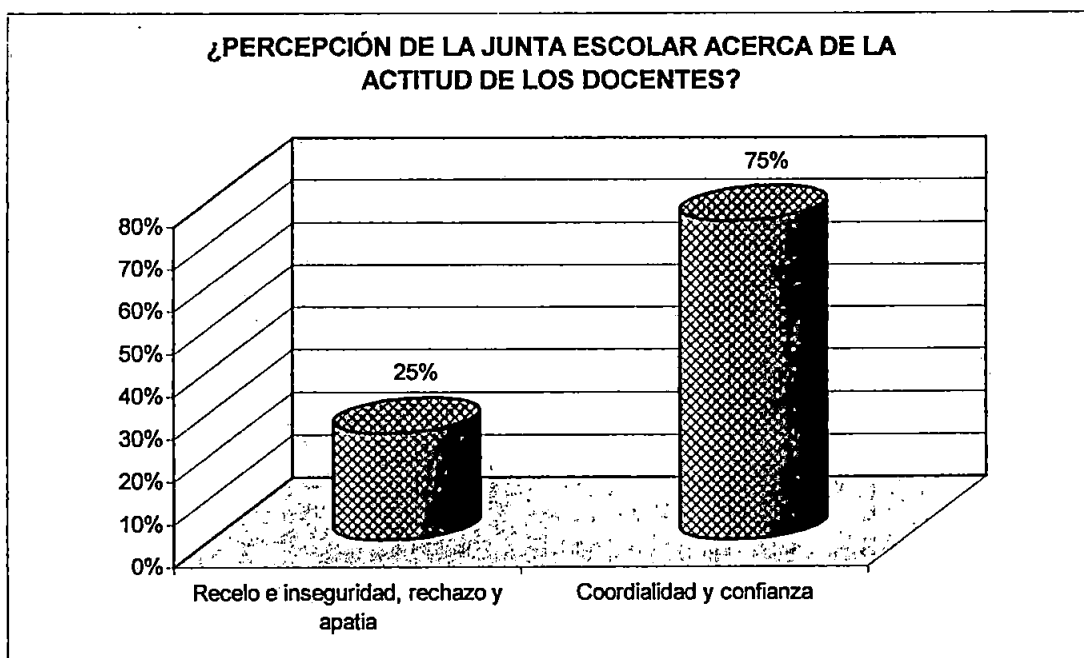


FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

Sobre las actividades que se realizan en la Junta Escolar el 54% de los representantes señalan que algunas de las actividades que desempeñan son: recoger alimentos, materiales educativos, controlar la preparación del desayuno y la asistencia, ayudar en la construcción y refacción de la infraestructura, también llevar circulares a las unidades educativas. El 46% de los representantes de las Juntas Escolares expresa que las actividades que desarrollan es el aportar papa y cordero para los docentes.

De acuerdo a las costumbres establecidas por la comunidad, son las Juntas Escolares quienes deben recoger los alimentos y materiales de la oficinas del municipio y de la Dirección Distrital de Viacha.

GRÁFICO 24.



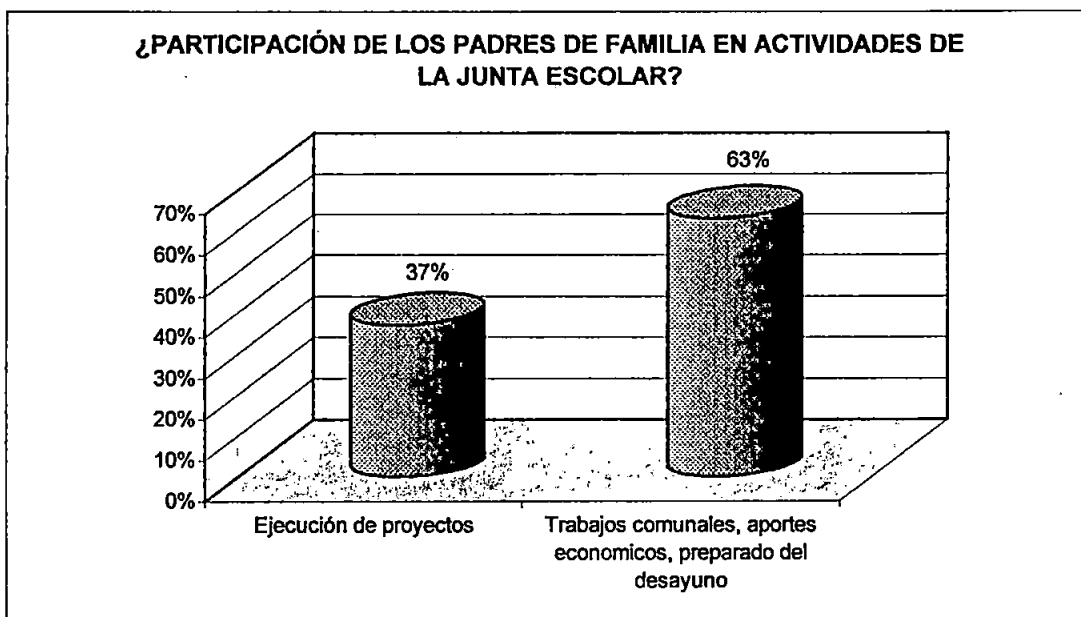
FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 75% de los representantes de la Junta Escolar perciben que existe cordialidad y confianza con los docentes y el 25% restante expresan que hay recelo e inseguridad, también rechazo y apatía por parte de los docentes.

La cordialidad se refleja en los acontecimientos sociales y actos cívicos de se desarrollan en fechas conmemorativas que se realizan en cada unidad educativa del Núcleo Irpa Grande.

El rechazo y apatía se la expresa cuando los docentes optan sólo cumplir con el horario y el trabajo de aula exclusivamente.

GRÁFICO 25.



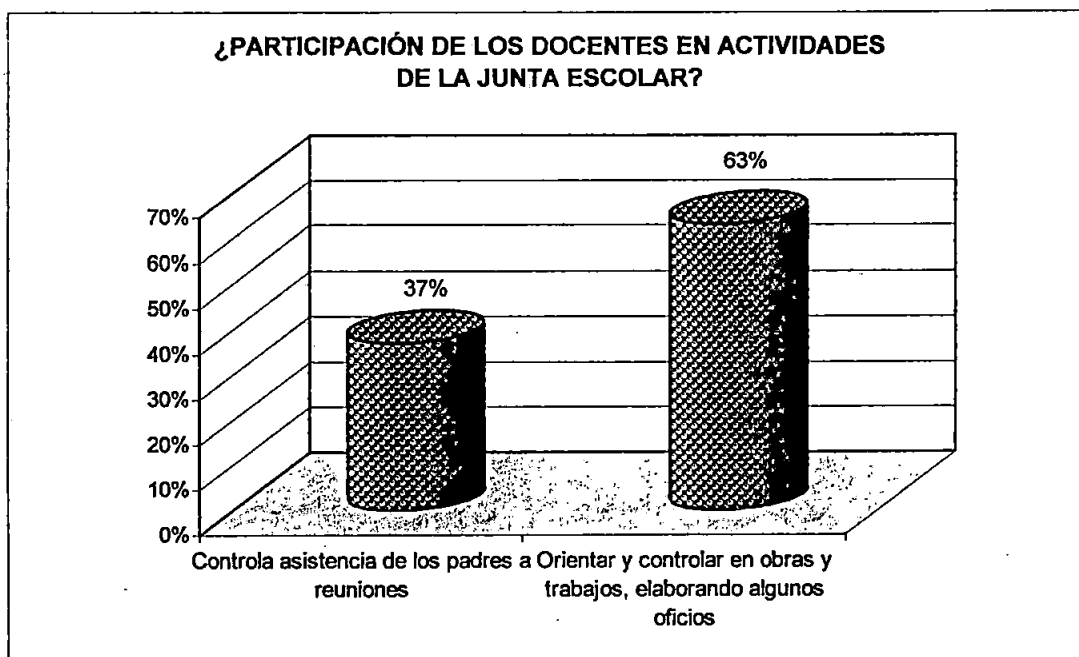
FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

Con respecto a la participación de los padres y madres de familia en la Junta Escolar un 63% de los representantes expresan que se refleja en la preparación del desayuno, los trabajos comunales y aportes económicos de los padres y madres, mientras que el 37% de los representantes de las Juntas Escolares indica que los padres participan en la ejecución de proyectos.

Los padres y madres de familia anterior a la dotación del desayuno escolar por el municipio, aportaban y preparaban los alimentos.

Respecto al trabajo de la infraestructura de la institución los padres y madres de familia trabajan en condición de comunarios de base.

GRÁFICO 26.



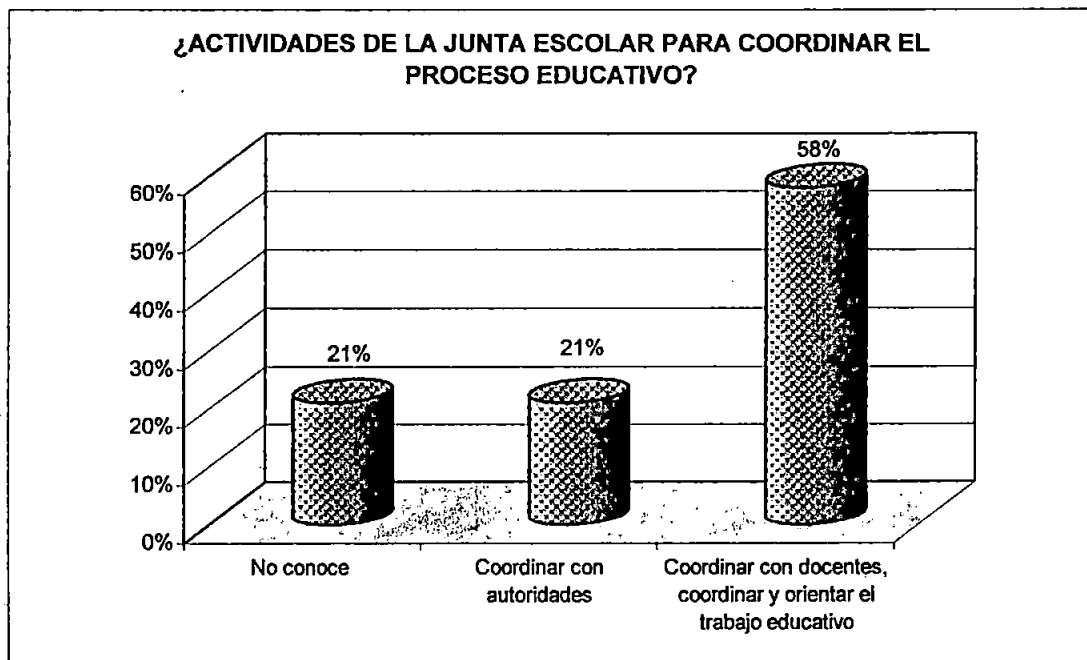
FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 63% de los representantes señalan que los docentes participan en actividades de la Junta Escolar orientando, controlar obras y trabajos, elaborar algunos oficios, mientras que el 37% indica que los docentes participan en el control de asistencia en las reuniones.

En las unidades educativas seccionales o anexas, los docentes participan de las reuniones comunales dirigiendo el desarrollo del mismo.

También los docentes coadyuvan en la redacción de actas, oficios, cartas, comunicados y otros.

GRÁFICO 27.



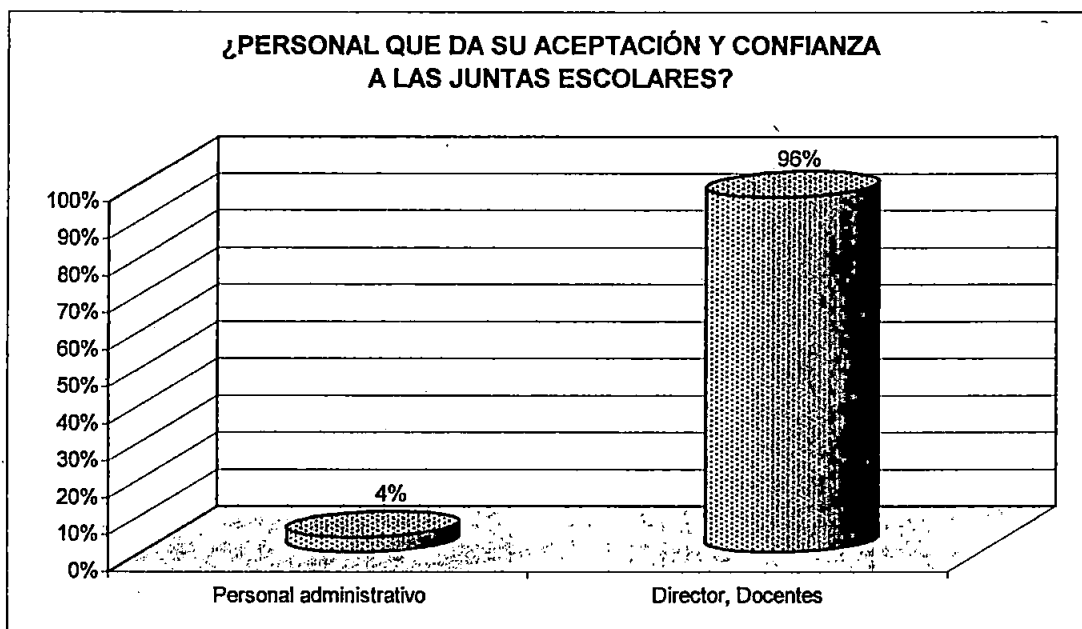
FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 58% de los representantes de las Juntas Escolares indican que coordinan y orientan el trabajo educativo con los docentes, mientras el 21% expresa que coordinan las actividades de la Junta Escolar con autoridades, finalmente el 21% no tiene conocimiento al respecto.

El trabajo educativo, indirectamente constituiría la ocupación en área de infraestructura, el equipamiento, el desayuno escolar, asistir y apoyar en fechas cívicas.

El pretender ocuparse del trabajo pedagógico, del currículum pareciera inmiscuirse en algo que no es de su competencia.

GRÁFICO 28.



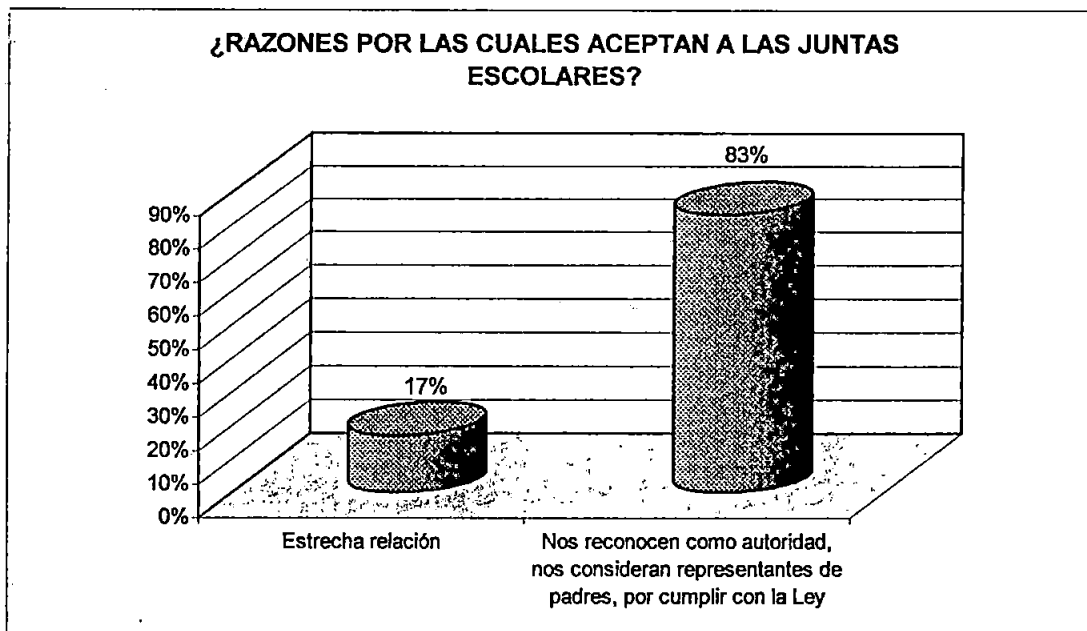
FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 96% de la población encuestada considera que el director(a) y los profesores(as) son los que brindan su aceptación y confianza a las Juntas Escolares, mientras que el 4% restante señalan que los que el personal administrativo son quienes los aceptan y les dan confianza.

El cargo de Junta Escolar es por una gestión escolar. Pues, desde antes del inicio de siguiente año lectivo, tanto los comunarios, padres de familia, directores(as) y profesores(as) les conocen. Este hecho pues da lugar a crear una mutua confianza entre maestros(as) y las Juntas Escolares de cada año.

Por otra parte, las Juntas Escolares con el personal administrativo, despliegan la aceptación y confianza en el trabajo de rutina, en aquellas Unidades Centrales.

GRÁFICO 29.



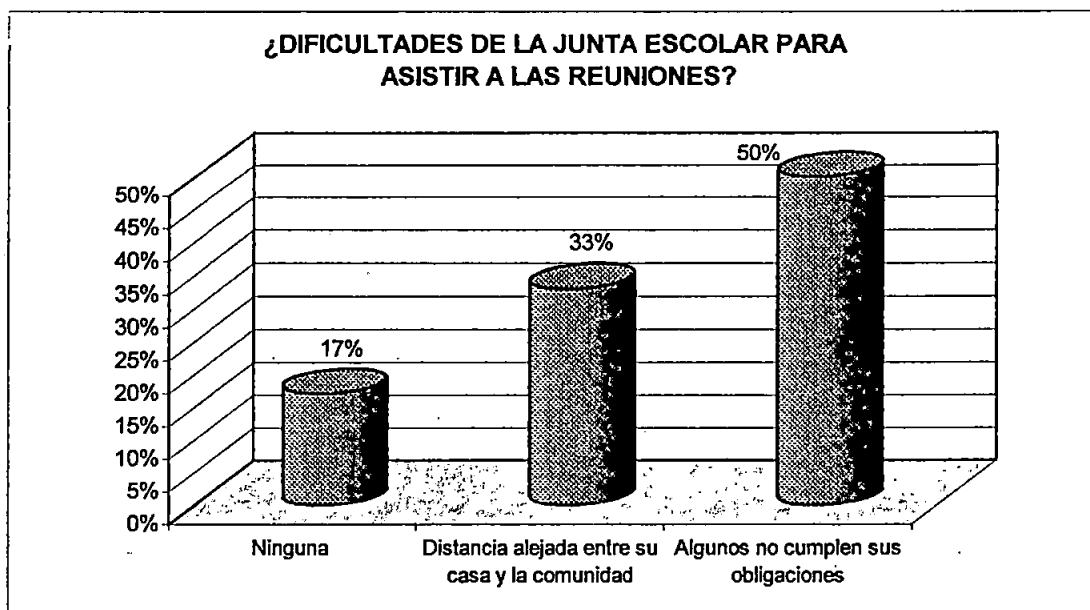
FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 83% de los representantes de la Junta Escolar expresan que una de las razones por las cuales aceptan a la junta es porque los reconocen como autoridad, también porque los consideran representantes de los padres y por cumplir la ley, solamente el 17% de los representantes señalan que es debido a la estrecha relación que tienen.

Según costumbres de la comunidad, las Juntas Escolares son Autoridades máximas en la comunidad en el área educativo. En la estructura organizacional del gobierno comunal, el cargo de Junta Escolar se ubica en el rango superior al igual que el Mallku Originario de Saya o Comunidad.

El cargo de Junta Escolar significa que la persona que representa a la familia logró obtener un sitial de renombre el Tata, Mama "Pasado" (gente de experiencia)

GRÁFICO 30.



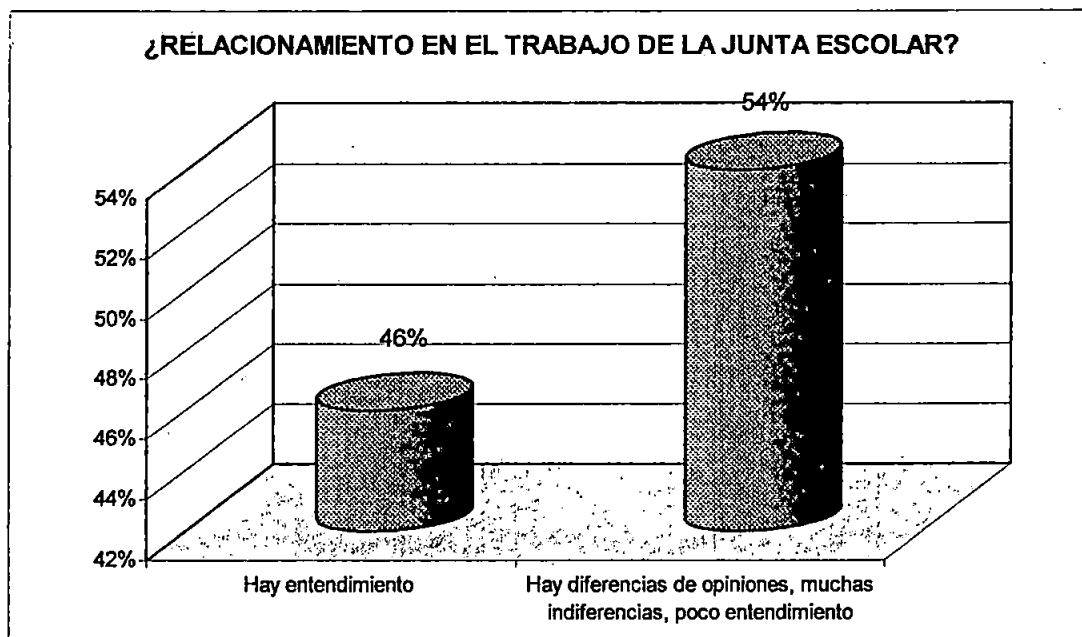
FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 50% de los representantes de la Junta Escolar expresan que las dificultades que se presentan son causadas por algunos de los miembros que no cumplen con sus obligaciones. El 33% señala que se debe a la distancia alejada entre su casa y la comunidad, mientras que el 17% restante opina que no existe ninguna dificultad.

En un grupo de Junta Escolar, existe diversidad de personas. El cargo de Junta escolar demanda mucho gasto económico. Pues muchos son del lugar, deben ocuparse en faenas agrícolas, como también los residentes necesitan trabajar para sostener a su familia.

Esta realidad es considerada por propias Juntas Escolares como también por los comunarios, como acción deliberada de incumplimiento.

GRÁFICO 31.



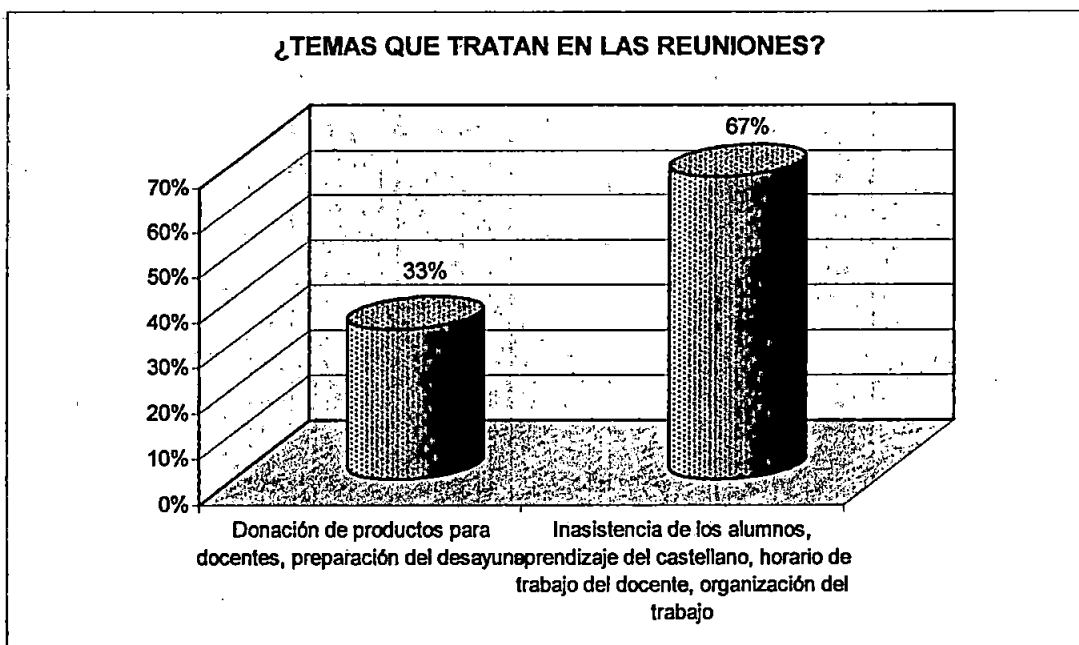
FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

Con respecto al relacionamiento en el trabajo de la Junta Escolar, el 54% de los representantes han coincidido que existen dificultades en las relaciones, por diferencia de opiniones, también por la indiferencia y el poco entendimiento, mientras que el 46% expresa lo contrario y afirma que hay un entendimiento.

Existe controversia entre las Juntas Escolares residentes en las ciudades que tienen conocimiento parcial de roles de Juntas Escolares, según las Leyes vigentes acerca de la Participación Popular en Educación y Juntas Escolares que viven en la comunidad, en el momento de diseñar el proyecto educativo.

Se observa que en muchas comunidades de Irpa Grande, entre las autoridades originarias y juntas escolares no hay entendimiento en virtud de un desarrollo armónico de la comunidad. Cada estamento procura hacer lo suyo, según el buen parecer; entre tanto, la comunidad ve con impotencia.

GRÁFICO 32.



FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

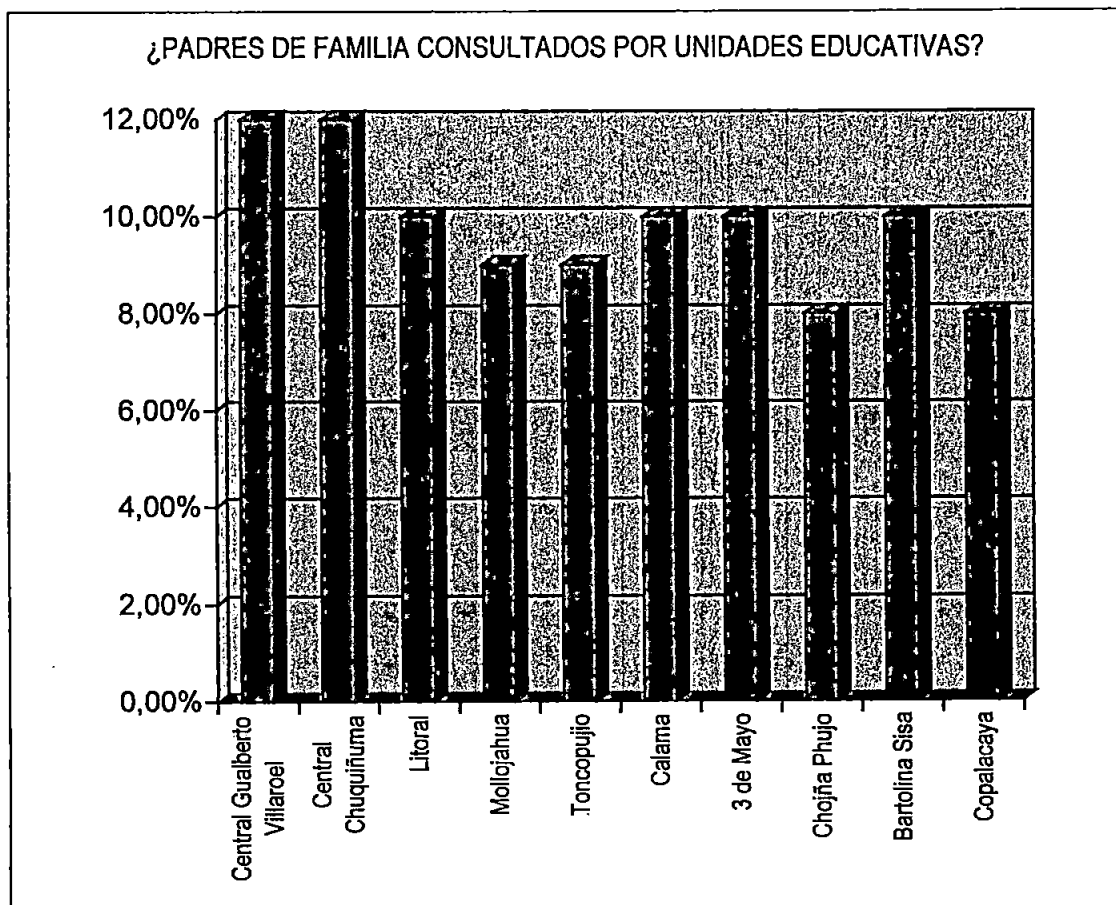
Un 63% de la población encuestada indica que los temas a tratar en las reuniones se refieren: A la inasistencia de los alumnos(as), al aprendizaje del castellano, el horario de trabajo de los profesores(as) y la organización del trabajo, el 33% de los representantes señalan que los aspectos que tratan en las reuniones son la donación de productos para los docentes y la preparación del desayuno escolar.

Las reuniones en la comunidad generalmente se programan para un día sábado, las Juntas Escolares participan de la reunión en un punto insertado en la agenda de discusiones. Pues en ella deben brindar el informe sobre el desenvolvimiento de la institución escolar y la gestión de los proyectos.

Sin embargo, en las Unidades Educativas Centrales, convocan a una reunión de padres y madres de familia para considerar la asistencia, el comportamiento, el grado de aprovechamiento de los educandos que asisten a la escuela o el colegio.

3. PERCEPCIÓN DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA

GRÁFICO 33.

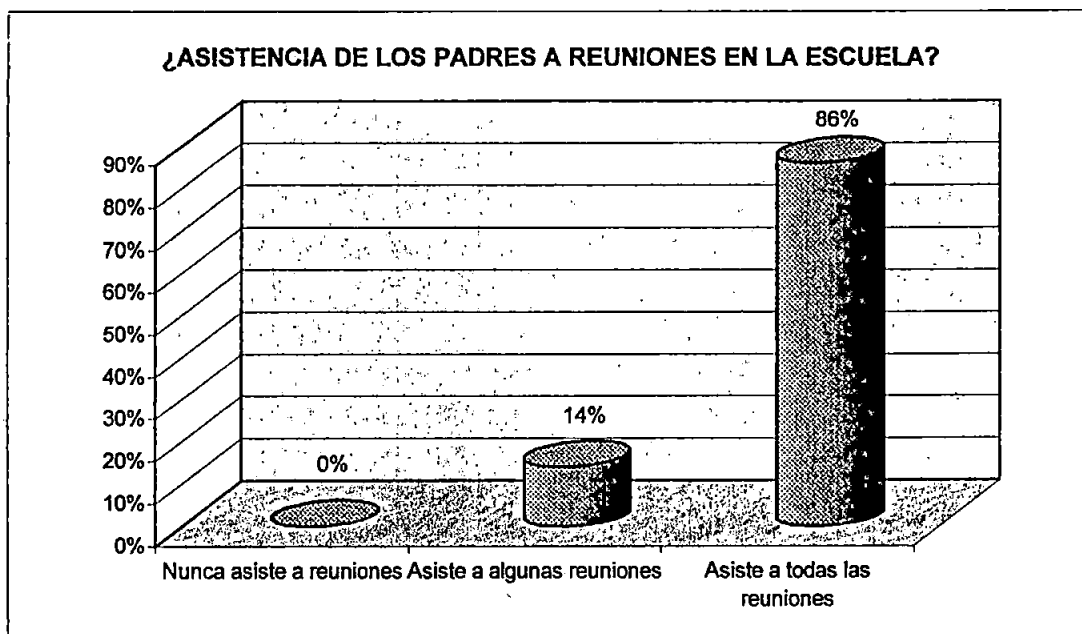


FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 12% de los padres y madres de familia proceden de la Unidad Educativa de Central Gualberto Villarroel. El 12% corresponden a la Unidad Educativa de Central Chuquiñuma. Mientras que el 12% pertenecen a la Unidad Educativa de Irpuma. Otro 9% a la Unidad Educativa de Mollojahuá. El 9% corresponde a la Unidad Educativa Tocopujio. 10% a la Unidad Educativa Calama. El 10%, a la Unidad Educativa 3 de Mayo. El 8%, a la Unidad Educativa de Chojña Phujo, finalmente el 10% a la de Bartolina Sisa y otro 8% a la de Copalacaya.

a)

GRÁFICO 34.



FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

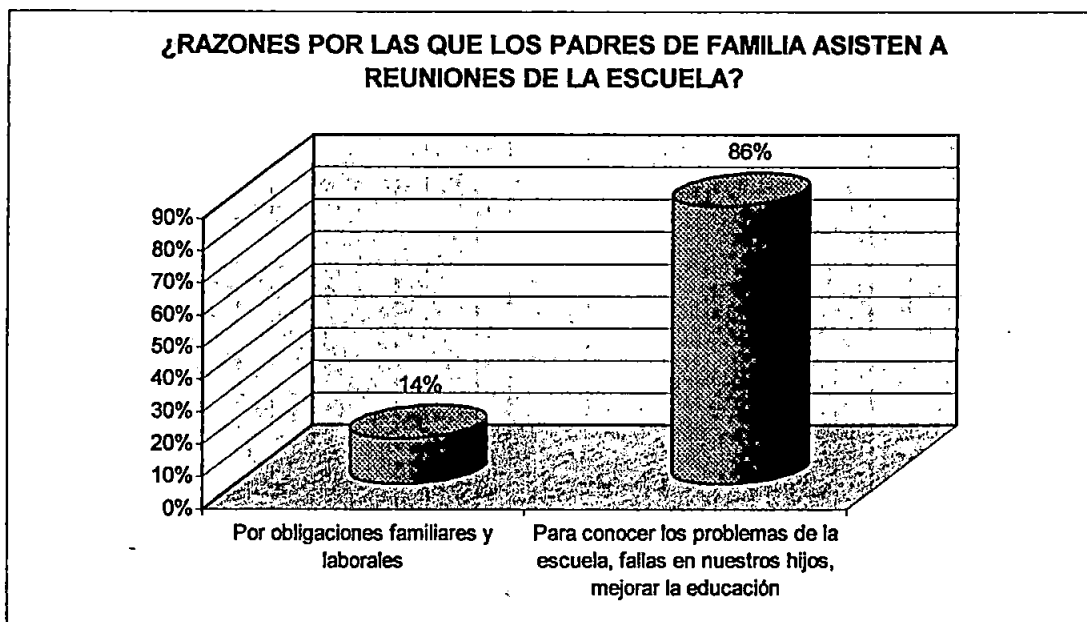
Respecto a la asistencia a las reuniones en la escuela en un 86% de los padres de familia indicaron que asisten a todas las reuniones, mientras que el 14% de ellos señalan que solo asisten a algunas reuniones. Porque arguyen no disponer de tiempo debido a múltiples tareas que deben cumplirlas.

Las reuniones de padres y madres de familia, casi en muchas unidades educativas del Núcleo Educativo Irpa Grande, suelen ser convocados por el Director o Directores Encargados en coordinación con la Junta Escolar. Generalmente se lleva a cabo tres reuniones al año: al inicio, antes del receso de invierno y al final del año.

En algunas unidades educativas, los profesores brindan un informe general sobre el desempeño global de las actividades curriculares en la reunión de padres y madres de familia.

b)

GRÁFICO 35.

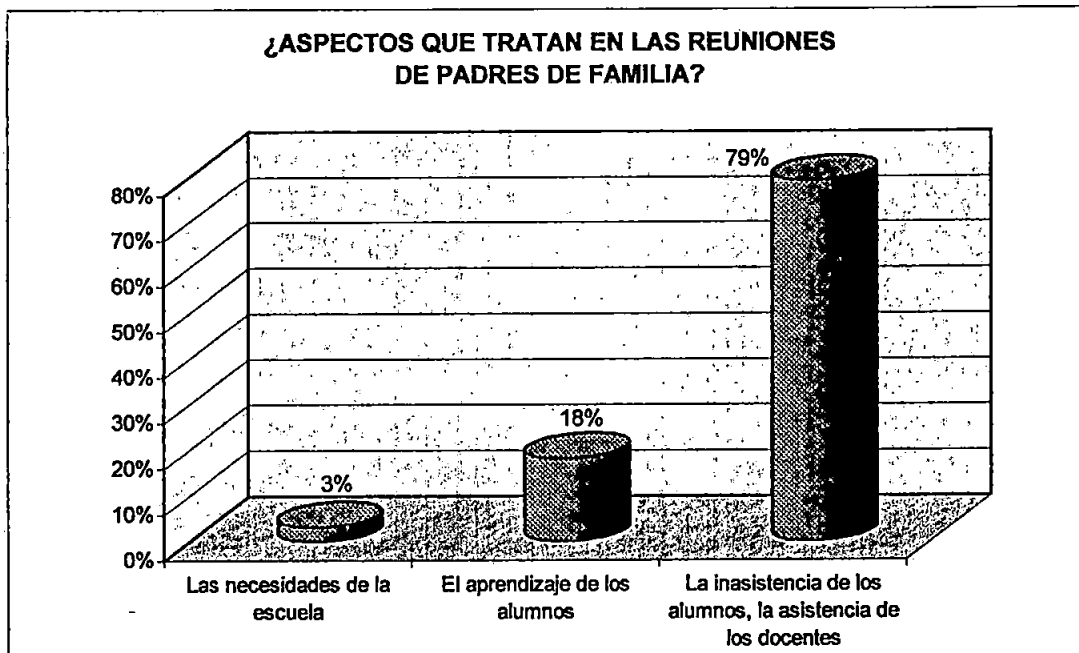


FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 86% de los padres y madres de familia explican que las razones por las que asisten a las reuniones son para conocer los problemas de la escuela, las fallas de sus hijos e hijas y para mejorar la educación de ellos, mientras que el 14% menciona que asiste por obligaciones familiares y laborales que tienen.

En las reuniones los padres y madres de familia, también expresan diferentes puntos de vista respecto a la marcha de la institución; por ejemplo conocer las relaciones que existe con las ONGs. Referente a algún tipo de ayuda que les brinda a los educandos y profesores(as). Por otra parte también presentan algunos reclamos de supuestos mal comportamientos de los adolescentes en la comunidad. Luego de un debate concluyen cada tema, con recomendaciones dirigidas a las autoridades responsables para el mejoramiento del mismo.

GRÁFICO 36.



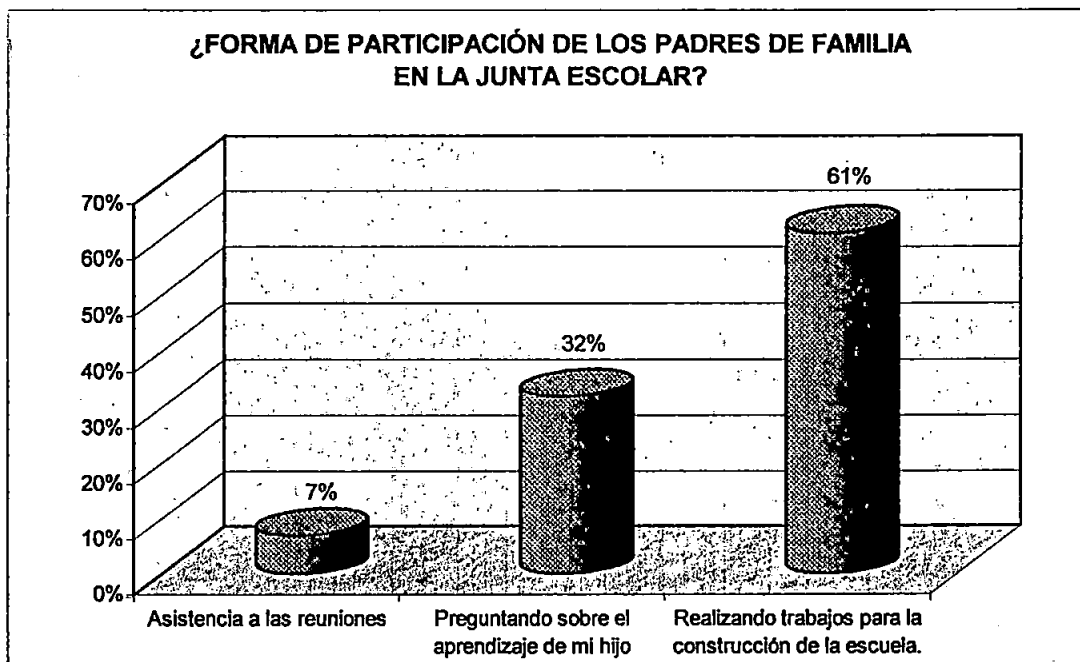
FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 79% de los padres y madres consideran los aspectos que tratan en las reuniones se refieren a la inasistencia de los alumnos(as) y la asistencia de los profesores(as), mientras que el 18% de ellos coinciden sobre el aprendizaje de los alumnos(as), por ultimo el 3% opina que son las necesidades de la escuela.

En las reuniones de Padres y Madres de familia, también en estos últimos años algunos directores(as) y profesores(as), obviamente en ciertas unidades educativas, optaron brindar un seminario como preámbulo al informe de cada docente.

A estos seminarios cortos, otras unidades educativas los denomina "escuela de padres". Los temas se refieren sobre: la alimentación, desarrollo biopsicosocial del ser humano, sistema de relaciones humanas y sociales, la importancia de la educación y problemas de aprendizaje.

GRÁFICO 37.



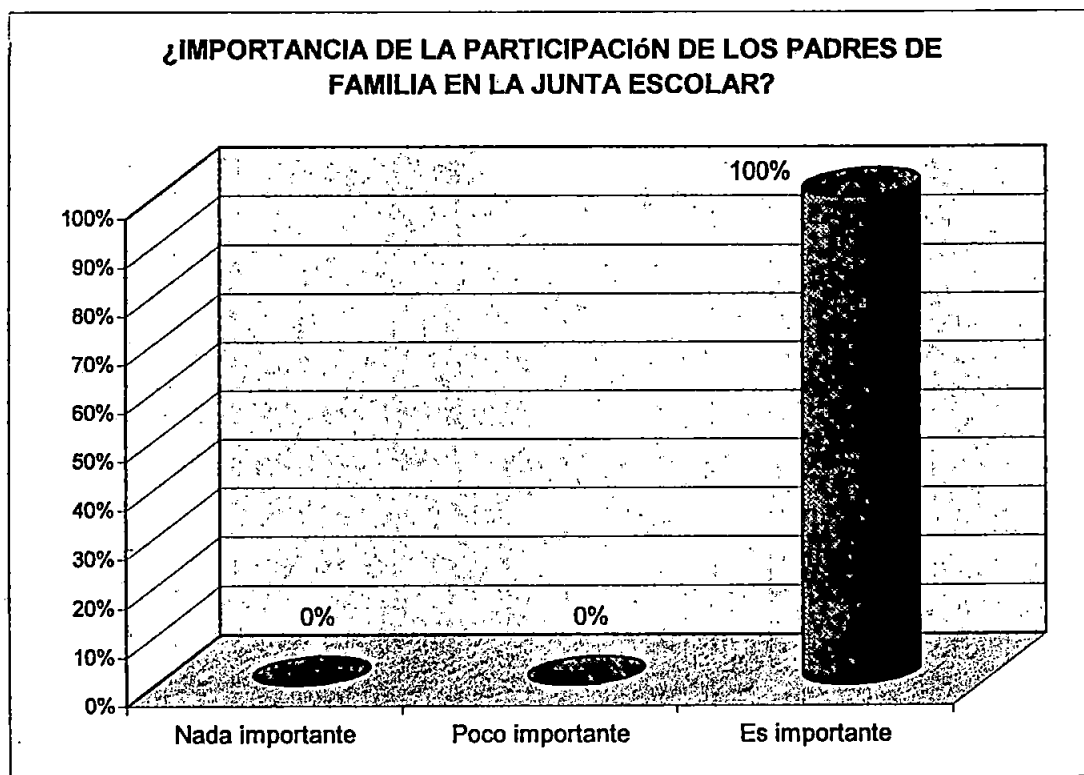
FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 61% de los padres y madres mencionan que la forma cómo participan en la Junta Escolar es realizando trabajos para la construcción de la escuela, mientras que el 32% señalan que su participación es exclusivamente para preguntar el aprendizaje de su hijo e hija, por último el 7% aseguran que participan asistiendo a las reuniones.

También sostienen que asistiendo en fechas cívicas, desfile patriótico o en actividades deportivas o en actos sociales que prepara la escuela, se participa conjuntamente con la junta escolar.

Otros entienden que comprándose los materiales escolares está participando de acuerdo a lo que es también el propósito de las Juntas Escolares.

GRÁFICO 38.



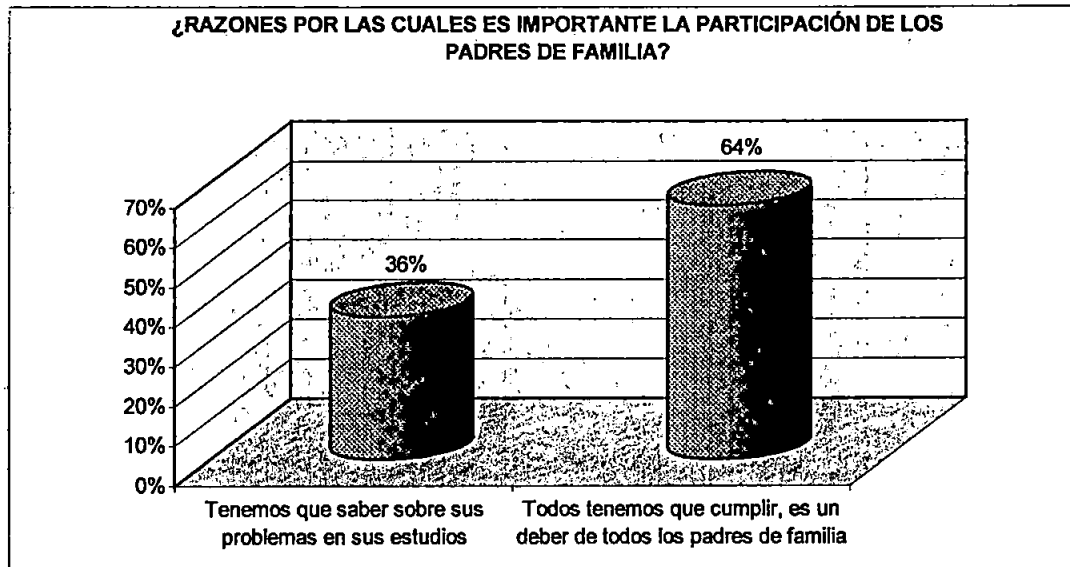
FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 100% de los padres y madres de familia consideran o reconocen la importancia de su participación en la Junta Escolar. Porque permite conocer el proceso mismo de desarrollo de sus hijos e hijas.

Los que en verdad son padres de familia ejerciendo el cargo de Junta Escolar, piensan sobre la importancia de la participación en la junta escolar, para conocer y tener idea completa de lo que está ocurriendo con sus hijos e hijas en la escuela.

Lo que preocupa y deja impotente al padre de familia es el gasto económico que significa ejercer el cargo de Junta Escolar.

GRÁFICO 39.



FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida.

El 64% de los padres y madres consideran que es un deber de todo padre y madre de familia que debe cumplir, por eso es muy importante la participación de los mismos, el 36% señalan que es importante la participación para saber los problemas que tienen sus hijos con el estudio.

Otra de las razones es la presión social de la comunidad que ejerce sobre cada padre y madre de familia, en el sentido de mantener el ítem de maestro (a) para equilibrar relación maestro-alumno. Pues en este sentido todos los niños y niñas en edad escolar, son obligados asistir a la escuela.

Los padres de familia tienen conciencia plena de la importancia de la participación en el proceso de formación de sus hijos. A veces sólo se limitan en mera descripción de los hechos formales como ser asistencia, disciplina y rendimiento académico

4. EL ROL DE LOS DOCENTES EN LA PRÁCTICA EDUCATIVA.

4.1. Los Maestros Frente a las Juntas Escolares en el Núcleo Irpa Grande.

Los docentes del Núcleo Educativo Irpa Grande, en su mayoría, indican no estar de acuerdo con la implementación de la Ley de reforma educativa y de la Ley de Participación Popular. En cuanto a la organización de las Juntas Escolares, ellos prefieren permanecer indiferentes o inclusive impedir que las Juntas Escolares puedan asumir sus funciones de acuerdo a estas leyes, esta situación influye desfavorablemente en la participación social democrática de las juntas en la escuela.

Por otro lado, la mayoría de los maestros manifiestan un desconocimiento sobre las leyes de la Reforma Educativa y de la Participación Popular, respecto a la organización de Juntas Escolares, este aspecto cobra importancia, en tanto nos permite explicar la poca predisposición y apoyo de los docentes a la organización de las juntas escolares. Pensamos que el desconocimiento genera esta actitud, además, si no se conoce en profundidad ambas leyes no se puede brindar apoyo para la organización y el funcionamiento de las Juntas Escolares como lo plantean ambas leyes.

Para los docentes, las relaciones que existen entre las Juntas Escolares y los mismos son regulares, pues muy pocos de ellos consideran estas relaciones como adecuadas, se puede observar que el desconocimiento de las leyes genera en los docentes cierta desconfianza respecto a la labor de los representantes de las Juntas Escolares.

Con relación a las Juntas Escolares existen diferentes opiniones entre los docentes, respecto a las relaciones que mantienen, la mayoría de los docentes señalan que no hay desconfianza y más bien opinan que la actitud de los docentes hacia las Juntas Escolares es de cordialidad y confianza, sin embargo, existen algunos representantes que perciben cierto recelo, inseguridad e inclusive apatía y rechazo por parte de los docentes hacia ellos.

Pensamos que esta discrepancia de opiniones y percepciones se debe a que la mayoría de las instituciones y autoridades del lugar no participan, ni colaboran activamente con las Juntas Escolares, debido a ello, los representantes se sienten más apoyados por el personal de la escuela, de esta manera, los representantes de las juntas afirman que de todo el personal de la escuela, quienes más les dan su aceptación y confianza son los docentes, sin embargo este apoyo es condicionado, se establece por que los padres y madres reconocen a los docentes como autoridades de la escuela, proporcionándoles una jerarquía y status, este hecho es el que marca las pautas de relación entre ellos, los representantes de las Juntas Escolares no asumen la equidad e igualdad de derechos y obligaciones, que como institución también poseen, se desvalorizan. Pensamos que esta situación obedece a una continuidad cultural, es decir, se mantienen los modelos de comportamientos tradicionales respecto a los padres y madres de familia y los docentes, también esta situación es producto de la falta de capacitación y formación de los padres respecto a su rol, funciones, obligaciones y derechos como representantes de la Junta Escolar.

4.2. Participación de los Docentes en la Organización y las actividades de coordinación y planificación con las Juntas Escolares

La participación de los docentes en la organización y las actividades de la Junta Escolar es restringida, cuando participan lo hacen para controlar la asistencia de padres de familia a reuniones, controlar las obras y trabajos que los padres y

madres de familia realizan, los docentes están conformes con ello. En realidad, los docentes no brindan orientación respecto a la organización y participación de las Juntas Escolares en la educación, no estimulan, no coordinan con los representantes de la gestión educativa y los aspectos centrales que hacen a las funciones, deberes y derechos de la Junta Escolar en la escuela, por lo tanto, el rol del docente no contribuye a la participación social democrática de las Juntas Escolares en las diferentes unidades educativas que pertenecen al Núcleo Educativo de Irpa Grande, debido a que los docentes presentan resistencia a esta participación social, por ello no colaboran ni apoyan a las mismas. Sin embargo algunos representantes señalan que es el director(a) quien de alguna manera cumple ese papel, orientando a las juntas en cuanto a sus atribuciones y funciones, o en los trámites que realizan.

Es importante considerar que los docentes tampoco conocen las funciones de las Juntas Escolares, menos aun el rol que ellos como docentes deben cumplir con relación al apoyo que deben dar. Por lo tanto, si los docentes están desinformados, desactualizados en cuanto a la Ley de Participación Popular, es de esperar su actitud de indiferencia, pues no es posible que ellos apoyen en algo que no conocen.

Por otro lado, interviene el celo profesional, según ellos no es posible que los padres y madres de familia "campesinos", que "ni siquiera saben leer ni escribir", puedan controlarles; menos aun es posible que puedan evaluar el trabajo pedagógico, considerando que los docentes tiene mayor formación. Sin lugar a dudas hay tergiversación y falta de información, tanto de parte de los maestros como de los representantes de las Juntas Escolares, pues según el último reglamento de 1999, las Juntas Escolares pueden participar en el control social y la evaluación del proceso educativo en la escuela a partir de sus propias posibilidades y de acuerdo a su nivel, por ejemplo; pueden saber si un docente asiste o no a su fuente de trabajo, también si los docentes tratan mal o no a sus hijos e hijas, sin embargo los padres y madres de familia no pueden evaluar la metodología del trabajo o los materiales didácticos que utiliza el docente.

De hecho los docentes son los que mayormente muestran molestia y resistencia hacia las funciones de las Juntas Escolares, sin embargo las juntas están empezando a participar en algunas reuniones de los profesores(as), lo cual ya es un avance que habría que darle continuidad.

4.3. Contribución de los Docentes en la Organización y Participación de las Juntas Escolares.-

Generalmente, los docentes no contribuyen a la práctica organizativa de las Juntas Escolares y solo algunas veces apoyan. Como se dijo anteriormente no están de acuerdo con la participación de las juntas en la escuela para cumplir con todas las atribuciones que se les otorga. ¿Si no están de acuerdo como los van a apoyar?, por esta razón, muy pocas veces se realizan actividades entre docentes y la Junta Escolar, lo que refleja la poca aceptación, las regulares relaciones y la escasa coordinación entre ellos.

Según las Juntas Escolares el director(a) y los profesores(as) no se preocupan de su capacitación, en aspectos organizativos, como consecuencia, no se realizan ni promueven talleres o cursos de capacitación para la Junta Escolar, sino que por lo general recurren a darles consejos, sugerencias y recomendaciones. Pareciera que para los docentes con ayudarles a elegir a los representantes o apoyando al presidente de la junta, ya se les están capacitando a los representantes de la Junta Escolar.

Sin lugar a dudas, que si es así de informal el proceso de capacitación de las Juntas Escolares, será también posible que estas no cumplan a cabalidad sus funciones que les confieren la Ley de Participación Popular y la Ley de la Reforma Educativa.

Como se puede ver hay una tergiversación de parte de los maestros y maestras sobre las funciones de la Junta Escolar, pues se cree que lo único que deben hacer, es ocuparse del desayuno escolar, ayudar a barrer o trabajar en la construcción de la escuela, etc. Esta posición responde a todo un proceso histórico cultural, donde el docente era considerado un corregidor, un consejo, una persona con mucho saber y poder, por ello, había que respaldarlo, dándole lo mejor de la comunidad, como; cordero, papa, carnes, etc.

Con la Ley de Participación Popular incorporada a la Ley de la Reforma Educativa, se intenta cambiar esta situación, abriendo espacios de participación protagónica a la comunidad, sin embargo en la práctica la ley es teórica, porque la realidad es muy distinta, pues la visión de los padres y madres de familia y comunidad continua en el pasado y consideran a los docentes como verdaderas autoridades, es decir, desde la perspectiva de las Juntas Escolares los docentes son guías para cualquier trabajo, debido a las costumbres ancestrales, convirtiéndose esta situación en un obstáculo para la organización y participación democrática de las Juntas Escolares.

5. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DEMOCRÁTICA DE LAS JUNTAS ESCOLARES:

5.1. Organización de las Juntas Escolares:

La forma de organización que tienen actualmente las Juntas Escolares en el Núcleo es tradicional, donde existe un presidente, vicepresidente, tesorero, vocales y otro (Relaciones, Prensa y Propaganda, Cultura y deportes, 2º Vocal, 3º Vocal), según ellos están organizados de acuerdo a lo que plantea la Ley de Participación Popular en la educación.

Los representantes de las Juntas Escolares son elegidos en las carteras señaladas, en una reunión de la comunidad de acuerdo al lugar donde viven, por afiliación de los padres y madres de familia y por turnos rotativos, como se observa esta selección no es por popularidad, todos de alguna manera deben participar en estas carteras.

De este modo, se percibe una forma solidaria y horizontal de trabajo que no disminuye la presión social, tal es así, que aunque no estén de acuerdo algunos padres y madres de familia con cumplir una determinada responsabilidad, la cumplen, esta función se debe al control social que ejerce la comunidad, para hacer obedecer a sus integrantes, los que fácilmente podrían negarse a cumplir con estas funciones, pero no lo hacen justamente por el control y la presión social que existe en esta comunidad; de este modo podemos afirmar que los mecanismos de conformación de la Junta Escolar respecto a la elección de los representantes no responde a un sistema democrático, ya que a los padres se les impone participar en las Juntas Escolares.

Por otro lado, tampoco se observa preferencia por elegir a hombres o mujeres para ocupar puestos como representantes de las Juntas Escolares, sin embargo se ha podido constatar, que todos los representantes de las Juntas Escolares del Núcleo Educativo Irpa Grande son varones.

Las reuniones de las Juntas Escolares, se realizan una vez por mes y en fechas determinadas, estas reuniones se realizan junto a las reuniones de padres y madres de familia de la Unidad Educativa, es decir, no hay reuniones específicas de las Juntas Escolares, sino asambleas de padres y madres de familia. Esta situación puede ser contraproducente, para el funcionamiento de las juntas, ya que se corre el peligro de quedarnos en la antigua y tradicional forma de organización de los padres de familia en asambleas, donde hay una mesa directiva que dirige las reuniones de padres y madres de familia.

Las principales dificultades que deben enfrentar las Juntas Escolares en su organización son que la mayoría de los padres y madres de familia no saben leer ni

escribir, lo cual les impide redactar oficios, hacer actas, y realizar algunas tareas o actividades que requieren de estas habilidades y conocimientos. Otra de las dificultades que existe entre padres y madres de familia es que algunos de ellos no están de acuerdo que se los nombre representantes de manera obligatoria. Lamentablemente, si se les obliga y ellos no están de acuerdo, cumplen de igual manera, por el control y presión social que anteriormente se menciono, pero muy difícilmente podrán cumplir de la misma manera que si se ofrecen voluntariamente o por su popularidad. Según los representantes de las Juntas Escolares, prefieren el anterior sistema de organización. A esta situación se añade, la dificultad de reunirse entre los representantes de las Juntas Escolares, debido a las largas distancias que deben recorrer a pie para llegar del lugar que residen a la escuela, así mismo manifiestan los padres y madres que les resulta difícil dejar sus actividades cotidianas de trabajo, todo lo cual, influye en gran medida para que las Juntas Escolares no cumplan con sus actividades, tal cual se programaron en la asamblea de padres y madres de familia.

Según los docentes, las Juntas Escolares en su mayoría no cumplen con las funciones y atribuciones que la ley les confiere. Los docentes esperan que las juntas sean cada vez más eficaces en sus tareas y trabajos, porque según ellos las funciones de las Juntas Escolares son los trabajos físicos y no así la participación en las actividades organizativas y educativas de la escuela.

En cuanto al reraconamiento entre los miembros de la Junta Escolar este es bueno y adecuado, el trabajo es planificado y coordinado, se distribuyen las responsabilidades, ayudan unos a otros y al mismo tiempo se controlan unos a otros. Aunque como es natural siempre surgen dificultades, como: el poco entendimiento, la diferencia de opiniones o la diferencia de algunos representantes, lo cual se da en poca proporción.

5.2. Participación Social Democrática de los Miembros de las Juntas Escolares.

Se retoma algunos aspectos importantes de la Ley de Participación Popular y de la Ley de la Reforma Educativa para argumentar de manera coherente el presente análisis y poder explicar de mejor manera como se desarrolla la participación social democrática de las Juntas Escolares.

En términos generales, la Ley de Participación Popular, "reconoce, promueve y consolida el proceso de Participación Popular articulando a las comunidades a la vida jurídica, política y económica del país". Esto significa otorgarles un reconocimiento legal y social a las comunidades, tomando en cuenta todas sus particularidades, sus necesidades básicas, su cultura, su idioma, etc.

Al respecto, la Ley de la Reforma Educativa señala que "La Participación Popular en el Sistema Educativo Nacional busca consolidar la característica democrática de la educación Boliviana... se establece que la sociedad debe participar activamente en la planificación, organización, ejecución y evaluación de la Educación". De ahí que los principales objetivos que ambas leyes se proponen lograr a través de la participación social democrática de las Juntas Escolares son: Optimizar el funcionamiento del Sistema educativo, mejorando la eficiencia administrativa y eliminando la corrupción mediante el control social; aceptar las opiniones de la comunidad educativa y tomar en cuenta las necesidades de aprendizaje de los sujetos de la educación.

En este sentido, las principales tareas que deben cumplir las Juntas Escolares son: Evaluar el desempeño de los docentes, autoridades y personal administrativo de la escuela; definir el calendario escolar según las características de la comunidad, cuidar de que la infraestructura y el equipamiento de la escuela no se maltrate; cuidar de que los docentes, las autoridades y el personal administrativo trabajen bien, definir las actividades pertinentes para el constante mejoramiento del servicio educativo, a través de la planificación participativa; plantear las necesidades de aprendizaje de los niños y niñas y la comunidad en general. En síntesis, la Ley de Participación Popular y la Ley de la Reforma Educativa otorgan a los padres y madres de familia el derecho de participar democráticamente en el proceso histórico y educativo de la escuela.

Sin embargo, si a estos aspectos teóricos y jurídicos que plantean ambas leyes los comparamos con algunos aspectos de la realidad cotidiana de las unidades educativas del Núcleo Irpa Grande de Viacha comunidades, se puede constatar que en la práctica surgen muchas dificultades en cuanto a las atribuciones y derechos de las Juntas Escolares y fundamentalmente se observa que la participación democrática de las Juntas Escolares no es tan democrática, existiendo una diferencia entre los postulados de las Leyes y la realidad en la que se implementan.

Se puede añadir que los padres y madres de familia y la comunidad en general, tienen bastantes dificultades, por ejemplo: El nivel de escolaridad de los padres y madres de familia, pues muchos de ellos no saben leer ni escribir, no conocen muy bien las funciones que como Junta Escolar deben cumplir y fundamentalmente el propósito que se persigue con la implementación de las mismas; los docentes no están de acuerdo en que se les otorgue estos derechos; no existe el suficiente apoyo de las autoridades para brindar capacitación a los padres y madres, y otras dificultades.

Actualmente, las Juntas Escolares en el Núcleo Educativo de Irpa Grande realizan las siguientes actividades: el recojo y distribución del desayuno escolar; el envío de documentos y circulares del director del Núcleo a las Unidades Educativas (a manera de mensajeros o porteros); la organización de las reuniones de padres y madres de familia, participación en las horas cívicas; hacer la recolección de papa y cordero para los profesores, controlar la asistencia, recoger el alimento y los materiales de Viacha; refaccionar la escuela, etc. En realidad estas son trabajo de portería, dejando de lado las funciones más importantes de la Junta Escolar.

Desde la perspectiva de los padres y madres de familia, la participación de las Juntas Escolares se limita a: el recojo del desayuno escolar, el cuidado de las escuelas, la colaboración al profesor y director, siendo estas sus actividades semanales.

Los temas que tratan en las reuniones son: la inasistencia de los alumnos y alumnas, el aprendizaje bilingüe (porque prefieren el castellano), el horario de trabajo de los docentes y la organización del trabajo de la Junta Escolar.

Las Juntas Escolares no participan en la identificación de las necesidades básicas de aprendizaje y su participación se restringe a dar algunas opiniones o sugerencias, porque según los docentes les falta mucha orientación. Desde la perspectiva de los docentes, las dificultades que presentan las Juntas Escolares en cuanto a la organización se deben a la falta de orientación y sobre todo porque no cumplen con sus trabajos de turno. Pareciera que los docentes esperan demasiado de las Juntas Escolares, pero no se sienten comprometidos ni responsables en la orientación y apoyo que también tendrían que prestarles.

Como se puede observar, las actividades de las Juntas Escolares no son actividades de participación democrática, ni de evaluación, ni de integración, por el contrario son tareas manuales de trabajo, no de supervisión y control conjunto como indican las Leyes de Participación Popular y la Reforma Educativa. En este sentido, se puede concluir que las Juntas Escolares realizan trabajos de apoyo a la escuela, pero no participan de manera democrática en el proceso educativo de las escuelas, por tanto se continúa con el antiguo sistema de organización de las asambleas de padres y madres de familia, con algunos cambios como exigir la asistencia puntual de los docentes y el director(a).

Sin embargo, también se puede decir, que la situación de las Juntas Escolares del Núcleo Educativo Irpa Grande, es producto también de las transformaciones que se generan en el país, de esta manera, se hace necesario comprender que en todo proceso de cambio surgen dificultades, al mismo tiempo que los logros y objetivos respecto a las Juntas Escolares no son inmediatos, sino que requieren de un tiempo para su concretización. En el caso de Irpa Grande, es muy posible que se llegue a poner en práctica los planteamientos de la Participación Popular y de la Reforma Educativa, pero para que esto sea posible es necesario que exista mayor responsabilidad de las autoridades, mayor compromiso de los profesores, mayor coordinación entre docentes, director(a), y comunidad en general.

6. LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD EN EL NÚCLEO EDUCATIVO IRPA GRANDE

6.1. Integración Escuela Comunidad:

La comunidad educativa, desde la perspectiva de integración de la escuela a la comunidad y la comunidad a la escuela, supone la participación y diálogo permanente de todos sus integrantes para solucionar los problemas educativos.

Esta integración se da cuando la comunidad participa en el proceso educativo de la escuela, sintiéndose parte de ella, asumiendo su problemática, sus propósitos, sus planes y sobre todo contribuyendo en el accionar cotidiano.

Sin embargo, en la realidad escolar del Núcleo Educativo Irpa Grande no se tiene esta integración de la escuela a la comunidad. Según los docentes los padres y madres de familia asisten a casi todas las reuniones para conocer los problemas de la escuela, porque consideran que es importante la educación de sus hijos e hijas y necesitan saber las dificultades de sus hijos e hijas, pero esta participación es de afuera y solo implica informarse.

En realidad, la participación de los padres y madres de familia como parte de la comunidad en la Junta Escolar, se reduce a realizar trabajos manuales y mecánicos o de asistencia a reuniones, construcción y refacción de la escuela. Sin lugar a dudas esta realidad no muestra una integración entre escuela y comunidad, mucho menos significa participación democrática.

Por otro lado la comunidad, solo participa en la escuela en fechas de festejo cívico, de ninguna manera en la identificación de las necesidades básicas de aprendizaje, ni en la planificación de la gestión educativa y de ninguna manera en las evaluaciones escolares en realidad los miembros de la comunidad educativa trabajan en el mismo territorio, pero en mundos diferentes.

A pesar de ello, para la comunidad la escuela juega un papel importante, porque una comunidad que no tiene escuela parece un pueblo atrasado y sin futuro. Esta visión seguramente, es la que impulsa a las Juntas Escolares y padres, madres de familia en general a la participación organizada y colaboración decidida que evidentemente realizan para que esta funcione.

En cuanto, al relacionamiento entre Junta Escolar y padres y madres, de familia es bueno porque, según ellos existe comprensión en el trabajo, control social, lo cual sólo se da para los padres y madres de familia que integran la junta, no así para los docentes y director(a).

En la escuela y comunidad del Núcleo Educativo Irpa Grande, el papel de los directores(as) y de los docentes es muy importante, porque el es el vínculo entre todos los que interactúan en una escuela. Los directores(as) deben orientar a los profesores(as); personal administrativo, alumnos y Juntas Escolares; deben coordinar y dialogar con el equipo docente, con las Juntas Escolares sobre el accionar de la escuela; deben implementar mesas redondas, conferencias internas y charlas educativas. Un director(a) debe supervisar con ecuanimidad el desempeño de las actividades académicas debe conocer y manejar aspectos relacionados con la administración educativa y sobre todo la escuela y comunidad. Los docentes deben trabajar coordinadamente con la Junta Escolar en cuanto a la planificación, organización y ejecución de actividades en pro de mejorar la educación.

Lamentablemente, estos aspectos en la realidad no se observan, porque no existen capacitaciones respecto a la labor que el director(a), y docentes debe desempeñar con relación a la Junta Escolar y a la comunidad en su conjunto, por lo cual se debe considerar también como necesidad prioritaria la capacitación y formación de todos los miembros de la comunidad educativa respecto a las Juntas Escolares.

Sin embargo, pese a los múltiples obstáculos detectados es positivo percibir un proceso de cambio respecto a la educación y la participación social que involucra tanto los padres y madres de familia, docentes, directores(as) y otros sectores de la comunidad y la escuela. Si bien, en este momento aún no se ha logrado una

verdadera integración, debemos reconocer que las Juntas Escolares y la comunidad se están encaminando hacia la implementación de las leyes de Participación Popular y de la Reforma Educativa, por ello es que en este proceso de cambio se requiere justamente de orientación, capacitación y apoyo de parte de las autoridades educativas.

6.2. Participación de Autoridades e Instituciones de la Comunidad, en la Escuela.-

La participación de las autoridades en el Núcleo Educativo Irpa Grande, es muy restringida, ya que esta participación se limita sólo a la asistencia y apoyo en fecha cívicas, en muy poca proporción supervisan la escuela, pero no se integran en ella, no se involucran con sus propósitos y aspiraciones de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos e hijas. Lo que sobresale es siempre la exigencia de los propios comunarios el cumplir con las obligaciones, es decir invertir gastos de alimentación en fechas, según el calendario escolar como ser en día de la madre, día del maestro y día del estudiante. También en festivos patrios y aniversarios de las unidades educativas que recuerdan.

Obviamente esta exigencia les hace perder de vista los verdaderos objetivos de sus funciones, cuales son hacer cumplir la Ley. En este caso concreto, apoyar y contribuir a que se cumpla la Ley de Participación Popular y la Ley de la Reforma Educativa.

6.3. Participación de los padres y madres de Familia:

Los Padres y madres de Familia mayormente proceden de Chuquiñuma, y en menor porcentaje de Chacoma, Tacagua, Calama, Copalacaya, Chojña Phujo, Mollojahuá, 3 de Mayo, Tocopujio y Irpuma. En las reuniones de padres y madres de familia, los

aspectos que tratan generalmente son: La inasistencia de alumnos(as), el aprendizaje de los educandos y/o las necesidades de la escuela.

Según las Juntas Escolares, la forma de participación de los padres y madres de familia en el mejoramiento de la escuela se da justamente realizando algunos trabajos y aportando dinero, porque consideran que tienen el deber de participar en la escuela, por tanto deben cumplir con todos los trabajos y averiguar sobre sus hijos e hijas.

Antes de la Ley de la Reforma Educativa y de la Ley de Participación Popular, especialmente en el área rural, la participación de los padres y madres de familia en la escuela era mínima, se limitaban a observar y colaborar en el mantenimiento de la infraestructura, sin integrarse en las decisiones educativas, los padres y madres de familia no podían intervenir ante las faltas o retrasos de los docentes o acciones que iban en contra de la calidad educativa.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

En el docentado se observó que no hubo apoyo decidido a las Juntas Escolares en la organización y participación según lineamientos de las Leyes de Reforma Educativa y Participación Popular, sobre todo en el control social, en el Diseño de proyectos educativos y la forma de participación en el mismo proceso educativo; presumiblemente existió recelo en perder autoridad, predominio, estima de parte de la comunidad. Lo que para el docente, es aún cómodo seguir en la estructura anterior; con Juntas Escolares sin tener intervención en el proceso educativo, con el argumento que las Juntas Escolares, desconocen del fenómeno educativo.

Por otra parte las costumbres establecidas en la comunidad, en el cumplimiento de los deberes y obligaciones del que ejerce el cargo de Junta Escolar, fue un obstáculo para los docentes el contribuir de manera efectiva en la contribución en la organización y participación social y democrática de las juntas escolares.

En la actualidad, las Juntas Escolares aparentemente desconocen de la Leyes de la Reforma Educativa y la Participación Popular respecto a la Organización y participación en beneficio de la educación de los niños, niñas, adolescentes y la juventud del Núcleo Educativo Irpa Grande. Empero, los usos y costumbres de la comunidad delimitan las principales funciones y atribuciones de las Juntas Escolares, en cierto grado subalternando las atribuciones esenciales, según la Ley de reforma Educativa y Participación Popular.

Los modelos culturales tradicionales fuertemente arraigados en la comunidad, hacen suponer que las Juntas Escolares, en cuanto a principales tareas y actividades que deben cumplir en toda la gestión educativa, son: anterior al periodo de inscripciones escolares, deberá visitar a domicilio de cada padre y madre de familia con la finalidad de insinuar la prosecución o preinscribir a los alumnos nuevos; la atención alimentaria al personal docente en todas al personal docente en todas las fechas cívicas e históricas de mayor concentración poblacional ; organizar una comparsa folklórica o autóctona para festejos de aniversario de la escuela o festivos del 2 ó 6 de agosto; el recojo y distribución del desayuno escolar; tramitar algunos proyectos de interés para la institución educativa ante el gobierno municipal y otras; convocar a los comunarios para trabajos de refacción o construcción en la

escuela; llevar o recoger correspondencias u otros documentos de una unidad educativa a otra.

En muy poca proporción las Juntas Escolares participan de la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades escolares y de la gestión educativa. Por tanto, su participación social no es democrática y no se cumple con las funciones asignadas en las leyes de Participación Popular y de la Reforma Educativa.

Podemos decir que la participación y el funcionamiento de las Juntas Escolares es muy limitado, es más, no responde a lo que señala las leyes de Participación Popular y de la Reforma Educativa, no se instaura democráticamente, no existe una acción conjunta y coordinada de mutuo apoyo entre la Junta Escolar, los docentes y el director.

El desconocimiento de ambas leyes por parte de la Junta Escolar, los docentes provocan contradicciones y confusiones en los roles, funciones, obligaciones y derechos, por lo tanto, las Juntas Escolares están presentes en la situación que dificulta la consolidación de una instancia comunidad democrática, social y participativa que esté incorporada en la educación como algo fundamental e importante.

RECOMENDACIONES

Por los resultados obtenidos en el Ayllu Irpa Grande, sugerimos a los siguientes aspectos.

- El docentado, en la dimensión de Líderes deben orientar a las Juntas Escolares las funciones y atribuciones que enmarcan las Leyes de Reforma Educativa y la Participación Popular, considerando que la calidad educativa de la niñez y juventud de Irpa Grande, también dependerá de la contribución efectiva de las Juntas Escolares. Será una respuesta más a la visión de Trabajo en Equipo de cada comunidad educativa.

Además, el sagrado apostolado del docente del área rural, el formar conciencias que transformen la realidad de vida indigente por un mejor vida y con dignidad. De esta manera se facilitará a las Juntas escolares, la participación con equidad en el diseño y ejecución de una política educativa del Núcleo, que marcará por un destino mejor de todos los habitantes del Ayllu Irpa Grande.

- Se sugiere que la comunidad (Autoridades Originarias, Juntas Escolares, Padres y Madres de Familia, Plantel Docente, Director(a), Alumnado y comunarios), diseñen la Estrategia Educativa del Núcleo Educativo de Irpa Grande. En el acápite correspondiente a Juntas escolares, se pueda elaborar el Reglamento, Manual de Funciones y Atribuciones de las Juntas Escolares de manera consensuada. Donde podrá reflejar las dos visiones tanto del contexto y de la normativa oficial.
- Se recomienda realizar un análisis institucional con todos los integrantes de la comunidad, respecto a costos y beneficios que significa las tareas

principales que cumplen las Juntas Escolares en toda una gestión escolar según los modelos culturales tradicionales.

Lo ideal es bajar costos y obtener resultados eficientes y eficaces del proceso educativo en todas las unidades educativas de Irpa Grande. El criterio generalizado de la comunidad "que gaste también como yo", intensifica el individualismo, el revanchismo. De esta manera urge la necesidad de la discusión del tema.

- Se sugiere que los padres de familia, se involucren en las labores de la escuela, buscando compartir con ellos la realidad escolar, por esta razón es importante y necesario tomar en cuenta esta temática, pues con las leyes de la Reforma Educativa y la Participación Popular, los padres de familia participan en la educación de sus hijos a través de las Juntas Escolares con la finalidad de cambiar totalmente la vieja práctica educativa.
- Se recomienda realizar un análisis institucional en cada una de las unidades educativas, a manera de diagnosticar los problemas objetivos que urgen por solucionar, a partir de lo cual se orienten a las Juntas Escolares respecto a sus funciones y participación en el ámbito de su competencia, como ser la organización social y de esta manera integrarse en la planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso educativo.
- Se deben mejorar las relaciones entre el plantel docente y los representantes de las Juntas Escolares.
- Se deben programar serie de foros, seminarios para analizar sobre la realidad situacional referente a usos y costumbres de la comunidad para fortalecer o prescindir de algunas de las prácticas o sugerencias de hecho de la cultura aimara, con la finalidad de mejorar el proceso educativo de los habitantes del Núcleo Educativo Irpa Grande, a nivel los

representantes de las Juntas Escolares, docentes y directores, que contemple una articulación de las leyes de la Reforma Educativa y la de Participación Popular, así como también respecto a los derechos, deberes, funciones y objetivos de cada componente de la comunidad educativa.

- Se debe realizar talleres, seminarios y charlas en torno a importancia de la democracia en las organizaciones e instituciones.
- También se debería implementar programas de alfabetización a los padres de familia y a los Comunarios, porque estos tarde o temprano serán representantes de las Juntas Escolares.
- Se sugiere la realización de estudios que indaguen los aspectos socioculturales del Ayllu Irpa grande para que expliquen la ideología y el comportamiento de los miembros del lugar, aspecto que cobra importancia, porque pensamos que estos se convierten en obstáculos para una participación y organización democrática.
- Se sugiere estructurar un Ente permanente reguladora del Proyecto Educativo de Irpa Grande, conformado por líderes comunitarios, y que sean pobladores del lugar, que impulsen en base a las Estrategias Educativas diseñadas por ellos mismos (Padres de familia, directores, profesores, juntas escolares, alumnado, autoridades locales, la comunidad y organismos coadyuvantes externos).

BIBLIOGRAFÍA

1. CISCAR, C. y URÍA, M. "Organización Escolar y Acción Directiva", Editorial NARCEA, Madrid – España, 1988.
2. EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA - ETARE, "Reforma Educativa", Imprenta Publicidad PAPIRO, La Paz, 1993.
3. GACETA OFICIAL DE BOLIVIA, "Decretos Reglamentarios a la Ley de Reforma Educativa", La Paz, 1995.
4. HERNÁNDEZ, OTROS, "Metodología de la Investigación", Edit. Mac Graw Hill, Colombia, 1995.
5. HONORABLE ALCALDÍA MUNICIPAL DE VIACHA
6. LEY DE PARTICIPACION POPULAR, 1996.
7. MARTINEZ, Juan Luis, "Apuntes sobre Escuela y Comunidad", Editorial CEBIAE, La Paz, 1995.
8. MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, "En la Hora de la Reforma Educativa", La Paz, 1994.
9. MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, "Guía Didáctica de Participación Popular", La Paz, 1996.
10. MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, "Hagamos Proyectos Educativos de Núcleo", Editorial FOCET Color, SRL., La Paz 1999

11. MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, "Libro de Actas de la Junta Escolar", 1999.
12. MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, "Reglamento de Administración y Funcionamiento para Unidades educativas de Nivel Inicial, Primario y Secundaria", La Paz, 2000
13. POMA, Marcos, "Administración Educativa", Editorial INGRAFICO SRL., La Paz, 1994.
14. SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION, "Guía para la Organización de Juntas Escolares", La Paz, 1996.
15. SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION, "Manual de Funciones del Sector Educativo", La Paz, 1997.
16. SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION, "Marco Legal del Sector Educativo", La Paz, 1997.
17. UNIDAD NACIONAL DE SERVICIOS TECNICOS-PEDAGOGICOS-UNSTP, "La Participación Popular en la educación", Editorial Estrategias & Tácticas SRL, La Paz, 1995.
18. UNIDAD NACIONAL DE SERVICIOS TECNICOS-PEDAGOGICOS-UNSTP, "Organización Pedagógica", Editorial Sigla Editores SRL, La Paz, 1997.

ANEXOS

ANEXO N° 1

CUESTIONARIO PARA DOCENTES NÚCLEO EDUCATIVO IRPA GRANDE

Unidad Educativa:..... Sexo: Edad:

Año de escolaridad:..... Nivel de estudio:

Estado Civil:.....

1. ¿Qué opina usted sobre la Ley 1551 de Participación Popular en la educación?

- a) Estoy de acuerdo con la Ley 1551
- b) No estoy de acuerdo con la Ley 1551
- c) No conozco muy bien
- d) Otros.....

2. ¿Cómo esta organizada la Junta Escolar en su escuela?

R.-.....

3. ¿Usted esta de acuerdo que la Junta Escolar desarrolle las funciones que la Ley le asigna en su escuela?

SI

NO

4. En las reuniones que realizan los Docentes, la Junta Escolar participa en:

- a) Todas las reuniones
- b) En algunas reuniones
- c) Nunca participan

5. ¿Qué tipo de participación tiene la Junta Escolar en las reuniones de docentes?

.....

.....

6. ¿La Junta Escolar participa en la planificación de la gestión educativa?

SI

NO

7. ¿La Junta Escolar cumple con las funciones y atribuciones que le confiere la Ley de Reforma Educativa?

SI

NO

ALGUNAS VECES

8. ¿Los docentes impulsan y apoyan la participación de la Junta Escolar en su escuela?

SI

NO

ALGUNAS VECES

9. ¿La Junta Escolar participa en la ejecución de proyectos educativos y proyectos de aula?

SI

NO

ALGUNAS VECES

10. ¿Qué función cumple la Junta Escolar y los padres de familia en el cuidado y mantenimiento de la infraestructura?

.....
.....

11. Las relaciones entre la Junta Escolar y el equipo docente en su escuela es:

Adecuada

Regular

Inadecuada

12. ¿Cómo es la relación entre la Junta Escolar y la escuela?

.....
.....

13. ¿Qué dificultades presenta la Junta Escolar respecto a la organización y ejecución de las actividades?

.....
.....

14. ¿Qué importancia da a la participación de la Junta Escolar en su escuela?

- a) No es importante b) Es muy importante

15. ¿Cómo usted evalúa la participación y el trabajo de la Junta Escolar?

- a) Adecuada b) Poco adecuada c) Inadecuada

16. ¿Cuál es la colaboración que usted brinda para la cualificación de las Juntas Escolares en los aspectos organizativos?

.....
.....

ENTREVISTAS A LAS JUNTAS ESCOLARES
NÚCLEO EDUCATIVO IRPA GRANDE

Nombre y Apellido:.....
Unidad Educativa..... Edad..... Estado Civil.....
Numero de hijos en la escuela:..... Nivel de escolaridad.....
Lugar donde reside.....

1. ¿Cómo se compone la Junta Escolar?

.....

2. ¿Cómo se elige a los miembros de la Junta Escolar?

.....

3. ¿Qué dificultades percibe usted en cuanto a la organización de Juntas Escolares?

.....

4. ¿Cuál es el trabajo prioritario que desarrollan los integrantes de la Junta Escolar?

.....

5. ¿Cada cuanto tiempo se reúne la Junta Escolar?

.....

6. ¿Qué actividades realizan en su Junta Escolar?

.....

7. En las actividades que realizan en su Junta Escolar usted percibe que los docentes generan:

- a) Cordialidad y confianza b) Recelo e inseguridad c) Rechazo y apatía

8. ¿En las actividades que realizan como Junta Escolar de que manera participan los padres de familia?

.....

9. ¿En las actividades que realizan como Junta Escolar de que manera participan los docentes?

.....

10. ¿Qué actividades realiza la Junta Escolar para coordinar el proceso educativo?

.....

11. ¿Quién o quienes les dan su aceptación y confianza a las Juntas Escolares?

- a) El Director b) Los Docentes c) La persona administrativa

¿Por qué?

12. ¿Qué dificultades tienen usted para asistir a las reuniones de la Junta Escolar?

.....

13. ¿Cómo es la relación entre los miembros de la Junta Escolar respecto al trabajo?

.....

14. ¿Cuáles son los temas que tratan cuando se reúnen?

.....

ENTREVISTAS A LAS JUNTAS ESCOLARES
NÚCLEO EDUCATIVO IRPA GRANDE

Padres de familia

Nombre y Apellido:.....
Unidad Educativa..... Edad..... Estado Civil.....
Numero de hijos en la escuela:..... Nivel de escolaridad.....
Lugar donde reside.....

1. Cuando la escuela convoca a reuniones de padres de familia usted:

- a) Asiste a todas las reuniones
- b) Asiste algunas reuniones
- c) Nunca asiste a las reuniones

¿Por qué?.....

2. ¿Qué aspectos se trata generalmente en las reuniones de padres de familia?

R.....

3. ¿Qué aspectos relativos a la educación de sus hijos conversan en dichas reuniones?

.....
.....

4. ¿Cómo participa en la escuela o la Junta Escolar?

.....

5. La participación de los padres de familia en la Junta Escolar es:

- a) Importante
- b) Poco importante
- c) Nada importante

¿Por qué?.....

6. ¿Qué actividades realizan la Junta Escolar y los padres de familia?

.....

7. ¿Cómo participa la Junta Escolar en la escuela?

.....

8. ¿Se realiza actividades conjuntas y participativas entre la Junta Escolar y los docentes de la escuela?

SI

NO

¿Por qué?.....

9. ¿Cómo son las relaciones entre los miembros de la Junta Escolar y padres de familia?

Buenas

Regulares

Malas

¿Porque?.....

10. ¿Qué actividades ha realizado hasta el momento la Junta Escuela en la escuela?

ANEXO Nº 2

INFORMACIÓN OBTENIDA DEL CUESTIONARIO APLICADO A LOS DOCENTES DEL NÚCLEO IRPA GRANDE

CUADRO Nº 1 OPINION DE LOS DOCENTES SOBRE LA LEY 1551 DE PARTICIPACION POPULAR

OPINION DE LOS DOCENTES SOBRE LA LEY 1551 DE PARTICIPACION POPULAR	FRECUENCIAS	%
No conozco muy bien	48	78
Estoy de acuerdo	13	22
No estoy de acuerdo	0	0
TOTAL	61	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicado a docentes del Núcleo Educativo Irpa Grande

CUADRO Nº 2 ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR EN LA ESCUELA

ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR EN LA ESCUELA	FRECUENCIAS	%
Tesorero, presidente y vicepresidente	34	56
Por varones y mujeres, conforme a la instrucción de la R.E., democráticamente	27	44
TOTAL	61	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicado a docentes del Núcleo Educativo Irpa Grande

CUADRO N° 3
ACEPTACIÓN DE LOS DOCENTES PARA QUE LA JUNTA ESCOLAR
DESARROLLE LAS FUNCIONES QUE LA LEY ASIGNA EN SU ESCUELA

ACEPTACIÓN DE LOS DOCENTES PARA QUE LA JUNTA ESCOLAR DESARROLLE LAS FUNCIONES QUE LA LEY ASIGNA EN SU ESCUELA	FRECUENCIAS	%
SI	0	0
NO	61	100
TOTAL	61	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicado a docentes del Núcleo Educativo Irpa Grande

CUADRO N° 4
PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS ESCOLARES EN LAS REUNIONES DE LOS
DOCENTES DURANTE LA GESTIÓN EDUCATIVA

PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS ESCOLARES EN LAS REUNIONES DE LOS DOCENTES DURANTE LA GESTIÓN EDUCATIVA	FRECUENCIAS	%
Participan en todas	20	33
Participan en algunas	41	67
Nunca participan	0	0
TOTAL	61	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicado a docentes del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 5
FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LA JUNTAS ESCOLARES
EN LAS REUNIONES DE DOCENTES

FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS ESCOLARES EN LAS REUNIONES DE DOCENTES	FRECUENCIAS	%
Colaboran en preparación de alimentos	6	9.8
No participan las Juntas	14	23.0
Participan con opiniones sobre la educación	14	23.0
Aportando sugerencias	27	44.2
TOTAL	61	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicado a docentes del Núcleo Educativo Irpa Grande

CUADRO N° 6
PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR EN LA
PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR EN LA PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA	FRECUENCIAS	%
Si participan	41	67
No participan	20	33
TOTAL	61	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicado a docentes del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 7
CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA ESCOLAR EN LAS FUNCIONES Y
ATRIBUCIONES QUE LA LEY DE REFORMA EDUCATIVA LE CONFIERE

CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA ESCOLAR EN LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LA LEY DE REFORMA EDUCATIVA LE CONFIERE	FRECUENCIAS	%
Si	7	11
No	20	33
Algunas veces	34	56
TOTAL	61	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicado a docentes del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 8
APOORTE DE LOS DOCENTES PARA IMPULSAR Y APOYAR A LA
PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS ESCOLARES EN SU ESCUELA

APOORTE DE LOS DOCENTES PARA IMPULSAR Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS ESCOLARES EN SU ESCUELA	FRECUENCIAS	%
Si apoyan	27	44
No apoyan	20	33
Algunas veces apoyan	14	22
TOTAL	61	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicado a docentes del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 9
PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS
EDUCATIVOS Y PROYECTOS DE AULA

PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS Y PROYECTOS DE AULA	FRECUENCIAS	%
Si participan	13	22
No participan	35	56
Alguna vez participan	13	22
TOTAL	61	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicado a docentes del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 10
FUNCIÓN QUE CUMPLE LA JUNTA ESCOLAR Y LOS PADRES DE FAMILIA EN
EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO
DE LA INFRAESTRUCTURA

FUNCIÓN QUE CUMPLE LA JUNTA ESCOLAR Y PADRES DE FAMILIA EN EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	FRECUENCIAS	%
Colaboran con el mantenimiento y mejoras	7	11
No cumplen con el mantenimiento	21	33
Cuidan la escuela y la refacción	13	22
Cuidan materiales educativos y la escuela	13	22
No responde	7	11
TOTAL	61	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicado a docentes del Núcleo Educativo Irpa Grande

CUADRO Nº 11
RELACIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR CON LOS DOCENTES DEL NÚCLEO
IRPA GRANDE

RELACIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR CON LOS DOCENTES DEL NÚCLEO IRPA GRANDE	FRECUENCIAS	%
Adecuada	13	22
Regular	41	67
Inadecuada	0	0
No responde	7	11
TOTAL	61	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicado a docentes del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO Nº 12
RELACIÓN ENTRE LA JUNTA ESCOLAR CON LA ESCUELA

RELACIÓN ENTRE LA JUNTA ESCOLAR CON LA ESCUELA	FRECUENCIAS	%
En la coordinación del trabajo escolar	27	44.4
En las distintas etapas del proyecto educativo	7	11.1
En la convivencia comunitaria	20	33.3
No hay unión	7	11.1
TOTAL	61	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicado a docentes del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO Nº 13
DIFICULTADES QUE PERCIBEN LOS DOCENTES EN LA ORGANIZACIÓN Y
EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
DE LA JUNTA ESCOLAR

DIFICULTADES QUE PERCIBEN LOS DOCENTES EN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA ESCOLAR	FRECUENCIAS	%
Se oponen que los niños aprendan el L – 1	7	11.1
No cumplen con su turno	14	22.2
Necesitan mucha orientación	26	44.4
La falta de voluntad	14	22.2
TOTAL	61	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicado a docentes del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO Nº 14
OPINIÓN DE LOS DOCENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA
PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR EN SU ESCUELA

OPINIÓN DE LOS DOCENTES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR EN SU ESCUELA	FRECUENCIAS	%
Si es importante	41	67
No es importante	20	33
TOTAL	61	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicado a docentes del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO Nº 15
EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y EL
TRABAJO DE LA JUNTA ESCOLAR

EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y EL TRABAJO DE LA JUNTA ESCOLAR	FRECUENCIAS	%
Adecuada	13	22
Inadecuada	0	0
Poco adecuada	48	78
TOTAL	61	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicado a docentes del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO Nº 16
COLABORACIÓN DE LOS DOCENTES PARA LA CUALIFICACIÓN DE LAS
JUNTAS ESCOLARES SOBRE ASPECTOS ORGANIZATIVOS

COLABORACIÓN DE LOS DOCENTES PARA LA CUALIFICACIÓN DE LAS JUNTAS ESCOLARES SOBRE LOS ASPECTOS	FRECUENCIAS	%
Apoyan al responsable	7	11.1
Ningún apoyo	20	33.3
Ayudan a elegir a los representantes	27	44.4
Apoyan con iniciativas y sugerencias	7	11.1
TOTAL	61	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicado a docentes del Núcleo Educativo Irpa Grande.

**INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA ENTREVISTA APLICADA A LOS
REPRESENTANTES DE LAS JUNTAS ESCOLARES
DEL NÚCLEO EDUCATIVO IRPA GRANDE**

**CUADRO N° 17
COMPOSICIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR**

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR	FRECUENCIAS	%
Con diferentes carteras	15	63
No responde	5	20
Entre hombres y mujeres	4	17
TOTAL	24	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a las Juntas Escolares del Núcleo Educativo Irpa Grande.

**CUADRO N° 18
FORMA DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES
DE LA JUNTA ESCOLAR**

FORMA DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA ESCOLAR	FRECUENCIAS	%
Hombres y mujeres	1	4
Por afiliación y turno	12	50
Por obligación	6	25
Por costumbre	1	4
No responde	4	17
TOTAL	24	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a las Juntas Escolares del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 19
DIFICULTADES DE LAS JUNTAS ESCOLARES EN LA ORGANIZACIÓN

DIFICULTADES DE LAS JUNTAS ESCOLARES EN LA ORGANIZACIÓN	FRECUENCIAS	%
Prefieren el anterior sistema	7	29
Ninguna	4	17
Padres no saben leer ni escribir	5	21
Porque participar es obligatorio, exige mucho trabajo	8	33
TOTAL	24	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a las Juntas Escolares del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 20
**TRABAJOS PRIORITARIOS QUE REALIZAN LOS
REPRESENTANTES DE LA JUNTA ESCOLAR**

TRABAJOS PRIORITARIOS QUE REALIZAN LOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA ESCOLAR	FRECUENCIAS	%
Elaboran y recogen su alimento	17	71
Ejecución de proyecto, construcción de la nueva escuela	7	29
TOTAL	24	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a las Juntas Escolares del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 21
REUNIONES DE LA JUNTA ESCOLAR

REUNIONES DE LA JUNTA ESCOLAR	FRECUENCIAS	%
Una vez al mes junto a reuniones ordinarias	9	38
Cada 8 de cada mes	7	29
No existen reuniones de juntas	4	17
No responden	4	16
TOTAL	24	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a las Juntas Escolares del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 22
ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA JUNTA ESCOLAR

ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA JUNTA ESCOLAR	FRECUENCIAS	%
Recoge alimentos y materiales educativos, controlan el preparado del desayuno y asistencia, construcción y refacción de escuela, recogen información del director, llevar circulantes a unidades educativas	13	54
Hacer aportar papa, cordero para los docentes	11	46
TOTAL	24	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a las Juntas Escolares del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 23
PERCEPCIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR ACERCA
DE LA ACTITUD DE LOS DOCENTES

PERCEPCIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR ACERCA DE LA ACTITUD DE LOS DOCENTES	FRECUENCIAS	%
Cordialidad y confianza	18	75
Recelo e inseguridad, rechazo y apatía	6	25
TOTAL	24	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a las Juntas Escolares del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 24
PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN
ACTIVIDADES DE LA JUNTA ESCOLAR

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN ACTIVIDADES DE LA JUNTA ESCOLAR	FRECUENCIAS	%
Trabajos comunales, aportes económicos y el preparado del desayuno	15	63
Ejecución de proyectos	9	37
TOTAL	24	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a las Juntas Escolares del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 25
PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES EN ACTIVIDADES
DE LA JUNTA ESCOLAR

PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES EN ACTIVIDADES DE LA JUNTA ESCOLAR	FRECUENCIAS	%
Orientar y controlar en obras y trabajos, elaborando algunos oficios	15	63
Controla asistencia de los padres a reuniones	9	37
TOTAL	24	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a las Juntas Escolares del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 26
ACTIVIDADES DE LA JUNTA ESCOLAR PARA
COORDINAR EL PROCESO EDUCATIVO

ACTIVIDADES DE LA JUNTA ESCOLAR PARA COORDINAR EL PROCESO EDUCATIVO	FRECUENCIAS	%
Coordinar con docentes, coordinar y orientar el trabajo educativo.	14	58
Coordinar con autoridades	5	21
No se conoce	5	21
TOTAL	24	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a las Juntas Escolares del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 27
PERSONAL QUE DA SU ACEPTACIÓN Y
CONFIANZA A LAS JUNTAS ESCOLARES

PERSONAL QUE DA SU ACEPTACIÓN Y CONFIANZA A LAS JUNTAS ESCOLARES	FRECUENCIAS	%
Director, Docentes	23	96
Personal administrativo	1	4
TOTAL	24	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a las Juntas Escolares del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 28
RAZONES POR LAS CUALES ACEPTAN A LAS JUNTAS ESCOLARES

RAZONES POR LAS CUALES ACEPTAN A LAS JUNTAS ESCOLARES	FRECUENCIAS	%
Nos reconocen como autoridades, nos consideran representantes de padres, por cumplir con la ley	20	83
Estrecha relación	4	17
TOTAL	24	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a las Juntas Escolares del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 29

DIFICULTADES DE LA JUNTA ESCOLAR PARA ASISTIR A REUNIONES

DIFICULTADES DE LA JUNTA ESCOLAR PARA ASISTIR A REUNIONES	FRECUENCIAS	%
Algunos no cumplen sus obligaciones	12	50
Distancia alejada entre su casa y la comunidad	8	33
Ninguna	4	17
TOTAL	24	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a las Juntas Escolares del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 30

RELACIONAMIENTO EN EL TRABAJO DE LA JUNTA ESCOLAR

RELACIONAMIENTO EN EL TRABAJO DE LA JUNTA ESCOLAR	FRECUENCIAS	%
Hay diferencia de opiniones, muchas diferencias, poco entendimiento	13	54
Hay entendimiento	11	46
TOTAL	24	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a las Juntas Escolares del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 31
TEMAS A TRATAR EN LAS REUNIONES

TEMAS A TRATAR EN LAS REUNIONES	FRECUENCIAS	%
Inasistencia de los alumnos, aprendizaje del castellano, horario de trabajo de docentes, organización del trabajo	16	67
Donación de productos para docentes, preparación del desayuno	8	33
TOTAL	24	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a las Juntas Escolares del Núcleo Educativo Irpa Grande.

**INFORMACION OBTENIDA DE LA ENTREVISTA APLICADA A LOS PADRES DE
FAMILIA DEL NÚCLEO EDUCATIVO IRPA GRANDE**

**CUADRO N° 32
PROCEDENCIA DE LOS PADRES DE FAMILIA**

PROCEDENCIA DE LOS PADRES DE FAMILIA	FRECUENCIAS	%
U.E. Gualberto Villarroel	4	12
U.E. Chuquiñuma	4	12
U.E. Litoral	4	12
U.E. Mollojahuá	2	9
U.E. Toncopujio	2	9
U.E. Calama	3	10
U.E. 3 de Mayo	3	10
U.E. Chojña Phujo	2	8
U.E. Bartolina Sisa	3	10
U.E. Copalacaya	2	8
TOTAL	28	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a los Padres de Familia del Núcleo Educativo Irpa Grande.

**CUADRO N° 33
ASISTENCIA DE LOS PADRES A REUNIONES DE LA ESCUELA**

ASISTENCIA DE LOS PADRES DE FAMILIA A REUNIONES DE LA ESCUELA	FRECUENCIAS	%
Asiste a todas las reuniones	24	86
Asiste a algunas reuniones	4	14
Nunca asiste a reuniones	0	0
TOTAL	28	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a los Padres de Familia del Núcleo Educativo Irpa Grande.

**RAZONES POR LAS QUE LOS PADRES DE FAMILIA ASISTEN A REUNIONES
DE LA ESCUELA**

b) RAZONES POR LAS QUE LOS PADRES DE FAMILIA ASISTEN A REUNIONES DE LA ESCUELA	FRECUENCIAS	%
Para conocer los problemas de la escuela, para saber que falla en nuestros hijos, para mejorar la educación de nuestros hijos.	24	86
Por obligaciones familiares y laborales	4	14
TOTAL	28	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a los Padres de Familia del Núcleo Educativo Irpa Grande.

**CUADRO N° 34
ASPECTOS QUE TRATAN EN LAS REUNIONES
DE PADRES DE FAMILIA**

ASPECTOS QUE TRATAN EN LAS REUNIONES DE PADRES DE FAMILIA	FRECUENCIAS	%
La inasistencia de los alumnos, la inasistencia de los docentes	22	79
El aprendizaje de los alumnos	5	18
Las necesidades de la escuela	1	3
TOTAL	28	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a los Padres de Familia del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 35
FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES
DE FAMILIA EN LA JUNTA ESCOLAR

FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA JUNTA ESCOLAR	FRECUENCIAS	%
Realizando trabajos para la construcción de la escuela	17	61
Preguntando sobre el aprendizaje de mi hijo	9	32
Asistiendo a las reuniones	2	7
TOTAL	28	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a los Padres de Familia del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 36
IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES
DE FAMILIA EN LA JUNTA ESCOLAR

a) IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA JUNTA ESCOLAR	FRECUENCIAS	%
Es importante	28	100
Poco importante	0	0
Nada importante	0	0
TOTAL	28	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a los Padres de Familia del Núcleo Educativo Irpa Grande.

**RAZONES POR LAS CUALES ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN
DE LOS PADRES DE FAMILIA**

b) RAZONES POR LAS CUALES ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA	FRECUENCIAS	%
Todo tenemos que cumplir, es un deber de todos los padres de familia	18	64
Tenemos que saber sobre sus problemas en sus estudios	10	36
TOTAL	28	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a los Padres de Familia del Núcleo Educativo Irpa Grande.

**CUADRO N° 37
ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS JUNTAS ESCOLARES
Y LOS PADRES DE FAMILIA**

ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS JUNTAS ESCOLARES Y LOS PADRES DE FAMILIA	FRECUENCIAS	%
Construcción de comedor de escuela, de módulo sanitario, y refacción de la escuela.	15	54
Asisto cuando la Junta Escolar nos convoca para cualquier trabajo	13	46
TOTAL	28	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a los Padres de Familia del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 38
FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR EN LA ESCUELA
DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PADRES DE FAMILIA

FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR EN LA ESCUELA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PADRES DE FAMILIA	FRECUENCIAS	%
Organiza el desayuno escolar, cuidando la escuela	20	71
Colabora al Docente y al Director	7	25
Cumplen el turno de la semana	1	4
TOTAL	28	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a los Padres de Familia del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 39
SE REALIZAN ACTIVIDADES ENTRE LOS
DOCENTES Y LA JUNTA ESCOLAR

a) SE REALIZAN ACTIVIDADES ENTRE LOS DOCENTES Y LA JUNTA ESCOLAR	FRECUENCIAS	%
Si se realizan	26	93
No se realizan	2	7
TOTAL	28	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a los Padres de Familia del Núcleo Educativo Irpa Grande.

**RAZONES POR LAS CUALES LA JUNTA ESCOLAR REALIZA ACTIVIDADES
CONJUNTAS CON LOS DOCENTES**

b) RAZONES POR LAS CUALES LA JUNTA ESCOLAR REALIZA ACTIVIDADES CONJUNTAS CON LOS DOCENTES

	FRECUENCIAS	%
Los docentes son autoridades máximas, los docentes son guías para cualquier trabajo, porque son responsables de la escuela	25	89
No hay comprensión	2	7
Todos debemos trabajar como una sola persona	1	4
TOTAL	28	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a los Padres de Familia del Núcleo Educativo Irpa Grande.

CUADRO N° 40

**RELACIONAMIENTO ENTRE REPRESENTANTES DE LA JUNTA ESCOLAR Y
PADRES DE FAMILIA**

a) RELACIONAMIENTO ENTRE REPRESENTANTES DE LA JUNTA ESCOLAR Y PADRES DE FAMILIA

	FRECUENCIAS	%
Buenas	21	75
Regulares	7	25
Malas	0	0
TOTAL	28	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a los Padres de Familia del Núcleo Educativo Irpa Grande.

**RAZONES POR LAS QUE LAS RELACIONES ENTRE LOS REPRESENTANTES
DE LA JUNTA ESCOLAR
SON BUENAS O REGULARES**

b) RAZONES POR LAS QUE LAS RELACIONES ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA ESCOLAR SON BUENAS O REGULARES

	FRECUENCIAS	%
En común se trabaja mejor, existe comprensión en el trabajo	21	75
Existe poco entendimiento	7	25
TOTAL	28	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a los Padres de Familia del Núcleo Educativo Irpa Grande.

**CUADRO N° 42
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS REALIZADAS HASTA EL MOMENTO**

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS REALIZADAS HASTA EL MOMENTO	FRECUENCIAS	%
La construcción de la nueva escuela, la refacción de la escuela.	12	43
Recojo de materiales educativos	10	36
La construcción de un horno	6	21
TOTAL	28	100

FUENTE: Elaboración propia en base a la información obtenida del cuestionario aplicada a los Padres de Familia del Núcleo Educativo Irpa Grande.